DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 26 de abril de 2018 | NÚM. 108

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 105 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar definitivamente la LOMCE y apostar por un pacto social y político por la educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que limite la circulación de vehículos pesados de paso por la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almándoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a este Parlamento una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un Observatorio de la Gestión del Dato en Navarra y a desarrollar y normalizar una política de explotación del Big Data navarro, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los Proyectos Educativos de Centro y en la práctica escolar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Elección de un miembro del Consejo Navarro del Euskera que le corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

La Presidenta informa de que por acuerdo de la Mesa se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Satrústegi Marturet en el Parlamentario Foral señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 4).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

Para la defensa de la toma en consideración toma la palabra la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 6).

Debido a problemas técnicos, no se puede realizar la votación (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 29 minutos.

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 16).

Para la defensa de la toma en consideración toma la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora García Malo (Pág. 18).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 23 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar definitivamente la LOMCE y apostar por un pacto social y político por la educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 28).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 28).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 28).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua y Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora Sáez Barrao. (Pág. 30).

Se aprueban los puntos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 por 25 votos a favor, 17 en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el punto número 8 por 23 votos a favor, 17 en contra y 10 abstenciones. Se rechaza el punto número 10 por 16 votos a favor, 19 en contra y 15 abstenciones. Se rechaza la enmienda *in voce* por 15 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que limite la circulación de vehículos pesados de paso por la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almándoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero (Pág. 42)

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu han presentado una enmienda y que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 42).

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* interviene el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 42).

Para la defensa de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 43).

En el turno a favor intervienen los señores Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra). Réplica del señor García Adanero (Pág. 45).

Se aprueba la enmienda *in voce* de sustitución de la moción por 50 votos a favor (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 8 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a este Parlamento una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 53)

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda (Pág. 53).

Para la defensa de la moción interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 53).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 55).

En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 57).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 66).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un Observatorio de la Gestión del Dato en Navarra y a desarrollar y normalizar una política de explotación del Big Data navarro, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 66).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 66).

Para la defensa de la moción interviene el señor Garmendia Pérez (Pág. 66).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Leuza García (GP Geroa Bai) (Pág. 69).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra los señores Ramírez Erro, Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 70).

Se rechaza el punto número 1 por 22 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 2 por 50 votos a favor (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los Proyectos Educativos de

Centro y en la práctica escolar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 75).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero, quien anuncia que con motivo de la concentración convocada a las 19 horas en la plaza del Ayuntamiento de Pamplona, en rechazo de la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra en el caso de "La Manada", aplaza el debate y la votación de la moción a otra sesión plenaria (Pág. 75).

Elección de un miembro del Consejo Navarro del Euskera que le corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 75).

La Presidenta comunica que la Mesa, en su sesión del día 16 de abril de 2018, acordó proclamar como candidata para la elección del quinto miembro del Consejo Navarro del Euskera a doña Ana Luján Martínez, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 75).

El Secretario Primero procede a llamar nominalmente a los Parlamentarios Forales para la votación secreta y por papeletas (Pág. 75).

Realizado el escrutinio, queda designada miembro del Consejo del Euskera doña Ana Luján Martínez por 25 votos a favor y 24 votos en blanco (Pág. 76).

Interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han firmado una propuesta de declaración institucional y solicita que se proceda a su lectura (Pág. 76).

Interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 76).

La Presidenta procede a dar lectura a la declaración institucional (Pág. 76).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 33 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Egun on guztioi. Doy los buenos días también a los medios de comunicación, personal de la Cámara y Asociación Eunate. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Les informo de que por acuerdo de la Mesa de hace escasamente diez minutos se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria señora Satrústegui Marturet al Parlamentario señor Martínez Urionabarrenetxea, que expresará el sentido del voto una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por el resto de Parlamentarios y Parlamentarias.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa. Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el punto primero: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas navarras y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa. Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la proposición de ley tiene la palabra la señora De Simón Caballero durante un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Los cuatro grupos que ha mencionado la Presidenta del Parlamento presentamos esta proposición de ley que supone un paso más, avanza un paso más en la Ley Foral 33/2003, de reconocimiento y reparación moral de los ciudadanos y ciudadanas navarros y navarras asesinados y asesinadas y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Ya lo hicimos con la incorporación de los bebés robados y de sus familias como víctimas también de la represión franquista y del golpe

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

militar del 36, y ahora lo hacemos incluyendo un régimen sancionador para quienes la incumplan porque, además de los procedimientos penales que se pudieran derivar de los incumplimientos de la…

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señora De Simón Caballero. Por favor, ruego un poco de silencio. Muchas gracias.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Decía que incorporamos esta modificación porque entendemos que incluyendo un régimen sancionador se abundará en el cumplimiento de la ley de una vez por todas, independientemente de los procedimientos penales que se pudieran derivar del incumplimiento de la misma como así ha ocurrido desde que se aprobó esta ley. De lo que se trata es de que los incumplimientos no salgan gratis, y las sanciones, como decía, son una garantía para ello, por lo tanto, el objetivo, evidentemente, no es la recaudación sino que el objetivo, insisto, es garantizar ese cumplimiento de la ley. Ocurre lo mismo con las multas de tráfico. Está prohibido circular en sentido contrario y, sin embargo, hay sanciones, no vale solamente con que haya una prohibición.

Decía que hay elementos muy análogos, que aunque las leyes prohíban determinadas actuaciones se añaden elementos sancionadores para apoyar precisamente esas prohibiciones. En este sentido, lo que hacemos en esta proposición de ley es atribuir responsabilidades a personas físicas y jurídicas, también a organismos públicos y privados, por mantener simbología franquista o por atentar también contra aquellos símbolos para mantener la memoria y para reparar y homenajear a las víctimas.

Se tipifican, como no puede ser de otra manera, las infracciones y las sanciones en función del articulado de la propia ley, incluida la pérdida del derecho a recibir subvenciones por aquellos colectivos y por aquellas entidades, sean públicas o privadas, que incumplan la ley.

Por lo tanto, como les decía, se trata de hacer efectiva tanto la retirada de símbolos franquistas como la protección de todos los lugares de la memoria. Y creemos que este régimen sancionador, como decía, va a contribuir a ello. ¿A qué? A abordar ya definitivamente y para siempre la retirada de los símbolos franquistas en las calles y edificios de nuestras ciudades y nuestros pueblos en Navarra, en el espacio público, en definitiva, y nosotros creemos que esto supone una obligación, por higiene democrática y por respeto también a todas las víctimas que sufrieron la represión del golpe de Estado del 36 y de toda la dictadura. Y el hecho objetivo es que sigue habiendo símbolos franquistas por toda la geografía navarra: el yugo y las flechas, laureadas se exhiben en cementerios, en iglesias y en los accesos a las mismas, todavía hay muchísimas calles, edificios en los que permanecen intocables algunos símbolos y menciones a la dictadura, y nosotros creemos que eso no se puede consentir y, como decía, este régimen sancionador va a contribuir a evitarlo.

Es una anomalía democrática que siga habiendo escudos e insignias, placas, banderas, menciones conmemorativas o de exaltación de la sublevación militar y de la Guerra Civil y la Dictadura, y es una anomalía democrática que esto se siga produciendo desde el mismo día del golpe de Estado del 36, pero es una anomalía democrática que se siga produciendo después, en toda la época democrática.

En este sentido, hay que reconocer la labor que han hecho las asociaciones de la memoria histórica en Navarra, que nos lo recuerdan, no voy a decir casi a diario, pero casi a la semana o al mes, unas asociaciones que nos reclaman que actuemos desde el ámbito legislativo para solucionar estas cuestiones.

Y se han producido avances en esta legislatura, no lo podemos negar, cómo lo vamos a negar si forman parte del acuerdo programático. Así ocurre con la Dirección General de Paz y Convivencia cuando elaboró el primer censo provisional de todo este tipo de simbología y encontró 302 vestigios franquistas que incumplen la ley de memoria histórica. 224 símbolos, placas, baldosines, 152 laureadas, 53 placas en fachadas de iglesias en honor a los caídos, 14 monumentos y conjuntos monumentales, 2 cruces en honor a los caídos, cuadros y escenas vinculadas al régimen. Y esto solamente analizando 141 municipios.

Ha habido avances importantes. Un avance muy representativo fue la retirada de la laureada franquista que desde 1951 coronaba la fachada de la Diputación, que se retiró el 5 de octubre de 2016, y también supone un hito y un avance importante el cambio que se hizo a cuarenta y nueve calles de Tudela, que se denominaron así precisamente por ensalzar el régimen franquista. Claro, en este caso, en el caso de Tudela hubo una recogida de más de dos mil firmas en contra del este cambio de nombres de calles, y eso quiere decir que aún, tantos años después, es fundamental hacer una labor de sensibilización en este sentido, y eso es algo que la ley no puede abordar, por lo tanto, hacen falta otras medidas para avanzar en esta cuestión. Sigue habiendo muchísimas reticencias, de hecho, cuando el Gobierno de Navarra pidió información a los Ayuntamientos para realizar el censo de símbolos, solo respondió el 52 por ciento de los mismos, y eso es habitual. Es habitual que en los Ayuntamientos, por ejemplo, de diferente ideología haya cierta reticencia, bien sea por la costumbre o por lo que sea, y, por lo tanto, no olvidamos, no obviamos esta situación y entendemos que hace falta dar más pasos en este sentido.

Otro aspecto que contempla la propuesta sancionadora es no comunicar a la Administración foral el descubrimiento de restos que pudieran corresponder a personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Dictadura. Y otro elemento que se va a sancionar, porque esta ley se va a aprobar, es la mala conservación o el mal mantenimiento o el ataque o los daños a los lugares de memoria histórica.

Los ataques a los lugares de memoria histórica y los actos vandálicos, aunque pudieran parecer esporádicos, persisten a lo largo del tiempo. Las pintadas, los destrozos e incluso las amenazas de muerte a cargos públicos que quieren avanzar o que avanzan o que hacen propuestas para avanzar en el contenido de la ley de la memoria histórica son recurrentes. Puedo recordar el ataque al mojón del castillo de Aibar o el ataque al monolito a los fugados del fuerte San Cristóbal que colocó el Ayuntamiento de Berriozar o uno de los más recientes, el ataque al monolito del memorial de la sierra de El Perdón y el de la fosa de Ibero. Y hay que recordar que la rehabilitación de los destrozos en estos casos no es gratis y, por lo tanto, las sanciones, como decía, incluso podrían servir para reformar o recolocar o arreglar todos estos destrozos.

Otro elemento que incluye también la propuesta sancionadora es no aportar documentación para esclarecer todo lo sucedido durante esta época negra de nuestra historia. nosotros y nosotras, los cuatro grupos que presentamos esta proposición de ley, esperamos que cuente con el apoyo de toda la Cámara, porque nosotros creemos que es una deuda que tiene la sociedad con todas las víctimas de esa época negra de nuestra historia, desde el golpe de Estado del 36 y de toda la Dictadura y, como decía, estamos convencidos y convencidas de que este régimen sancionador va a contribuir, va a ayudar al cumplimiento de la ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Vamos a abrir turno a los diferentes grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con Geroa Bai. Señora Alemán Arrastio, también tiene usted quince minutos.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker. Egun on jaun-andreok. Nuestro grupo apoya y firma la presentación de esta proposición de ley foral para la modificación de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Toda iniciativa que suponga profundizar en el cumplimiento de la ley de memoria histórica tendrá el impulso de Geroa Bai. Entendemos que es la manera de trasladar nuestro compromiso con la memoria histórica y con el respeto que nos merecen las víctimas del 36. Y, en este sentido, creemos que los símbolos franquistas ofenden a sus víctimas, así como a sus familias. Asimismo, los símbolos franquistas constituyen una ofensa a los valores democráticos de una sociedad. Por ello, nos parece fundamental avanzar desde las instituciones navarras, también desde las entidades locales, en la democratización del espacio público, de las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades. Una responsabilidad que ha asumido el actual Gobierno de Navarra.

Este Gobierno ha impulsado la retirada de toda simbología franquista existente en distintos edificios públicos como en el Palacio de Navarra, en el edificio del INAP, en el Complejo Hospitalario de Navarra, en el instituto de la plaza de la Cruz, y también han sido bastantes las entidades locales que han cumplido con su responsabilidad y han retirado la simbología franquista todavía existente. Sin embargo, a día de hoy, todavía quedan entidades locales que tienen pendiente dar cumplimiento a lo establecido en nuestra ley de memoria histórica.

Nuestro apoyo a esta proposición se debe principalmente a que esta iniciativa nos va a permitir analizar y debatir por qué a día de hoy aún quedan entidades locales que incumplen la ley. Nos va a permitir reflexionar sobre estas razones, sobre las razones del incumplimiento de la ley.

Por otro lado, nuestro grupo entiende que debemos reflexionar sobre si el planteamiento que se establece en esta proposición es el más adecuado. nosotras, las mujeres y hombres de Geroa Bai, entendemos que hay aspectos a mejorar en este planteamiento inicial. Sin embargo, nos preguntamos si el régimen sancionador planteado en esta proposición puede ayudar a reparar el daño causado, educar en los valores democráticos que aquel golpe militar de 1936 trató de erradicar y además generar el interés de la ciudadanía por conocer e investigar sobre aquel vergonzoso episodio de nuestra historia.

Por otro lado, también nos preguntamos si con este planteamiento no podemos caer en el riesgo de terminar penalizando a los más humildes. El día a día nos muestra claramente que hay mucho por hacer, que debemos avanzar en el cumplimiento de la ley, pero nos surge un justo reparo sobre si debe ser a través de un régimen sancionador. Régimen sancionador, palabras, no lo olvidemos, cargadas de connotaciones negativas en esta tierra, empleadas para imponer otro tipo de órdenes y dictados a los que venimos plantando cara desde la firma del acuerdo programático. Debatamos, hablemos con los representantes de nuestros pueblos, sin duda es necesario, pero antes de plantearnos un régimen

sancionador debemos preguntarnos si no es posible tomar otras medidas. Pensemos mejor y avancemos por ese camino.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denei. Gaur eskuartean daukaguna da lege jakin bat aldatzea, horretarako egindako lege proposamen bat, 1936ko kolpe militarraren ondorioz eraildako eta errepresioaren biktima izandako Nafarroako herritarrei errekonozimendua eta ordain morala emateko legea, hain zuzen ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos. Hoy tenemos entre manos la modificación, mediante una proposición de ley, de la Ley de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936].

Uste dugu lege hura aurrerapauso nabarmena izan zela oroimen historikoaren eta demokratikoaren bidean. Uste dugu kasu horretan ere, askotan bezala, atzetik dabiltzala instituzioak. Aurretik gizartea hasi zen oroimen historikoa eta demokratikoa lantzen. Hasieran beharbada modu indibidual samarrean, gero modu kolektibo eta antolatuagoan, baina prozesu guzti horren ondoren etorri zen lege hura eta uste dugu aurrerapauso garrantzitsua izan zela.

[Creemos que aquella ley fue un enorme paso adelante en el camino de la memoria histórica y democrática. Pensamos que en este caso, como en muchos otros, las instituciones han ido a remolque. Fue la sociedad quien primero empezó a trabajar en favor de la memoria histórica y democrática. Puede que al principio fuera de manera un tanto individual y luego de forma más colectiva y organizada, pero creemos que fruto de todo este proceso llegó aquella ley y creemos que fue un paso muy importante].

Urrats bat izan zen; Nafarroako Parlamentuak ere aurretik egin zituen beste ekimen batzuk, baina honek ere ez du esan nahi lege horrekin bide bat bukatu zenik, noski; oraindik ere badago egiteko asko. Lege horrek aukera batzuk ireki zizkigun, eta uste dugu horren ondorioz ere aktibatu dela esparru honetan politika jakin bat, gauza batzuk egin dituena, eta guk horren balorazio positiboa egiten dugu. Txalotzekoa ere badela uste dugu. Beraz, balorazio hori positiboa da.

[Supuso un paso adelante, aunque el Parlamento de Navarra ya había tomado alguna que otra iniciativa con anterioridad, pero, claro, esto no quiere decir que con esta ley hayamos acabado; todavía queda mucho por hacer. Esta ley nos abrió algunas puertas, y creemos que gracias a ella se ha activado una determinada política en este ámbito, se han hecho ciertas cosas, y nosotros hacemos una valoración positiva de ello. Creemos que merece nuestro aplauso. Por lo tanto, nuestra valoración es positiva].

Hala ere, lege horrek bazeuzkan eta badauzka hutsune batzuk. Horietako bat legegintzaldi honetan bertan zuzendu genuen, gutxienez neurri batean: hain zuzen ere, lapurtutako umeen alderdi hori. Hori lehengo urtean egin genuen. Eta pixkanaka hobetuz joan da.

[Sin embargo, esta ley tenía y tiene ciertas carencias. Una de ellas la corregimos esta misma legislatura, por lo menos en parte: concretamente, el tema de los niños robados. Eso lo hicimos el primer año. Y ha ido mejorando poco a poco].

Baina lege honek badauzka oraindik ere, bistan denez, beste hutsune batzuk, eta horietako bat da zigorraren atala. Hemen, noski, kuestionatu daiteke zigorrarena ote den bidea, egin da horren inguruko aipamenen bat, eta, jakina, hobe zigorrik gabe egiten baldin bada egin beharreko guztia. Gainera, esango nuke zigor bat jartzeak, zigor prozedura bat ezartzeak, ez duela esan nahi beste guztia, pertsuasioarena edo konbentzimenduarena edo dela delakoa, bazterrik gelditukо denik. Baina uste dugu zigorrarena ere, eta zoritxarrez beharbada esan daiteke, baina beharrezko atal bat ere izan daitekeela, askotan legeak berak ere horrelako neurririk gabe ez direlako behar bezain eraginkor gertatzen. Beraz, alde horretatik uste dugu zuzena eta egokia dela bosgarren titulu bat eranstea, hain zuzen ere zigor araubidea arautuko lukeena.

[Pero esta ley todavía tiene, como es evidente, algunas carencias, y una de ellas es el apartado de sanciones. Se puede cuestionar, claro está, si imponer sanciones es el camino adecuado. Ya se ha hecho alguna mención a ello, y claro, es mejor poder hacer todo sin imponer sanción alguna. Además, diría que imponer una sanción, resolver un procedimiento sancionador, no quiere decir que deba dejarse de lado la vía de la persuasión o el convencimiento. Pero creemos que también la sanción ha de ser, desgraciadamente, un apartado necesario, ya que muchas veces las leyes que no incluyen este tipo de medidas no resultan lo suficientemente eficaces. Así pues, pensamos que es correcto y adecuado añadir un título quinto que regule el régimen sancionador].

Aipatzeko modukoa da, hala ere, Franco hil eta 43 urte pasa diren garai honetan, oraindik ere han eta hemen ikur eta sinbolo frankistak agerian egotea. Esanguratsua da 40 urteren ondoren horiek kentzeko prozeduraz eta zigorrez hitz egin beharra.

Nik uste dut horren irakurketa bat ere egin beharko genukeela pentsatzeko zergatik gertatzen ari zaigun hori.

[De todas formas, resulta reseñable que 43 años después de que haya muerto Franco todavía queden símbolos franquistas expuestos en diferentes lugares. Es significativo que 40 años después tengamos que estar hablando de sanciones y procedimientos para su eliminación. Creo que deberíamos hacer una lectura de ese hecho y de por qué está pasando esto].

Eta ikur edo sinbolo frankistak bakarrik balira, beharbada gaitz erdi. Okerrena da horiekin batera, horiek aspalditik egon daitezke, baina horiekin batera eta gaur egun oraindik ere indarrean badaudela ideia frankista batzuk, eta pentsamendu eta sentimendu frankista batzuk. Eta azken hilabeteotan, bistakoa denez, eta bereziki ikusi izan dugu Katalunian gertatu den auziarekin, ideia eta sentimendu frankista horien nolabaiteko harroaldia edo oldarraldi bat ere gertatu da, eta batere lotsa eta disimulurik gabe agertu zaizkigu kaleetan eta hedabideetan ere frankismoaren, bere sinboloen eta bere ideien apologia egiten duten pertsonak, norbanakoak askotan, eta batzuetan baita taldeak ere. Nik dakidala, horiek ez dute zigorrik izan, baina hor agertu dira eta, ziur aski, aspaldiko ikur horiek baino kezkagarriagoa bada hori beharbada. Lege honen aldaketak ez du hori konponduko, horrek beste konponbide bat behar du, baina aipagarria gutxienez iruditzen zaigu honekin oso lotuta dagoelako.

[Y si solo fueran los símbolos franquistas, quizá sería un mal menor. Lo peor es que esos símbolos se mantienen desde hace tiempo y, junto a ellos, todavía hoy perduran ideas, pensamientos y sentimientos franquistas. Y en los últimos meses hemos podido ver con el asunto de Cataluña que se ha dado una especie de enorgullecimiento y arremetida de esos sentimientos franquistas, y en las calles y medios de comunicación han aparecido personas que sin ningún tipo de vergüenza o disimulo han hecho apología del franquismo, sus símbolos e ideas, muchas veces a título individual y algunas otras también de manera colectiva. Por lo que yo sé, esas personas no han recibido ningún tipo de sanción, a pesar de que, seguramente, esto es algo bastante más preocupante que esos símbolos de otro tiempo. La modificación de esta ley no va a acabar con esto, ya que esto requiere de una solución diferente, pero nos parece que hay que mencionarlo porque son cosas que están muy ligadas].

Lege proposamen honek proposatzen duenari dagokionez ez dago hemen berrikuntza edo asmakizun harrigarririk. Alegia, hemen egiten ari garen hau egiten ari dira edo egin dute beste lege batzuetan, Estatu espainoleko beste lurralde batzuetan, eta gainera berriki. Andaluziako memoria historikoaren eta demokratikoaren 2017ko martxoko legean, esate baterako; Aragoiko memoria demokratikoaren 2017ko uztaileko lege proiektuan; Valentziako memoria demokratikoaren eta bizikidetzarako 2017ko azaroko legean; eta duela bi aste, Balear Irletan onartutako memoria eta aitortza demokratikoaren legean, esate baterako.

[En lo que propone esta proposición de ley no hay grandes novedades o invenciones. Es decir, lo que proponemos aquí se está haciendo ya y se ha hecho en otras leyes, en otros territorios del Estado español, además recientemente. Por ejemplo, en la ley de memoria histórica y democrática de Andalucía, de marzo de 2017; en el proyecto de ley de memoria democrática de Aragón, de julio de 2017; en la ley de memoria democrática y convivencia de Valencia, de noviembre de 2017; y hace dos semanas en la ley de memoria y reconocimiento democráticos aprobada en las Islas Baleares].

Horiek guztiak oso berriak dira, gurea baino berriagoak, lehengo urtekoak edo aurtengoa Balear Irletakoa, eta horietan denetan ere ezarri dute honen antzeko zigor araubide bat, beharbada pixka bat osatuagoa, eta guk ere begiratu dezakegu hau ere pixka bat zuzentzeko eta osatzeko akaso. Baina horrekin esan nahi dut hemen egiten ari garena ere gure inguru hurbil samarrean ere gauza normala eta logikoa dela ikusi dute eta egin dute.

[Todas ellas son recientes, más recientes que la nuestra, del año pasado o de este año, en el caso de la de las Islas Baleares, y en todas ellas se ha establecido un régimen sancionador parecido a este, puede que algo más completo, y es así que deberíamos fijarnos un poco en ellas para corregir y completar la nuestra. Lo que quiero decir con esto es que en nuestro entorno cercano se ve como algo normal y lógico lo que aquí estamos haciendo].

Beste kontu bat, eta honekin lotuta dago baina beharbada ez da justu zigor araubidean konpondu beharreko zerbait, da gertatzen ari dena, gutxienez udal batean gertatu delako, errekerimenduaren gaiarekin. Alegia, gertatu da udalen batek errekerimendu bat egin diola partikular bati, partikular horrek alegatu du ez dela hori udalaren eskumena, Arartekoari eskatu dio iritzia, Arartekoak esan du beharbada baietz, toki entitateek badutela hor eskumena; baina nafar gobernuak beste balorazio bat egin du, beste irakurketa bat. Alderantziz, Arartekoak esan du hori gobernuaren eskumena dela, gobernuak esan du hori beharbada toki entitateen eskumena ere badela. Hor badago nolabaiteko nahastea, eta ziur aski auzi hori ere argitu beharko da jakiteko, zigorrarekin hasi baino lehen, errekerimendua bera noren eskumena den eta nori dago-

kion hori egitea, eta kasu honetan konkretuki toki entitateen eskumena zein den. Gobernuak badaukala badakigu, baina argitu beharko da, horietako asko herrietan daudelako, eta lehendabiziko urrats hori ere eman behar da, eta argitu beharko da zeinek eman beharko lukeen.

[Luego hay otro asunto también ligado a esta cuestión, el tema del requerimiento, que puede que no sea algo que se corrija con un régimen sancionador, pero que está ocurriendo al menos en algún ayuntamiento. Ha ocurrido que un ayuntamiento ha hecho un requerimiento a un particular, ese particular ha alegado que eso no es competencia municipal, ha pedido la opinión del Defensor del Pueblo y este ha dicho que sí, que puede que los ayuntamientos sean competentes, pero el Gobierno de Navarra ha hecho una valoración diferente, otra lectura. Y al contrario, que el Defensor del Pueblo ha dicho que es competencia del Gobierno, y el Gobierno ha dicho que puede que eso sea competencia de las entidades locales. Ahí hay una especie de confusión, y, antes de sancionar, habría que aclarar de quién es competencia el requerimiento, y saber también con exactitud cuál es la competencia de las entidades locales en este asunto. Que el Gobierno tiene competencias es algo que ya sabemos, pero habrá que aclarar quién tiene que ordenar el requerimiento, porque muchos están en los pueblos y alguien debe dar ese primer paso].

Eta gero, eta berriz lege proposamen honen edukira itzulita, hor dago jasota nola zehazten den. Testuaren aurkezpena egin du Izquierda-Ezkerrako ordezkariak, eta nik uste dut azaldu duela pixka bat zein den edukia. Guri zentzuzkoa iruditzen zaigu gaia legean txertatzea. Erredakzioak ere jasotzen ditu ezinbestekoak diren edukiak: norena den zigortzeko eskumena, nor izan daitekeen araua hausten duena, zein diren arau-hauste horiek, zein izan daitezkeen zigorrak eta prozedura zein den ere bai.

[Volviendo al contenido de la proposición de ley, en ella se recoge cómo se debe actuar. La representante de Izquierda Unida ha hecho una presentación del texto y creo que ya ha explicado su contenido. A nosotros nos parece sensato incorporar este tema en la ley. La redacción recoge también contenidos indispensables: de quién es la competencia sancionadora, quién incumple la norma, qué se considera incumplimiento de la norma, cuáles pueden ser las sanciones y el procedimiento para imponerlas].

Onena izango litzateke, noski –lehen ere esan dugu–, zigorrera jo beharrik izan gabe ikur frankista guztiak desagerraraztea eta lege proposamenak aurreikusten dituen bestelako arau-hauste horiek ez gertatzea. Hala ere, zoritxarrez, legea osorik betetzeko beharrezkoa dela ikusten denez uste dut badaezpada komeni dela hau ere legean txertatzea.

[Tal y como hemos dicho antes, lo mejor sería que desapareciera toda simbología franquista sin tener que recurrir a la sanción y que no ocurriera ninguno de los incumplimientos normativos que se detallan en la proposición de ley. Sin embargo, y por desgracia, se ve que para cumplir la ley en su integridad resulta conveniente incorporar este asunto a la ley].

Datozen asteotan izango dugu honen inguruan eztabaidatzeko aukera, eta beharbada proposamena bera ere denon artean fintzeko eta osatzeko aukera, eta behar izanez gero, baita egokitzeko ere.

[En las próximas semanas tendremos oportunidad de debatir en torno a este tema, y puede que también tengamos oportunidad de afinar, completar y, si fuera necesario, adaptar entre todos esta proposición de ley].

Eta bukatzeko, legea hobetuz eta osatuz goazen arren, bidea egiten jarraitu beharko dela gogorarazi beharko da, noski, hemen ez da bukatzen, alde batetik, legea bera eta bere eduki osoa betearaziz; eta gero, beharrezkoa izango balitz, beharbada oraindik ere eta beste alderdi batzuetan legea bera osatuz eta hobetuz. Eskerrik asko.

[Y para terminar, hay que recordar que vamos mejorando y completando la ley, pero que esto no se acaba aquí. Debemos seguir haciendo camino y conseguir, por un lado, que la propia ley y su contenido se cumplan; y, por otro, completar y mejorar la ley en algún otro aspecto, si ello fuera necesario. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi, jaun-andreok. Han pasado cerca de cinco años desde la aprobación de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936. Una ley que en su día fue pionera y que el anterior Gobierno no activó, no estableció al menos todos los mecanismos necesarios para su desarrollo. Si bien el actual ha llevado a cabo importantes avances en la materia de nuestra memoria democrática, urge introducir, en vista de su incumplimiento en varios de sus aspectos, los mecanismos que garanticen que al menos este cumplimiento no quede al arbitrio de la voluntad de cada una de las personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, obligadas por la ley.

Desde luego, que todavía hoy, ochenta y dos años después de aquel golpe militar, perduren los

símbolos del horror, del mayor terror vivido en nuestra tierra de toda la historia contemporánea no solo es un insulto a nuestra memoria colectiva sino que hace tambalear los cimientos de una democracia erigida sobre la más absoluta impunidad de los verdugos.

No hay que olvidar que la violencia en Navarra fue absolutamente unilateral. A pesar de no ser Navarra escenario bélico, sino retaguardia estricta, y de que nuestro territorio fue controlado desde los primeros días, más de tres mil personas navarras o residentes en Navarra, simpatizantes de los partidos que se mostraron leales al Gobierno republicano legalmente constituido fueron asesinadas en nuestro suelo víctimas de la ira de los sectores golpistas.

El penal de San Cristóbal, la cárcel de Escolapios regentada por los requetés, los partidos judiciales en sus cárceles de Lizarra, Tafalla, Pamplona o Tudela, se llenaron de personas inocentes. Solamente en las cárceles de Pamplona y Tudela más de mil quinientas personas fueron encarceladas en las primeras siete semanas. Dos mil esclavos del franquismo abrieron la carretera que comunica los valles del Roncal y Salazar. Más de cuatro mil niños y niñas se quedaron huérfanos, en la miseria económica y cultural, con el estigma heredado de ser descendientes de rojos. Mujeres y criaturas bajo sospecha y, como parte del botín del golpe, más de quinientas mujeres fueron violadas. La violencia alcanzó a las navarras: cuarenta y siete mujeres fueron asesinadas, amas de casa con criaturas a su cargo que fueron violentadas, asesinadas, encarcelaron a sus maridos, rapadas, humilladas, y se les impusieron grandes multas y confiscaron sus bienes.

¿Y alguien ha pagado por aquello? Ochenta y dos años después, ¿alguien ha pagado por todo aquello? Nadie. Por el contrario, en muchas de las plazas, calles, edificios y monumentos de nuestra tierra persisten todavía hoy los vestigios en honor y enaltecimiento de sus responsables. Uno de sus máximos responsables, Tomás Domínguez Arévalo, más conocido como Conde de Rodezno, fundador de la Comunión Tradicionalista Carlista, determinante en la victoria del golpe militar, en el adiestramiento de requetés con la colaboración de la Italia fascista y como posterior Ministro de Justicia de Franco responsable y cómplice de decenas de miles de asesinatos y ejecuciones, sigue presidiendo la sala más importante de la Diputación.

Lamento tener que recordarlo, porque me produce cierta vergüenza ajena tener que hacerlo, pero ante la pregunta escrita formulada sobre la retirada de su retrato del Salón de Presidentes, junto con otros símbolos del Palacio de Navarra, la respuesta fue, y leo literalmente, que no representa ninguna exaltación personal o colectiva dado que el contexto en el que se encuentra es el de dejar constancia de todas y todos y cada uno de los Presidentes y Presidentas de Navarra sin exaltación ni distinciones, sino como una mera constatación de un dato histórico.

Y esta respuesta nos resulta sumamente preocupante porque, según esta modificación que vamos a introducir hoy, será precisamente la Administración de la Comunidad Foral la que ostentará la potestad sancionadora de las medidas que se introducen. Y estas interpretaciones tan laxas nos podrían llevar a considerar como dato histórico cualquier símbolo, incluido el mero retrato del dictador.

Si colgar un cuadro en un lugar preeminente de la primera institución de Navarra no es una distinción o un honor y se considera un mero dato histórico, ¿por qué no se traslada dicho dato histórico en forma de lienzo a los depósitos del Museo de Navarra, a ser posible? Pues eso, a esos depósitos. Porque esos supuestos datos históricos colgados en paredes comienzan con este personaje sin que haya representación alguna de la etapa republicana cuyo papel fue determinante en la modernización del país. No se puede perpetuar, como ha dicho la historiografía y la memoria oficial de los vencedores, la consideración de los responsables como un tabú a respetar, que cuando se conocen, porque no siempre se conocen, resultan ser arquitectos, hombres de Estado, artistas o empresarios, o meros datos históricos antes que genocidas.

Ya es suficiente con que ninguno de esos asesinos de aquel golpe de Estado se haya enfrentado a ningún procedimiento judicial, en una interpretación extensiva de la ley de amnistía de 1977, a cuya derogación se opuso el Partido Socialista apenas hace unas semanas. En aras de la seguridad jurídica, argumentaron. Señora Jurío, escandalícese, porque es escandaloso.

La declaración de nulidad de todas las sentencias dictadas bajo el régimen franquista debería ser el artículo primero de una Constitución democrática, porque no se puede ser democrática sin ser antifascista, y no porque con ello se les fuera a devolver la vida, sino porque con la invalidación de aquellas sentencias a todos los efectos reparadores seguramente se hubieran destapado los vínculos entre el golpe de Estado y los poderes económicos que haciendo su fortuna bajo la dictadura controlaron después nuestro devenir político. Y esta es la verdadera revisión que aunque tarde necesitamos hacer y el principal motivo por el que ni aquí ni en el Estado tenemos una verdadera ley de memoria histórica.

El día en el que se declare la nulidad de las calumniosas sentencias de quienes fueron condenados como rebeldes al bando nacional precisa-

mente por mantener su lealtad hacia un Gobierno republicano y se depure, además de la responsabilidad penal de los asesinos que en su mayoría murieron en la cama, la responsabilidad patrimonial de todas esas grandes empresas que se lucraron con el franquismo y que hoy forman parte del Ibex35, y lo explica muy bien Alberto San Juan en su obra de teatro *Masacre*, que ha tratado de ser censurada por el Partido Popular. No sé qué vínculos tendrá que ocultar el Partido Popular con esos poderes económicos que hoy, además, van a votar en contra, o espero que se abstengan, a esta modificación, lo mismo que UPN. No lo podemos comprender. Hasta ese día, que no duden que llegará, no podremos hablar de una mínima reparación ni justicia. Y mientras tanto solo pedimos que se sancione, entre otras conductas, conductas que además deberían ser inaceptables en una democracia, la de quienes incumpliendo el requerimiento de retirada de elementos, símbolos, leyendas y menciones franquistas se niegan a hacerlo o incumplen el deber de conservación de los lugares de memoria o cualesquiera otras previsiones de la ley.

El ominoso silencio impuesto por el régimen de la dictadura y una transición sangrienta no ha mitigado, sino aumentado, el profundo dolor causado por los asesinatos, torturas y humillaciones de la larga posguerra. Y cuanto más perdure en el tiempo la injusticia de mantener en nuestros espacios públicos cualquier expresión de reconocimiento u homenaje hacia aquellos ejecutores menos estaremos contribuyendo a la necesaria verdad, justicia y reparación de aquellas mujeres y hombres que pagaron con sus vidas sus valores democráticos y republicanos.

Su recuerdo nos emociona, interpela y nos da fuerza para emular su ejemplo, y por ellas y por ellos, hoy, como ayer, gora errepublika.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como es la costumbre de Podemos, desviando la atención del objeto verdadero de la ley que se presenta en este Parlamento. Mire, señora Pérez, ya vale de atacar al Partido Socialista a cuenta de las víctimas del 36. Se lo hemos explicado por activa y por pasiva. La ignorancia muchas veces es atrevida. Ustedes pidieron la derogación de la ley de amnistía del 77 como una medida puramente populista, porque sabían que los socialistas teníamos registrado en el Congreso de los Diputados una ley de calado mucho más amplio, que está vetada, y esperemos que vea la luz próximamente a la vista de la sentencia del Tribunal Constitucional. Vetada por el PP y Ciudadanos. Pero ustedes aprovechan todos los coladeros con carácter populista porque no saben hacer leyes. ¿Quiere usted que le lea la exposición de motivos de la ley que registramos en el Congreso en la parte que se refiere a qué consideramos nosotros los crímenes del franquismo? Pues mire, señora Pérez, se puede considerar que durante la dictadura franquista fueron cometidos crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, tal y como han sido definidos por los instrumentos internacionales reguladores de estas tipologías penales. Artículo 3 de la ley que registramos. Ley, no medida populista que pretende poner un manto oscuro sobre la transición española, que es donde estamos, pero se pueden adoptar medidas sin echar tierra por encima de la transición, porque ustedes lo único que quieren es echar tierra sobre medidas en las que ni siquiera participaron porque no tienen altura democrática para participar de esas medidas. Le hablo del artículo 3 de una ley que hemos registrado en el Congreso, donde se pide la nulidad de todas las sentencias franquistas. Entonces, no utilice, señora Pérez, este atril para atacar a los socialistas a cuenta de las víctimas del 36, que fueron nuestras víctimas. Basta de medidas populistas. Céntrese en lo que estamos debatiendo aquí, céntrese en la ley que estamos tramitando, que bastante mejor nos irá a todos.

Con respecto a esta ley, nosotros, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la admisión a trámite de la misma, y nos vamos a remitir al título II de nuestra ley, la Ley Foral 33/2013, especialmente a los artículos 10 y 11, en los que se establece que el Gobierno de Navarra tomará medidas para la retirada de escudos, insignias, placas y objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura. Ahí se establecen también algunas medidas sancionadoras, como puede ser la retirada de las ayudas y subvenciones públicas.

Sin embargo, muchas de las políticas que estaban recogidas en esta Ley Foral 33/2013 realmente no se han podido cumplir en la forma y con el alcance que inspiró al legislador. Los intentos que se han ido realizando por la ley para la retirada de estos símbolos, que los ha habido, no se han podido cumplir en toda su extensión. Se va a reconocer y se reconoce el esfuerzo que se realizó y que se ha realizado por muchos pueblos en la retirada de esos símbolos y también el trabajo realizado por la comisión técnica del Gobierno de Navarra en la elaboración de un censo o de un listado sobre estos símbolos. Sin embargo, ahora sí que consideramos que hay que ir más lejos y se considera en este sentido procedente avanzar y renovar este impulso a la memoria, reconocimiento, recuperación y dignificación de las víctimas del alzamiento militar del 36.

Para ello, es necesario reforzar la consistencia de nuestra ley, estableciendo obligaciones claras para los sujetos implicados en su implementación

y establecer un mecanismo sancionador. Efectivamente, hay que establecer un mecanismo sancionador que garantice su cumplimiento y hay que establecer también un procedimiento tasado para la retirada, la reclamación de ayudas públicas que se pueden ir concediendo.

Efectivamente, los navarros y las navarras no podemos estar pasivos con los incumplimientos de una ley que aprobamos y cuya finalidad era poner todos los medios a nuestro alcance para restituir, reconocer y dignificar a las víctimas. Esto no ha sido posible llevarlo a cabo en toda su extensión, y no podemos permanecer impasibles y seguir paseando por nuestros pueblos y por nuestras calles y ver símbolos que rememoran el sufrimiento pasado porque esto, en cierta medida, lo que hace es revictimizar a los que sufrieron como consecuencia del alzamiento militar del 36.

La Ley Foral 33/2013 en su propio preámbulo establece que la misma es una ley dinámica, y esto nosotros lo entendemos como que con el paso de los años de su aplicación y la experiencia que hemos tenido con ella tiene que estar abierta a modificaciones, a modificaciones de este tipo, a modificaciones como la que se hizo hace unos pocos meses con respecto a todos los bebés robados, y entonces tenemos que aprobar, y se espera que con el máximo consenso, las modificaciones necesarias para poder mejorarla y así complementarla. Por eso vamos a apoyar esta admisión a trámite, y los socialistas lo hemos hecho aquí, hemos apoyado leyes que contienen un régimen sancionador de este tipo, lo hemos hecho en Andalucía y lo hemos hecho a través de esa ley que, desgraciadamente, desconoce la representante de Podemos o que no le interesa conocer con el único fin de atacar al Partido Socialista a cuenta de las víctimas del 36.

Sin embargo, tenemos que decir que también creemos que la finalidad de esta ley es loable, pero que necesita pasar por un trámite importante donde se puedan introducir enmiendas, porque creemos que la redacción de la misma, la presentación de la misma ha sido hecha de forma apresurada. A lo largo de todo el procedimiento se establecen unos plazos sin establecer cuál es la duración de esos plazos, se habla de personas físicas y jurídicas sin tener en cuenta si son públicas o privadas ni en qué medida pueden afectar las sanciones que se impongan tratándose de esa diferenciación, y hay varias medidas que creemos que con el consenso de todos los grupos parlamentarios y con la finalidad de redignificar y de reconocer el sufrimiento padecido por las víctimas del 36 podremos mejorar y podremos seguir completando una ley que tiene una finalidad loable y en la que todos los navarros y las navarras creo que deberíamos coincidir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con el señor Iriarte López, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on, miembros del Gobierno de Navarra. Buenos días, señorías. ¿Sabe alguien dónde está Badolatosa? Igual es una pregunta muy tonta, yo no lo sabía. Badolatosa –debo confesar que hasta hace dos días no lo sabía, igual quedamos muy mal como Parlamento y provocamos un conflicto interautonómico– es un pueblo de la provincia de Sevilla. Pues bien, verán, hasta hace dos años, hasta abril de 2016, en Badolatosa había una calle dedicada a Vladimir Ilyich Ulyanov, a Lenin, y, casualmente, en esa calle estaba la sede de Izquierda Unida.

Pues bien, en abril de 2016, la mayoría municipal de Badolatosa, que es del Partido Socialista Obrero Español, votó cambiar el nombre. ¿Qué hizo Izquierda Unida? Pues Izquierda Unida protestó, anunciaron que seguirían llamándola calle Vladimir Ilyich Ulyanov, Lenin. Recogieron firmas de vecinos y denunciaron el hecho como un ataque a su historia. Y, además, pusieron una placa en la fachada de su sede en honor a Lenin.

El callejero de nuestro país, el Estado para muchos de ustedes, todavía reúne un buen número de calles de contenido polémico. A todas las calles dedicadas a José Antonio Primo de Rivera o a Franco se añaden también calles y plazas destinadas al comandante Ernesto Che Guevara, a Bakunin, a Máximo Gorki, a Argala, a Sabino Arana… Por increíble que les parezca, por haber, hay hasta una calle dedicada a Iósif Stalin. Es además muy curioso porque esa calle, que está en un Ayuntamiento de la comunidad de Madrid que se llama Torrejón de Velasco, está cortando con la calle Miguel Ángel Blanco, en paralelo a la calle Generalísimo y al otro lado tiene la calle Segunda República. Es un Ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Es curioso, ¿verdad?

Verán, el camarada Lenin, ese que tiene una placa en la sede de Izquierda Unida en Badolatosa, escribió cosas como esta: “La ley no debería abolir el terror, prometerlo sería un engaño o una ilusión. El terror debería estar concretado y legalizado desde el principio, claramente, sin escapatorias ni ornamentos”. Y cuando Kautsky, que era un socialdemócrata muy sensato, le dijo: “mire, usted va a provocar una guerra civil en Rusia porque está confiscando las cosechas de los campesinos”, Lenin le respondió por escrito, en un escrito por otro lado literariamente magnífico, que se llama *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*: “Se nos acusa de llevar la guerra civil al campo. nosotros consideramos que esto es un mérito nuestro”.

Che Guevara, que, como saben, es un icono de los rebeldes de todo el mundo, también escribió cosas pelín inapropiadas como, por ejemplo, "el odio intransigente al enemigo, que impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar. Nuestros soldados tienen que ser así; un pueblo sin odio no puede triunfar". Y en la ONU, en la Asamblea General de la ONU, cuando le preguntaron por los fusilamientos, dijo: "fusilamientos, sí, hemos fusilado, fusilamos y seguiremos fusilando".

Arana cultivó también con bastante largueza el género de las barbaridades. Es cierto que era la época. Se lo voy a ahorrar, tan solo les voy a citar una en referencia a los maquetos. Era uno de sus temas preferidos. Dice: "Gran número de ellos parecen testimonio irrecusable de la teoría de Darwin –de la que él, por supuesto, era adversario–, pues más que hombres semejan simios, poco menos bestias que el gorila. No busquéis en sus rostros la expresión de la inteligencia humana ni de virtud alguna, su mirada solo revela idiotismo y brutalidad".

Bueno, vamos a centrarnos en el tema de la proposición de ley. Básicamente ustedes han justificado esta proposición de ley foral con el argumento de que hay que evitar que se pueda prestar culto a una dictadura ciertamente sangrienta y genocida. Sin embargo, yo no me creo mucho su rechazo a las dictaduras. Hasta noviembre de 2016 me lo podía creer, pero desde entonces ya no. ¿Qué pasó en noviembre de 2016? Pues que entonces falleció un dictador sangriento llamado Fidel Castro. Y ¿qué dijeron ustedes? Pues mire, Izquierda Unida en un comunicado decía: "Fidel Castro es un ejemplo de lucha y compromiso revolucionario para todos y todas nosotras". Escribieron en Twitter –no sé, debían pensar que en el Valhalla revolucionario debe haber conexión *wifi*–:"con tu ejemplo y el del pueblo cubano venceremos". Con *hashtag* "hasta siempre, comandante".

Bueno, lo Podemos se lo voy a ahorrar, pero, como imaginan, no les fue a la zaga.

Bildu. ¿Qué dijo Bildu? Pues Bildu dijo que Castro era una referencia ineludible, que su ejemplo muestra el camino. Eredua da desberdintasunen aurka lan egiten duten guztientzat. Es un modelo para todos los que luchan contra las desigualdades. Bueno, vamos a ver, a ustedes, lo de Alsasua, lo de Cataluña les parece que está haciendo que España tenga una deriva antidemocrática. Y Castro, que nunca permitió unas elecciones libres en su pueblo, que solo permitió un partido político, el suyo, ¿no les parece que tenía una deriva antidemocrática? No, era un ejemplo y un modelo. Hombre, igual me dicen: era un ejemplo y un modelo, pero esto no significa que queramos aplicarlo aquí. Casi me lo ponen peor, porque da la impresión de que ustedes, que tanto están en contra de las desigualdades, quieren para ustedes unas libertades que no quieren para los cubanos. Eso está un poco mal, ¿no?

nosotros pensamos que el franquismo fue una dictadura infame. Creemos que todas las dictaduras lo son. No nos gustan las dictaduras, se vistan de rojo, se vistan de azul, se vistan de negro. Creemos que no deben ser justificadas, que no deben ser ensalzadas, y entendemos perfectamente que a las personas que sufrieron directamente la represión de esas dictaduras les pueda ofender cualquier símbolo que rememore el dolor que sufrieron. Nuestro máximo respeto hacia esas personas y, por supuesto, nuestra condena de todos los actos vandálicos que puedan tener lugar contra los memoriales de los asesinados en 1936 y con posterioridad. Pero creemos que en esta cuestión hay que hilar fino, y tengo la impresión de que su ley no va a hilar fino. Se adentra en un terreno muy delicado y deja en manos de un cargo de designación política, del titular del departamento competente en materia de memoria histórica, la resolución e imposición de sanciones sin plantear en la ley cómo se alega, cómo se recurre, cómo se puede responder algo ante un expediente sancionador.

Esto ¿no les parece que puede ser un poco peligroso? Dentro de poco, no sé si ha tenido lugar ya, creo que es en este mes, va a cumplir cien años el último requeté vivo, que yo sepa, que queda en Navarra. Es un señor de Echauri que va a cumplir cien años, que fue voluntario en 1936. No creo que esté para grandes banquetes, pero si se le organiza un pequeño homenaje, una placa, ¿eso será sancionable, de acuerdo a la nueva ley? O sea, los *ongietorris* son libertad de expresión –también pueden ofender a las víctimas– pero esto, en cambio, ¿sí sería sancionable? Si alguien va y lleva unas flores a los caídos, algo que, por cierto, Indalecio Prieto decía que era lo primero que iba a hacer cuando llegara a España del exilio, llevar unas flores a los caídos del otro bando, ¿esto será también sancionable? Si se dedica una calle a los sacerdotes católicos asesinados, muchos de ellos navarros, ¿esto también va a ser sancionable? ¿Quién lo va a decidir? ¿Esto no va a ser ley mordaza?

Les he dicho hace unos instantes que nosotros rechazamos todas las dictaduras. Lo hacemos precisamente porque creemos en la libertad. Igual les suena también eso de "El bien más preciado es la libertad, luchemos por ella con fe y con valor". La libertad. La libertad de tener en el balcón de tu casa una pancarta con "Euskal presoak Euskal Herrira". La libertad de vender bustos de Sabino Arana, como hizo el PNV, o de Franco. La libertad de llevar una camiseta con el Che Guevara o de ponerse sentimental cuando muere Castro. La

libertad de mantener en el cementerio, en la placa de un tío abuelo el yugo y las flechas. La libertad de tener un retrato de Carlos VII como el que había en muchas casas de Navarra. Y la libertad, bueno, pues de que una comunidad de propietarios decida mantener la famosa placa del Ministerio de la Vivienda. Sí, aunque no nos gustan ni los yugos y las flechas ni los presos de ETA ni el Che Guevara ni Sabino Arana ni Franco. Pero nos gusta la libertad.

La libertad es básica en una sociedad democrática, es un derecho humano, y sobre todo es básica porque es imposible que nos pongamos de acuerdo en todo. Lo estamos viendo a diario, tenemos opiniones muy distintas, la única manera de gestionar la pluralidad es la libertad, por eso hay que tener mucho cuidado e hilar muy fino cuando vamos a limitar la libertad.

Naturalmente, yo creo que la libertad debe tener unos límites, soy el primero en considerar, por ejemplo, que la apología del holocausto del pueblo judío no debe ser permitida, y muchas más cosas creo que no deben ser permitidas, tampoco la apología de la guerra civil entre españoles. Sin embargo, esos límites, en primer lugar, creo que deben ser establecidos por las Cortes de la nación. ¿Por qué? Porque afectan a derechos fundamentales, no entiendo que se tenga una libertad aquí y otra libertad en Sevilla. En segundo lugar, deben incluir unas garantías claramente, y esta ley no incluye unas garantías. Y, en tercer lugar, esas limitaciones deben ser las mismas para todos. Uno no puede considerar que puede poner una placa de Lenin o llevar la camiseta de Che Guevara y que los demás no pueden hacer lo mismo.

A Geroa Bai, ¿qué decirles? Ustedes, desde luego, no mostraron, no sé, no se rasgaron las vestiduras, no actuaron de plañideras cuando falleció Castro, ciertamente, pero la señora Alemán ha mostrado sus dudas sobre el régimen sancionador, y está muy bien. De hecho, fíjense, si esta proposición de ley foral hubiera sido aprobada hace un año, ¿saben a quién habría habido que sancionar? Pues tal vez al Gobierno de Navarra. ¿Por qué? Porque el artículo 22 declara que son infracciones leves las menciones y homenajes a personas que significaron –hay una pequeña errata, quiere decir "se significaron"– por su apoyo al golpe de Estado franquista y la posterior dictadura. ¿Saben a quiénes concedieron la Medalla de Oro de Navarra? A Arturo Campión. Arturo Campión, que expresó por escrito su apoyo al golpe de Estado. Esto provocó en la historiografía nacionalista una incomodad enorme, hasta el punto de que se dijo que, bueno, que se le había arrancado la firma y tal, que lo hizo por miedo. Era muy difícil que Arturo Campión pudiera ser objeto de represalia porque precisamente el que fue Ministro de Justicia del franquismo, el señor Conde de Rodezno, admiraba profundamente a Campión, como también Eladio Esparza, Garcilaso, etcétera. Pues bien, tal vez habría que haber sancionado al Gobierno de Navarra por dar la Medalla a Campión. Tal vez el euskaltegi Arturo Kanpion tenga que cambiar el nombre.

Hay más. Les suena la ikastola Paz de Ziganda también, ¿verdad? Paz de Ziganda es la ikastola a la que yo fui. Paz de Ziganda también se significó por su apoyo a la dictadura, al golpe de Estado. Los coches que tenía y el camión los puso a disposición de la Junta de Guerra.

El centro de enseñanza José María Iribarren. José María Iribarren, secretario personal de Mola. Sí, hombre, también es un escritor muy divertido, costumbrista y de gran éxito. Es difícil delimitar por qué se le dedica un centro.

No puedo dar por cerrada esta intervención sin referirme a un tema que pensaba que iba a aparecer pero no ha aparecido, el tema del derribo de los Caídos. Aparecerá seguramente en algún momento, en alguna nueva versión de esta ley. Miren, curiosamente, en Polonia, durante estas mismas semanas, está teniendo lugar un debate bastante parecido acerca de qué hay que hacer con el palacio Joseph Stalin de cultura y de la ciencia de Varsovia. Es un edificio de estilo estalinista, para mí magnífico, para muchos horrible. Entonces, en Polonia la derecha quiere derribarlo y la izquierda quiere conservarlo. ¿Qué creen que habría que hacer con él? Yo pienso que dejarlo en paz porque creo que una sociedad madura puede tolerar perfectamente que haya edificios, palacios como este. No creo que la gente se vaya a volver favorable a una dictadura por ello, no lo creo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Dada la brevedad, y si me lo permite, hablaré desde el escaño. Vamos a votar que no a esta modificación, y vamos a votar que no porque, como ya dijimos también en plena votación de la puesta en marcha de esta ley, entendimos que nacía no con buen pie sino básicamente después de un trabajo intenso en una ponencia en la legislatura pasada, con unas conclusiones que sí que se aprobaron por total unanimidad. Insisto, un trabajo interesante entre los diferentes grupos representados en aquella legislatura, en la anterior, en esta Cámara. Pues se plantea una ley por parte de Izquierda-Ezkerra con el único objetivo básicamente, desde nuestro punto de vista, de hacer partidismo y de buscar quizás el enfrentamiento que no había encontrado en la ponencia. Por eso, desde el Partido Popular de Navarra votamos en contra en su día y lo vamos

a hacer hoy en esta cuestión porque entendemos que no está basada y pensada, sobre todo, en el consenso. Pero tampoco está basada para enterrar el rencor y para pensar en todas las personas, que es por lo que entendemos que trabajan los representantes políticos. Básicamente hay puros intereses partidistas, como en aquel entonces, como digo, después de haber trabajado intensamente en esa ponencia en la que se llegó a un consenso que nos parece importante.

Ahora parece ser que el cuatripartito quiere hacer una modificación de esta ley para sancionar. Resulta curioso que en según qué cuestiones ustedes sancionan pero en otras no les parece bien sancionar, por ejemplo, ante el incumplimiento de la anterior y derogada Ley de Símbolos. En ese caso a ustedes no les parecía importante sancionar cuando no se cumplía el uso de las banderas o se imponía una bandera que no era, pero ahora, insisto, parece ser que les interesa sancionar estas cuestiones.

Obligaciones e imposiciones, ese es el lenguaje básico del propio cuatripartito ya que para ustedes, efectivamente, la libertad no existe o existe para ustedes, pero para el resto no. Por lo tanto, tal y como recoge en el informe la propia letrada, si ustedes plantean una ley para sancionar, creemos, insisto –palabras textuales del propio informe solicitado por el Partido Popular a la letrada de esta Cámara–, que deberían ser mucho más claros en cuanto a qué es lo que se va a sancionar y quiénes son los responsables de esas sanciones porque ahora mismo, tal como se establece en dicha modificación, hay una inconcreción tremenda.

Nos vamos a encontrar con muchísimos líos. Ustedes, claro está, se van a encontrar con muchos líos debidos a esta modificación, y nuevamente ustedes vuelven a pasar olímpicamente de un informe, sí que es cierto que pasan de aquellos que no les interesan, que se ha hecho en esta Cámara.

Por lo tanto, no votamos a favor de la ley en el 2013 y no vamos a votar, claro está, a favor de esta modificación porque creemos que, más allá de solucionar diferentes cuestiones, lo que se va a hacer es crear conflictos y sobre todo prejuicios que no están resueltos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días de nuevo. Quiero mostrar mi satisfacción porque esta proposición de ley va a salir adelante y, además, no nos cabe ninguna duda en Izquierda-Ezkerra, por las intervenciones que ha habido esta mañana, de que desde todos los grupos que la vamos a apoyar y que la vamos a admitir hoy a trámite se van a hacer las aportaciones necesarias para mejorarla, para que tengamos una ley de memoria histórica mucho mejor, incluyendo todo el régimen sancionador.

Mire, señor Iriarte, cuando usted quiera hablamos de la Unión Soviética o hablamos de la revolución cubana o hablamos de cualesquiera de las otras cuestiones que ha mencionado hoy, pero aquí de lo que se trata con esta ley es de sancionar la apología franquista, la humillación a las víctimas de la dictadura franquista y del golpe de Estado del 36, y quiero recordarle que en Navarra hubo 3.450 personas asesinadas durante esa época a la que se refiere la ley que ahora vamos a modificar. Y le quiero recordar las miles de personas, hombres y mujeres, que fueron represaliadas y que fueron perseguidas y que, desde luego, merecen todo nuestro reconocimiento y merecen todo nuestro apoyo. En este sentido, ese régimen sancionador que estamos hoy proponiendo lo que sanciona, como le decía, es el terrorismo franquista que se produjo en esos años.

A mí lo que me extraña por parte de ustedes es ese interés que ponen en relación con la no humillación de las víctimas de ETA, que compartimos en su totalidad, sin embargo, no sé por qué, ustedes lo tendrán que explicar, no toman la misma actitud ni las mismas posiciones cuando estamos hablando de los miles de hombres y mujeres que sufrieron la represión, que sufrieron ataques, vejaciones de todo tipo no solamente durante la Guerra Civil, que les quiero recordar que esa Guerra Civil, ese alzamiento nacional fue ilegítimo y fue en contra de un régimen legítimamente establecido por todos los españoles y las españolas que votaron en aquel momento y, por lo tanto, francamente, me ha dejado usted preocupada. Bueno, preocupada, no sé si esperaba algo más de ustedes o no, porque ustedes apoyaron en su día la ley mordaza, y es una ley que todos los días está restringiendo las libertades ciudadanas, la libertad de expresión, la libertad de manifestación y un largo etcétera.

Del señor García no esperaba menos porque ya votaron, además, en contra de la ley de memoria histórica.

En todo caso, como decía la señora Alemán, hay que tomar otro tipo de medidas. Decía ella: es que no sé si será posible. No, no, es que tiene que ser posible tomar otro tipo de medidas. En el ámbito educativo ya se han presentado varias iniciativas al respecto. Claro que hay que tomar otro tipo de medidas, y, además, somos producto de la historia, somos producto de la resistencia, somos producto de lo que pasó y, evidentemente, hay que hacer un relato, hay que trabajar esa construcción del relato y ese reconocimiento de lo que ha ocurrido aquí, en todo el Estado, y en particular en Navarra, para poder avanzar porque, desde luego –lo decía también la señora Pérez–, verdad, justicia, reparación y sobre todo

memoria. Por lo tanto, ahí, señora Alemán, totalmente de acuerdo, pero en todo caso la inclusión del régimen sancionador en la ley de memoria histórica, era absolutamente necesario. Lo ha comentado la señora Jurío, las medidas establecidas en la ley no se han cumplido en toda su extensión y, por lo tanto, hay que abundar en ello, y esto es lo que se pretende, como he explicado en la primera intervención, con esta modificación que se pretende de la ley de memoria histórica. Quiere decir que una pintada en un monumento a la memoria no debe ser gratis. nosotros creemos que tiene que tener una multa. O, por ejemplo, que un edificio, señor Iriarte, aunque sea una comunidad de vecinos, en el que haya un símbolo franquista y los propietarios no lo quieran retirar, tiene que ser sancionable, ha de ser sancionable y ha de tener una sanción. Eso es, y ahí discrepamos. Pues usted votará que no, pero esta ley, a pesar de esto, saldrá adelante.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor Anaut cuando hacía referencia a la necesidad de mejorar la ley con las enmiendas y en la necesidad de abundar también en todo lo que es la sensibilización y la persuasión. Por lo tanto, lo importante es que en este proceso salgamos con un régimen sancionador que sea el mejor posible, que abunde en el cumplimiento de la ley y que, en definitiva, trate de que se cumplan los deberes y las obligaciones que incluye la ley de memoria histórica y no responda a la voluntad arbitraria tanto de los poderes públicos como de personalidades y sociedades privadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral. Comenzamos con la votación (Pausa). Procedemos nuevamente a la votación porque no se ven en pantalla las votaciones. Comenzamos nuevamente (Pausa). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señora Presidenta, no hemos podido votar.

SRA. PRESIDENTA: Aquí nos aparece… Disculpen. Aquí tenemos el control y aparecen bailando los números. Un momento. Voy a pedir a los técnicos del sistema a ver si está solucionado el tema técnico (Pausa). Suspendemos la sesión cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 29 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Bueno, esperemos que a la tercera vaya la vencida. Señorías, tomen asiento. Comenzamos nuevamente con la votación. Señora Pérez Ruano, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, comenzamos con la votación (Pausa). Martínez Urionabarrenetxea jauna berriz ere?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezkoak, 32; ezezkoak, 17; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor, 32; en contra, 17; y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda tomada en consideración la proposición de ley foral.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua: "Aintzat hartzea, hala erabakiz gero, Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztutako foru lege proposamena, 4/2008 Legegintzako Foru Dekretuaren bidez onetsitako Pertsona fisikoen errentaren gaineko zergari buruzko Foru Legearen Testu Bategina hein batean aldatzen duena". Para la defensa de la proposición de ley tiene la palabra la señora García Malo por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. El nivel de desarrollo de una sociedad se mide en gran medida por cómo esta sociedad trata a sus mayores. Desde Unión del Pueblo Navarro creemos que es de justicia social que a todas aquellas personas que han trabajado durante toda su vida para construir la Navarra de la que hoy disfrutamos al final se les puedan devolver su contribución y sus aportaciones a nuestro bienestar.

Ese es el deseo que ha motivado y que ha movido a Unión del Pueblo Navarro para traer hoy aquí esta proposición de ley foral para su debate. Una proposición de ley foral que tiene un objetivo muy claro y muy concreto: con esta ley foral lo que pretendemos es que los pensionistas y las pensionistas en Navarra dispongan como mínimo de una renta equiparable al SMI. Lo podemos decir

de una manera más coloquial para que todo el mundo lo entienda, o sea, que al final incrementemos las pensiones de los pensionistas con pensiones más bajas en nuestra Comunidad hasta el SMI.

Pero para eso es necesario hacer dos cosas. Por una parte, es necesario revertir el recorte encubierto que el Gobierno del cambio ha realizado a las viudas navarras y devolverles a estas el poder adquisitivo que tenían con la anterior normativa. Por otra, también es necesario mejorar el poder adquisitivo del resto de pensionistas que en esta Comunidad tienen unas pensiones mínimas.

Señorías, esta proposición de ley foral es una magnífica oportunidad para que pasemos de las pancartas, de las reivindicaciones, de los deseos que se han manifestado en esta Cámara a las realidades y a los hechos.

Las viudas en Navarra –me van a permitir que hable de viudas porque los anticipos para las pensiones de viudedad son solicitados en el 99,5 por ciento de los casos por mujeres– durante diez años, desde el 1 de enero del 2007 hasta que el Gobierno del cambio cambiara la normativa –perdonen la redundancia– han tenido garantizada una renta mínima equivalente al salario mínimo interprofesional.

La sociedad navarra y el entonces Gobierno de UPN-CDN entendieron que estas mujeres habían vivido y estaban viviendo una situación especialmente injusta. ¿Por qué? Pues porque en una sociedad en la que las mujeres no accedían al mercado de trabajo como lo hacían los hombres, en la que las mujeres no tenían muchas oportunidades de estudiar en muchos casos ni tenían oportunidades tampoco de trabajar fuera de casa y se tenían que quedar en casa atendiendo a su familia, bueno, pues ocurrió que, claro, todas estas mujeres, al no poder trabajar fuera de casa tampoco pudieron cotizar, y al no poder cotizar se encontraban con la triste realidad de que encima, si tenían la desgracia de que fallecía su marido, tenían que hacer frente a su día a día con el 52 por ciento de la pensión. Pensiones ridículas. Y todo esto les ocurría por el único motivo de que eran mujeres, por ser mujeres. ¿Qué implicaba esto? Pues que estas mujeres, en muchos casos, además de tener que hacer frente al día a día con estas pensiones indignas y ridículas tenían que sacar adelante a su familia.

Entendimos entonces, entendió la sociedad y entendió el Gobierno de UPN-CDN que era de justicia social articular una medida dirigida a reparar el daño causado por la sociedad a estas mujeres, garantizándoles una renta decente equivalente al SMI. Y así lo hicimos a través de nuestro régimen fiscal y también de las competencias que tenemos atribuidas en esta materia.

Y, señores y señoras Parlamentarios, ha tenido que llegar el Gobierno del cambio, que se autoproclama un Gobierno social, un Gobierno de izquierdas, a recortarles, y, además, de forma encubierta, sus derechos. ¿Y cómo lo han hecho? Pues cambiando la regulación del IRPF y eliminando para las pensionistas de viudedad la referencia al SMI, de tal forma que podemos decir hoy que las viudas en Navarra no tienen garantizada una renta mínima equivalente al SMI. Hoy en Navarra las viudas no tienen garantizada una renta mínima equivalente al SMI.

Este cambio ¿qué consecuencias ha tenido? Pues que ha llevado a que las ayudas a las viudas este año aumenten solo un 1,8, mientras el salario mínimo interprofesional ha aumentado un 4 por ciento. El cuatripartito, por tanto, con esta nueva regulación, les ha recortado un 2,2 por ciento, que, traducido en dinero contante y sonante, significa que las viudas reciben 218 euros

La otra motivación de esta proposición de ley foral es la necesidad de incrementar hasta una cuantía digna, hasta una cuantía decente, que representa el SMI vigente en cada momento, la renta de las personas que cuentan con pensiones mínimas en Navarra.

Es cierto que el Gobierno de Navarra ha ampliado el complemento de pensiones a otros pensionistas, pero también es cierto que el horizonte de este complemento es insuficiente, y de ahí que propongamos avanzar de forma clara, de forma cierta, a dignificar también las rentas de estas personas.

Para conseguir estos objetivos, ¿qué es lo que hemos hecho con esta proposición de ley? Pues modificar el artículo 68 de la ley del IRPF y situar de nuevo el salario mínimo interprofesional como referencia de vida digna, índice más beneficioso para estos pensionistas, que les garantiza un mayor poder adquisitivo. Y es que el salario mínimo interprofesional no es, como dice el Gobierno en la disconformidad que hace a esta proposición de ley, un mero referente a las relaciones laborales. Es el salario que se considera mínimo porque por debajo de él no se garantizan unas condiciones adecuadas de vida. De hecho, ustedes, nosotros y la sociedad llamamos trabajadores pobres a los trabajadores que tienen un salario por debajo de este umbral. Por eso, desde Unión del Pueblo Navarro no podemos entender que a ustedes les parezca el mínimo vital para estos trabajadores y no les parezca el mínimo vital para los pensionistas y las viudas navarras con pensiones bajas. Esto no lo podemos entender.

También señala la disconformidad del Gobierno de Navarra que esta medida supone una minoración de ingresos estimada de unos veintidós millones de euros al año. Sinceramente, creo que esta es la verdadera razón por la que ustedes, el Gobierno, dicen no a esta proposición de ley. Esta es la verdadera

razón. Al final, señorías, solo se trata de dinero, un criterio puramente economicista.

Pues bien, señores del cuatripartito, señores del Gobierno de Navarra, se trata de priorizar. Desde Unión del Pueblo Navarro hemos analizado el presupuesto y les podemos garantizar que hay muchas partidas que consideramos que no son en absoluto prioritarias, que se podrían revisar y quizás con ellas hacer frente al incremento de las pensiones hasta el SMI. Sin embargo, el Gobierno dice no a destinar más dinero a los pensionistas.

Está claro que las pensiones son competencia exclusiva del Estado y, por lo tanto, es el Gobierno de España el que tiene que garantizar las pensiones públicas, el que tiene que mantener el poder adquisitivo de los pensionistas y desarrollar las reformas necesarias para que esto sea una realidad. Compartimos y apoyamos las reivindicaciones y las movilizaciones sociales que se han realizado para que esto sea así, y también compartimos, hemos compartido y hemos impulsado alguna iniciativa directamente en el Congreso dirigidas a este objetivo. Pero siendo esto cierto, también es cierto que nosotros tenemos competencias y que podemos hacer cosas. Tenemos competencias exclusivas en materia fiscal que nos pueden permitir socialmente, ahora, eso sí, si somos valientes y si somos ambiciosos, garantizar a los y a las pensionistas en Navarra una renta mínima equivalente al SMI. Pero para eso, como digo, tenemos que ser valientes y tenemos que ser ambiciosos socialmente.

Y es que, señorías, la referencia al SMI es la que garantiza que los y las pensionistas y las viudas con pensiones especialmente bajas tengan una pensión digna. Pasemos de las pancartas y de las reivindicaciones, de los deseos enunciados, a los hechos y a las realidades. Solo hace falta una cosa: voluntad política.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, García Malo andrea. Una vez defendida la proposición de ley foral por el Grupo Parlamentario UPN, pasamos a los turnos a favor y en contra de su toma en consideración. ¿A favor de la toma en consideración? ¿En contra? En primer lugar, por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra la señora Medina por quince minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Egun on. A estas alturas de la película todos y todas tenemos claro que lo que hoy vamos a presenciar en este Pleno es el más claro ejemplo de trilerismo político, ese arte generalmente sucio, fraudulento y engañoso. Y es que les recuerdo que el PSN presentó en el mes de febrero una propuesta de modificación de la Ley 6/2017, con la que los socialistas pretendíamos mantener como índice de actualización el salario mínimo interprofesional o el IPC, el que fuese más alto, es decir, una propuesta mucho mejor que la que hoy nos presenta Unión del Pueblo Navarro. Sin embargo, por ese juego político al que me refería al principio, el cuatripartito se negó siquiera a debatirla y de esta manera hemos llegado hoy a este punto.

Por un lado, tenemos a Unión del Pueblo Navarro, que en ese empeño suyo de colgarse la pancarta de sí a las pensiones hace suyas causas en las que nunca ha creído, porque no lo entendían así, señora García Malo, cuando estaban en el Gobierno. Le recuerdo que en el 2002 UPN votó en contra de este complemento a las pensiones de viudedad, y se lo tuvieron que adjudicar gracias al acuerdo que hizo Unión del Pueblo Navarro con el CDN, en el que el CDN les obligó a aceptarlo. Por cierto, también hablaba usted de que el salario mínimo interprofesional es aquel por debajo del cual no se puede vivir con dignidad. Le recuerdo que hay más de un millón de personas en España que viven con lo que cobran por debajo del salario mínimo interprofesional gracias a la reforma laboral que ustedes apoyaron junto con el Partido Popular, porque aquí sale Unión del Pueblo Navarro a hablar y parece que no tiene ningún tipo de repercusión o de consecuencia con lo que hace el Gobierno del Partido Popular en Madrid, pero le recuerdo que sí, sobre todo en las consecuencias negativas, porque positivas no estamos viendo ninguna. Podían copiar un poco al PNV, que al menos saca algo, pero aquí ¿qué estamos sacando de positivo para Navarra? Nada. Nada. Nada de nada.

Pero, como digo, por otro lado tenemos al cuatripartito. Ellos, el cambio, como se autodenominan, que día sí y día también nos muestran un sectarismo político nunca visto en este Parlamento, tienen, permítanme que les diga, tan poco pudor que vetan iniciativas por el simple hecho de no enfrentarse a un dilema ideológico. Y es que saben de antemano que UPN no es competencia para ustedes en el ámbito social, cuestión bien distinta es si se enfrentan con el PSN en ese escenario, y es por eso por lo que no están dispuestos a reconocer que les gusta nuestra propuesta, y mucho menos haberse retratado votando en contra de un derecho que solo los Gobiernos más liberales rechazarían.

Parece que a Podemos y a Izquierda-Ezkerra se les pegan cada vez más esos aires liberales del Partido Nacionalista Vasco, partido con el que a día de hoy gobiernan y que, por cierto, ha decidido sujetar a un Gobierno tan dañino, el Gobierno de Rajoy, sin importarle las consecuencias.

Me van a permitir también que haga referencia a las actualizaciones de las pensiones que ha pactado el PNV con el Partido Popular. Me van a permitir decirles que podían haber aspirado a algo mucho mejor. Dejar en manos del Gobierno de

turno la actualización de las pensiones es muy peligroso para los pensionistas de este país. Les recuerdo que la ley de presupuestos cambia según el Gobierno que esté. Y, sinceramente, al Partido Socialista no nos da ninguna garantía de que esa ley de presupuestos vaya a ser más allá de las elecciones, por lo tanto, si el PNV quiere hacer algo por los pensionistas de este país, que apueste por la modificación de la ley del 2013 de las pensiones y que esa reforma se haga en el Pacto de Toledo, que eso sí que garantizaría a los pensionistas el futuro de las pensiones.

Y es que, volviendo a Navarra, el cuatripartito nos vetó una ley, como digo, porque eran plenamente conscientes de que esa ley era sustancialmente mejor que la aprobada por el Gobierno de Navarra hace apenas un año, también mejor que la que presentó Unión del Pueblo Navarro después del Partido Socialista y que es la que debatimos hoy.

Les diré una cosa, me van a permitir que haga una reflexión. Vetar el debate de cualquier iniciativa debería ser una excepción a la capacidad legislativa de este Parlamento, y como tal debería estar plenamente motivada, muy motivada. Si no, corremos el riesgo de que este Parlamento se convierta en el monaguillo del Ejecutivo y eso, a nuestro entender, sería muy grave.

Pero bien, debido a este juego político, legítimo pero improductivo donde los haya, volvemos a debatir hoy, aquí, en este Pleno, una cuestión sobre la que se ha querido enfrentar y engañar a los pensionistas y a las pensionistas navarras para ocultar algo tan cierto como que la primera intención del señor Laparra era incumplir la ley. Y es que, miren, bastaba con cumplir la ley vigente hasta abril del 2017, y en todo caso, como he dicho en otras ocasiones, ampliarla a todas aquellas pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional para que hoy en Navarra estuviésemos hablando de otro escenario político, con unos derechos sociales fuertes y afianzados. ¿Dónde han quedado los mil ochenta euros que propone EH Bildu en el País Vasco, señora Fernández de Garaialde? ¿Dónde han quedado los mil ochenta euros?

Para nosotros solamente es una cuestión de voluntad política, una voluntad política que no ha existido y que se ha disfrazado de argumentos autocomplacientes y triunfalistas y, me van a permitir, también en algunos casos insultantes y machistas en el caso de las viudas. Sin embargo, la realidad es que a día de hoy a casi diez mil viudas navarras se les ha recortado un derecho que tenían desde 2004, y a otras doce mil personas con pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional se les ha privado de la equiparación a ese derecho que a futuro hubiese significado la revalorización de sus pensiones hasta unas cuantías decentes.

Como últimamente parece que hay una intención clara de confundir en este tema por parte de algunos partidos voy a intentar ser lo más clara posible. nosotras, el Partido Socialista, siempre hemos apostado por una ampliación de derechos al alza. Podemos entender e incluso compartimos los argumentos de que los derechos reconocidos a las pensiones de viudedad se ampliaran a otras pensiones también bajas, pero no que esa ampliación tuviese como consecuencia que se recortaran los ya adquiridos por las viudas en nuestra Comunidad. Y hemos oído todo tipo de argumentos para justificar una ley mediocre que no apuesta por construir un modelo social basado en la justicia social, en la redistribución de la riqueza, sino por el reparto de miseria, y eso, ese reparto de miseria es lo que nosotros no compartimos.

Recuperar el salario mínimo interprofesional junto con el IPC como índices de actualización es lo que daría garantía a nuestros pensionistas y a nuestras pensionistas de que sus pensiones nunca van a perder poder adquisitivo.

Los socialistas apostamos, como digo, por ampliar derechos al alza, y no nos conformamos con la mediocridad. Es una pena, señores de Podemos, que otros lo hagan. Por eso seguimos insistiendo, pese a los vetos selectivos, en recoger el salario mínimo interprofesional como índice de actualización junto con el IPC. De esta manera, aunque un año el salario mínimo interprofesional no se actualizara, las pensiones siempre lo harían vía IPC, nunca perderían poder adquisitivo, nunca. Y, es más, con la previsión de que el salario mínimo interprofesional se incremente en los próximos años, también las pensiones en Navarra crecerían sustancialmente.

El Gobierno y el cuatripartito suelen repetir –probablemente hoy lo harán en sus intervenciones– que los derechos sociales en Navarra se han de decidir en este Parlamento, y podemos estar de acuerdo, pero no para empeorarlos, que es lo que ha pasado en esta ocasión. Y, miren, esta manera de hacer política, por mucho que ustedes se empeñen en llamarla social, tiene muy poco de social y mucho de marketing. Se conforman con el titular sin importarles la letra pequeña, y en este caso la letra pequeña significa que con su gestión este año las pensiones más bajas en Navarra han perdido doscientos siete euros.

Y es que como representantes políticos y representantes públicos debemos apostar por la excelencia, debemos usar los instrumentos que tenemos a nuestra disposición, y en este caso nuestro autogobierno. Y lo debemos poner en funcionamiento para generar derechos que dignifiquen la vida de las personas, y eso, en mi opinión, en esa utilización del autogobierno para mejorar, para dignificar

la vida de las personas, este Gobierno y los grupos que lo apoyan han tirado la toalla, si es que alguna vez la han tenido, porque me van a permitir que haga referencia a algo que, a nuestro entender, supone un asunto de gran gravedad. Aprobar una orden foral nada más llegar al Gobierno para perjudicar a unas de las personas más débiles de nuestra sociedad, señor Laparra, como son los grandes dependientes, es algo que nos dice que este Gobierno nunca ha creído en el cambio social, o al menos un cambio social con mayúsculas.

A nosotras, al Partido Socialista tampoco nos gusta la ley de Unión del Pueblo Navarro, que empeora mucho nuestra propuesta porque no recoge el IPC, porque elimina los requisitos de rentas para adjudicar los complementos. Empeora en gran medida nuestra propuesta, y es que, una vez más, UPN nos demuestra que esto de estar en la oposición no lo acaban de gestionar de manera adecuada. A nosotros nos hubiese gustado que ya que Unión del Pueblo Navarro presentaba una ley con posterioridad a la del Partido Socialista, que esta al menos fuera igual o mejor que la que nosotros presentamos, pero en fin.

De cualquier manera, votaremos a favor para darle el trámite y poder enmendarla con la ley que ustedes, el cuatripartito, votaron en contra de que viniera a este Parlamento y que, por lo tanto, nos vetaron, pero que es una ley que devuelve el derecho a las personas con pensiones de viudedad y que, además, reconoce ese derecho a otras pensiones bajas. Y es que nosotros creemos que Navarra tiene capacidad económica, solo falta voluntad. Es cuestión de prioridades económicas, y hoy le toca a este Parlamento decidir cuál es la suya. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señora Medina Santos. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán, para su turno de defensa tiene quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Nos encontramos hoy aquí, una vez más, para recuperar la referencia al salario mínimo interprofesional a la hora de actualizar el complemento de las pensiones de viudedad en Navarra. Un indicador que desde el Partido Popular consideramos objetivo y fiable, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, y que hasta ahora ha dado buenos resultados, además, mejorando sobre todo las condiciones económicas de estas personas que lo necesitan. ¿Y por qué nos encontramos otra vez hoy ante este debate? Porque ustedes, miembros del cuatripartito, abanderados de lo social, abanderados del cambio, que nunca hemos sabido a qué, lo veremos al final de la legislatura, y seguimos sin saber por qué, decidieron eliminar esta referencia. Sí, anunciaron después que aplicarían el salario mínimo interprofesional de 2017 para las pensiones de viudedad y para el resto de pensiones mínimas en tres años, pero lo hicieron únicamente movidos por la protesta social, en ningún caso porque tuvieran intención real de hacerlo.

Digan lo que digan, no estaba en sus planes aplicar el incremento del 8 por ciento en el salario mínimo interprofesional del año pasado. Y vemos también que esta medida no ha sido más que un parche, porque a día de hoy no permiten, señor Laparra, que estas pensiones se actualicen conforme al SMI vigente en cada momento, sino que prefieren actualizarlas según el IPC o el incremento de salarios medios en Navarra.

Dicen ustedes también que actualizar las pensiones conforme al SMI no garantiza su poder adquisitivo, pero resulta que el Gobierno de España ya ha aprobado una nueva subida del 4 por ciento del SMI para este año, que seguirá aumentando si la economía continúa creciendo al ritmo actual. Pero como ustedes no tienen en cuenta esta referencia, las viudas no se beneficiarán de dicho aumento.

Así pues, ustedes que tanto hablan de las tijeras, que tanto presumen de apoyar y garantizar el bienestar de los colectivos más vulnerables, son los responsables, y no hay otra responsabilidad, ustedes, y usted principalmente, señor Laparra, es el responsable de que las viudas navarras se encuentren ahora en peor situación. Y así las cosas, ¿dónde queda su compromiso con este colectivo, señor Laparra?

Afirmaron que las viudas navarras no perdían con su cambio normativo. Pues ahí están los números, el IPC, indicador fijado por ustedes, ha subido un 1,2 por ciento frente al 4 por ciento que ha subido el salario mínimo interprofesional, lo cual, vamos, si hacen ustedes cuentas, supone una diferencia significativa con respecto a la cuantía percibida. Y no se escuden en que la actualización de las pensiones no debería hacerse según un indicador estatal porque no cuela, señor Laparra, porque ya hemos visto cómo utilizan este indicador, como y cuando a ustedes mismos les interesa, y tampoco carguen tintas contra el Gobierno de España, que, por cierto, ya ha anunciado que las pensiones de viudedad subirán un 3,8 durante este año hasta alcanzar el 60 por ciento de la base reguladora para quienes tengan sesenta y cinco o más años y no perciban otra pensión pública. Ahí es nada, aprendan un poquito del Gobierno de España porque, desde luego, nosotros no llevamos por bandera, pero sí lo llevamos por realidad y por hechos, que somos bastante más sociales que ustedes. Ustedes, a la pancarta, al titular. nosotros: el cambio a lo social, pero ¿qué social, si todo se lo tiran, si hasta ahora les han tirado una ley absoluta-

mente perversa que perjudicaba a las personas con alta discapacidad? Pero ¿adónde van llamándose el Gobierno de lo social? Que cada día se les ve más el plumero. De social, nada.

Así pues, sean coherentes y no hagan discursos triunfalistas, y no nos hablen de progresividad, de conflicto de competencias o discriminación respecto a otras prestaciones. Dejen de escurrir el bulto y demuestren, aunque ya no hay tiempo ni lo va a haber, que ustedes predican con los hechos y no solo con las palabras. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias también por su brevedad, señora Beltrán. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, y por quince minutos, para la defensa de su posición tiene la palabra la señora Aranburu. Cuando quiera.

SRA. ARANBURU BERGUA: Egun on, Presidente jauna. Mila esker. Egun on guztioi ere. Nuevamente debatimos el asunto de las pensiones que UPN y el Partido Socialista nos traen una y otra vez con diferentes variaciones. Eso sí, siempre con el único o al menos con el principal objetivo de deslucir o desprestigiar el cambio legal que el Gobierno y el cuatripartito hicimos en 2017 ampliando los complementos que tenían las pensionistas de viudedad a las de jubilación contributivas e incrementando además de una manera significativa sus cuantías. Pero la verdad es que lo tienen francamente complicado, se han embarcado ustedes en una tarea muy difícil porque esta prestación que tiene Navarra, que realiza a través de un impuesto negativo, no puede compararse con ninguna otra en el Estado. Es una prestación económica que, aunque no les guste su regulación o incluso les moleste, se defiende sola.

El 1 de febrero pasado ya debatimos y rechazamos una moción suya, de Unión del Pueblo Navarro, con una propuesta muy similar a la que hacen hoy: equiparar el complemento de las pensiones de viudedad y de jubilación mínimas al SMI, y lo que no consiguieron sacar adelante como moción intentan ahora que se apruebe en forma de ley. Y la verdad es que su insistencia en traer esta cuestión, ahora de un modo, ahora de otro modo, primero que si solo a las viudas navarras, por cierto, con un énfasis especial en eso de las viudas, no las personas solteras, no, las viudas exactamente, navarras también, no sé, para nosotros tienen los mismos derechos las personas solteras que las personas viudas y las viudas navarras que las sorianas, primero, como digo, que si las viudas navarras; después, que si el SMI, esa insistencia quizás denota que no acaban de entender exactamente de qué se trata.

Pues verán, el complemento que se concede trata nada más y nada menos que de garantizar de manera subsidiaria el derecho de cualquier persona pensionista a poder satisfacer sus necesidades básicas y tener una calidad de vida digna.

Es importante tener esto en cuenta porque, lógicamente, de que este sea el objetivo se deriva que el complemento a las pensiones es el que es y como es. Y dice esa afirmación que yo he hecho del objeto del complemento: de manera subsidiaria. Porque las pensiones y el mantenimiento y la suficiencia de las pensiones públicas no son una competencia del Gobierno de Navarra, sino del Gobierno del Estado. Ustedes, señora Beltrán, son los responsables del sistema público de pensiones del Estado español, pero dado que ni los Gobiernos anteriores ni el actual del Partido Popular a día de hoy garantizan para muchas personas pensionistas esas cuantías mínimas dignas, pues el actual Gobierno de Navarra, por pura responsabilidad y compromiso social, lo hace. Y en concreto lo hace a unas veintidós mil personas, con un coste anual, tras el incremento de este año, de 23 millones y medio de euros, frente a los 3,21 millones que se destinaban a las aproximadamente diez mil viudas que venían cobrando esta desgravación antes de la reforma.

Y digo que la segunda parte del objeto así definido es garantizar el derecho de cualquier persona pensionista a poder satisfacer sus necesidades básicas y tener una calidad de vida digna. Eso implica, lógicamente, mantener el poder adquisitivo de esos recursos, de los recursos de las personas pensionistas, y, evidentemente, el Estado no garantiza esto a través de sus pensiones. Como es sabido, sufrido, denunciado y reivindicado por multitud de personas y entidades, en estas últimas fechas, las pensiones públicas, gracias al fabuloso índice de revalorización, están congeladas en un 0,25 por ciento, congeladas porque a eso no se le puede llamar subida. Y el Partido Popular viene aquí a contarnos las bendiciones del salario mínimo interprofesional. Quizás pudiera aplicar a esas pensiones también el salario mínimo, se ve que tendría una buenísima acogida en otros grupos.

Por su parte, sí lo hace, digo, el mantenimiento de la satisfacción de las necesidades básicas, de una calidad de vida digna, fundamentalmente por medio de esta medida, el Gobierno de Navarra. En primer lugar, equiparándolas al salario mínimo interprofesional de 2017 –las de viudedad en el mismo momento, las de jubilación de una manera progresiva–, año en el que desde hace muchos el citado índice subió de una forma muy significativa, un 8 por ciento. Alcanzó así una cuantía de 825,53 euros mensuales, y eso supuso un incremento a percibir de entre un 4,5 por ciento y un 73,3 por ciento de sus ingresos, según los casos. Y a partir de ahí, se está aplicando –quienes no han cobrado el anticipo de manera mensual pues lo harán en la presente campaña de declaración de la

renta, justo la que se está haciendo ahora– justo el índice que todas esas personas que reivindican con fuerza y muy justamente unas pensiones dignas al Estado reclaman precisamente que se aplique a las pensiones: el índice de precios al consumo, en este caso de Navarra.

Pero les recuerdo que nuestro complemento no se queda ahí, contempla, además, otro índice, que es la subida media de los salarios. Y no estamos hablando de propósitos ni de intenciones, que se quería, que se pensaba, estamos hablando de realidades. Así, para este año está ya aprobado, está publicada en el BON la subida del 1,8 por ciento al complemento a las pensiones inferiores a 10.084 euros al año en el caso de las viudas y de 9.804,77 euros en el caso del resto de pensiones bajas. En este momento, en esta ocasión, mientras el IPC ha crecido en Navarra un 0,6 por ciento, el incremento del salario medio lo ha hecho en un 1,8 por ciento, es decir, tres veces más que aquel, y 7,2 veces más que el 0,25 que, como he dicho, aplica el Estado a las pensiones.

Luego está bien claro que la conjugación de estos dos índices garantiza también expresamente el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones perceptoras del complemento. Y lo hace –lo hemos dicho en otras ocasiones– con un matiz importante, que es que lo hace de manera automática, siempre y en todo caso, esté quien esté en el Gobierno, en el Gobierno de Madrid sobre todo, que ya vemos qué actuaciones tiene con las pensiones, que sí son su responsabilidad y su competencia.

Ya lo dijimos también en el debate de su moción, con respecto a la referencia al SMI, la realidad es que ese índice no garantiza el poder adquisitivo. Lo proporciona unas veces sí, pero otras veces no. Ya hubo ocasiones en las que las perceptoras, las viudas en aquellos años, cobraron menos, como en 2010, 2011 y 2012, en los que cobraron por debajo de lo que subió el coste de la vida en Navarra, luego claramente no pudieron mantener su poder adquisitivo.

En el año 2010 el IPC de Navarra fue del 2,8 por ciento. El aumento del SMI, del 1,5 por ciento. ¿Pérdida del valor adquisitivo? 1,3 por ciento. En el año 2011 el IPC subió un 2,6 por ciento; el SMI, el 1,3. ¿Pérdida del poder adquisitivo? 1,3 por ciento. En el año 2012, el IPC de Navarra subió un 2,7 por ciento; el salario mínimo interprofesional se congeló. ¿Pérdida del poder adquisitivo de las mujeres viudas y de los hombres viudos que cobran el complemento? El 2,7 por ciento. Según la tesis que mantiene la señora García Malo, podría venir a esta tribuna y decir que en esos años UPN, Unión del Pueblo Navarro, recortó los derechos de las viudas navarras. En 2010, en 2011, en 2012 Unión del Pueblo Navarro recortó los derechos que tenían adquiridos las mujeres viudas navarras.

Bien, pues volvemos a repetir que por estas razones a Geroa Bai le parecen más beneficiosos los referentes elegidos ahora al salario mínimo interprofesional, y, por tanto, no vamos a aceptar la proposición de ley que ustedes proponen.

Pero siguiendo con el objeto de la medida de garantizar, como he dicho, el derecho de cualquier persona pensionista a poder satisfacer sus necesidades básicas y tener una calidad de vida digna, hay otros elementos que en su propuesta no aparecen y cuya eliminación no compartimos, y que nos hacen rechazarla con más convencimiento, si cabe. Me refiero a que en ella eliminan algunos requisitos para su concesión que consideramos claves: el de que las personas que vayan a percibir el complemento no estén obligadas a presentar la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio, el de no incluir las rentas exentas en el cómputo total de sus ingresos, el de que estas rentas tengan como límite el propio salario mínimo interprofesional en vez del fijado en la ley actual. Esto sería 10.302 euros de límite por 17.329 euros.

Pensamos que estos requisitos individuales son procedentes porque tienen el sentido de acotar las perceptoras precisamente a aquellas pensionistas que se encuentran en una situación de precariedad, de vulnerabilidad, y que tienen dificultades para mantener una mínima calidad de vida. De hecho, y no es casualidad, en el cómputo de ingresos de la regulación no se incluyen las ayudas públicas para evitar la pobreza energética o la pérdida de vivienda percibidas en hogares de especial vulnerabilidad económica o en riesgo de exclusión social.

Evidentemente, con las modificaciones que introdujimos no estábamos pensando en conceder ayudas económicas que fueran a incrementar grandes patrimonios o rentas más o menos abundantes pero que pueden considerarse en cualquier caso suficientes. Y este argumento sirve para el otro elemento que ustedes pretenden eliminar de la regulación, y es el que diferencia la situación de una persona pensionista que constituye un hogar unipersonal con respecto a la de otra que está inserta en una unidad familiar formada por más miembros. Como digo, nos parece que no procedería que cobrase el complemento que, insisto, es subsidiario, una persona sin recursos suficientes propios pero cuyo cónyuge tuviera, por ejemplo, la pensión máxima.

No ha hecho referencia en su intervención a todas estas eliminaciones, a la eliminación de estos requisitos. No sé si es que se le ha olvidado o es más bien que no le preocupa demasiado a qué situaciones económicas vayan destinadas las ayudas, a qué situaciones se destina el dinero público.

A nosotras, desde luego, sí nos importa, y compartimos que es cuestión de prioridades, y no entendemos en ese sentido cómo pueden proponer que situaciones de este tipo tengan derecho al complemento y en cambio tuvieran tanto interés en que las personas, por ejemplo, en situación irregular, las personas que no tienen permiso de residencia, no tuvieran acceso a la percepción de la renta garantizada.

En resumen, no compartimos su propuesta de modificar los índices de referencia para incrementar los complementos porque el salario mínimo no ofrece la garantía que ofrecen el IPC de Navarra y el salario medio, y nos parece, además, bastante descabellada su propuesta de complementar cualquier pensión mínima, sin más condiciones, y, por tanto, vamos a votar no a su proposición de ley.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Aranburu Bergua anderea. Orain, EH Bildu Nafarroa talde parlamentariaren izenean, Fernández de Garaialde andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on denoi. Es verdad que la señora Aranburu ya ha explicado largo y tendido qué es lo que se está haciendo a lo largo de esta legislatura y que compartimos muchos de los planteamientos que hace sobre la ley planteada por UPN, pero yo sí que voy a hablar sobre todo de dos modificaciones fundamentales, aunque no son las únicas, para justificar por qué no a esta propuesta y, además, con posterioridad, lógicamente, con argumentos ya planteados aquí en este Parlamento sí que voy a volver a poner encima de la mesa cuáles son los planteamientos de Euskal Herria Bildu en esa digamos valentía a la hora de proponer medidas en el tema de las pensiones.

Dos modificaciones fundamentales, aunque no las únicas, como ya he dicho, son las que se recogen en la proposición de ley planteada por UPN: una es poner la referencia al SMI y la otra es eliminar la actualización anual según el IPC o el salario medio, el más alto de los dos.

Con respecto a poner la referencia del SMI, lo que voy a decir ahora no es nuevo, y es que desde Euskal Herria Bildu creemos que, frente a índices objetivos como el IPC o el salario medio, que se tenga en cuenta el SMI es un error porque, además, es un índice que está en función de la negociación colectiva, de intereses de las empresas o mil otras razones, y esa es una de las razones importantes para nosotras para no tener como referencia el SMI. Y es verdad que el SMI se incrementó el 4 por ciento para este año, pero posteriormente se han puesto una serie de condiciones. Incluso la portavoz del Partido Popular ha puesto ese "si" condicionante para años posteriores, y ese "si" condicionante es según la evolución de la economía, según la creación de los puestos de trabajo, de equis puestos de trabajo, etcétera. nosotras creemos que eso no puede condicionar el incremento de las pensiones, y por eso no estamos de acuerdo con que se planteen en función del SMI y sí en relación con el IPC o el salario medio, y, además, no se nos puede olvidar qué es lo que está diciendo ya el Fondo Monetario en relación con las pensiones, que eso también lo tenemos que tener en cuenta a la hora de hacer esas valoraciones y ese pensar hacia Madrid y solo depender de los incrementos que se planteen desde Madrid.

Además, como ya he dicho, tiene otro elemento con el que, desde luego, no estamos de acuerdo, y es esa eliminación que hacen de la actualización anual según el IPC o el salario medio. Es decir, lo que ustedes hacen, aparte de no garantizar el incremento teniéndolo con el SMI, lógicamente, es ya de facto condicionar ese incremento anual para poder mantener el poder adquisitivo de las pensiones, con lo cual creo que son argumentos suficientemente claros para decir no a esta proposición de ley.

Dicho esto, ya he dicho que voy a volver a hacer el planteamiento que desde Euskal Herria Bildu planteamos y debatimos la semana pasada en relación con las pensiones, y, lógicamente, los argumentos no van a ser distintos a los que ya utilizamos la semana pasada. Y es que lo dije muy claramente: el Estado de bienestar, entendido el Estado de bienestar desde salud, educación, empleo, vivienda, pensiones, etcétera, está basado en la solidaridad; está basado en la solidaridad de jóvenes a mayores, de sanos a enfermos, de ocupados a desempleados, de los que no tienen cargas familiares a los que sí que tienen cargas familiares, de quienes tienen actividades económicas en auge y prosperidad frente a sectores con necesidades.

Y unido a todo esto y dando pie y forma a todo esto, lógicamente, está la solidaridad fiscal. La fiscalidad también está basada en la solidaridad de que quien más tiene más paga progresivamente. Y en esa solidaridad fiscal estamos de acuerdo en Euskal Herria Bildu tanto colectiva como individualmente. Insisto, es en esta solidaridad en la que está basado el Estado de bienestar y no en ese intento de centralismo igual a solidaridad. Porque ejemplos tenemos muchos y, desde luego, el centralismo no nos ha llevado a una mejor sanidad, a una mejor educación, a unas mejores políticas de empleo, ni de vivienda, y eso lo compartimos creo que todas las personas que estamos aquí o casi todas, y lo que no entendemos es por qué ahora se hace esa unión con el tema de las pensiones de centralismo igual a solidaridad. Desde luego, nosotras no compartimos ese argumento.

Es verdad que ahora mismo existe una competencia estatal con el tema de las pensiones, y es el Estado el que fija las condiciones, el que fija las cuantías y la financiación de estas pensiones tanto contributivas como no contributivas, es decir, tenemos decisiones absolutamente unilaterales. Pero también es cierto, y lo hemos dicho muchísimas veces, que por responsabilidad política y por responsabilidad solidaria desde Euskal Herria Bildu hemos hecho los planteamientos, y esos planteamientos, los dijimos la semana pasada y los voy a repetir, están basados en tres medidas. La primera es qué podemos hacer vía complemento para llegar a los 1.080; no al SMI, a los 1.080. La segunda es la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, algo recogido en la Lorafna. Y la tercera medida es un sistema navarro propio de pensiones.

Lo que planteamos en la primera medida, que es llegar vía complemento hasta los 1.080, es la cantidad considerada por la Carta Social Europea como la cantidad mínima para hablar de pensiones dignas. Y por eso propusimos la semana pasada que se realizara un estudio para analizar todas las pensiones que hay en Navarra y poder consensuar entre todos y todas la manera de poder llegar a esos 1.080. Sabiendo que se ha hecho a lo largo de esta legislatura un esfuerzo económico importante, pero entendiendo que podemos hacer más esfuerzo económico y analizar cómo podemos llegar a esos 1.080, insisto, es por lo que planteamos esta medida, a la que en este Parlamento, quitando la abstención de Podemos-Ahal Dugu y del Partido Socialista, el resto votaron en contra. Con lo cual, si estamos hablando de valentía económica, explíquenme, señores de UPN, cuál es la razón por la que no estuvieron de acuerdo en poder hacer ese análisis para llegar a los 1.080 euros de las pensiones. Porque nosotros estamos explicando muy claramente cuál es la razón por la que consideramos que no tiene que ser la referencia el SMI, pero todavía no hemos oído argumentos por parte de UPN ni del Partido Popular de cuáles son las razones para no hacer este análisis. Y nos hablan de valentía económica y de valentía política. Pues explíquennos por qué no fueron valientes ustedes con esta medida.

La segunda medida que planteamos es la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, recogido, como ya he dicho, en la Lorafna. Y aquí también tenemos que decir que serían decisiones tomadas desde Madrid, no podríamos saber las cuantías ni las condiciones de acceso, etcétera, pero también lo dije el otro día y puse el mismo ejemplo que voy a poner ahora mismo, que es el tema de la sanidad, se podrían poner otros ejemplos como las políticas que se hacen desde Vivienda, pero, bueno, voy a volver a hablar del tema de sanidad, porque gestionamos la sanidad, y tenemos diferencias, tenemos diferencias y las hemos tenido con ustedes en lo que es el modelo sanitario, en cuanto a cómo han gestionado la sanidad, en las mayores privatizaciones que se planteaban por UPN, etcétera. Hemos tenido muchas diferencias con ese modelo, pero creo que todas las personas que estamos aquí coincidimos en que gestionar desde aquí hace que tengamos mejor sanidad que en otros territorios del Estado. Ojo, no garantizamos de esta manera todos los derechos por igual a todas las personas, porque siempre tenemos al Partido Popular que nos restringe los derechos que adoptamos en este Parlamento, por ejemplo, la accesibilidad universal, el copago, en vivienda también lo hemos visto. Entonces, la pregunta es: ¿por qué no reclamar aquello que está en la Lorafna?, ¿por qué apoyar teorías centralizadoras del PP y Ciudadanos cuando tenemos muy claro que la gestión hecha desde aquí mejora en sanidad, en educación, en vivienda, etcétera? ¿Por qué nos negamos a eso y por qué intentamos plantear una centralización igual a solidaridad en el tema de las pensiones?

Y la tercera de nuestras propuestas es, como he dicho antes, el sistema navarro de pensiones para que podamos decidir aquí precisamente qué modelo queremos, para que no tengamos ninguna restricción de derechos que nos plantee el Partido Popular y que nos venga desde Madrid, y que seamos nosotras y nosotros quienes decidamos sobre las pensiones. Porque es verdad que decimos que aquí trabajamos, aquí cotizamos y aquí decidimos qué modelo queremos, y, lógicamente, tendría que ser, junto con los navarros y las navarras, una decisión entre todos y entre todas. Y es tan sencillo como esto, y lo he dicho y lo repito, y hemos explicado por qué no estamos de acuerdo en que sea la referencia el SMI, pero sí que nos gustaría saber por qué no al estudio hasta los 1.080, por qué no a la gestión de las pensiones cuando se recoge en la propia Lorafna.

Algunos portavoces han hecho referencia al acuerdo al que se llegó ayer entre el Partido Popular y el PNV. Quiero hacer una matización o por lo menos una reflexión sobre este tema porque entendemos que los pensionistas valoran positivamente en estos momentos la subida que se ha planteado del 1,6 para este año y del IPC para el año que viene, pero, desde luego, nosotras creemos que con esa subida planteada en dos años no se dignifican las pensiones, porque no sabemos qué es lo que va a pasar a posteriori y, además, porque partimos de la base de que ya han sufrido una importante pérdida de poder adquisitivo a lo largo de todos estos años, y no se nos puede olvidar, además, que muchas de esas pensiones están por debajo de los 1.080. Entonces, mientras se llega a esos acuerdos, aquí se ha dicho no a hacer ese estudio y ese análisis para poder analizar y poder llegar con el complemento a los 1.080 euros.

Por eso decimos muy claramente que los derechos sociales no pueden estar supeditados a intereses partidistas, sobre todo cuando son medidas que, como se suele decir, son pan para hoy y hambre para mañana. Creo que he dejado muy claro cuál es la postura de Euskal Herria Bildu en cuanto a la proposición de ley de UPN, cuál es la propuesta de Euskal Herria Bildu para mejorar las pensiones y para mejorar el Estado de bienestar de las personas pensionistas en Navarra. Creo que seguiremos hablando mucho de este tema porque, insisto, creo que hay que hablar de la propuesta global y no de parches en función de intereses partidistas. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Fernández de Garaialde andrea. Vamos ahora con el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Creo que ya hemos hablado suficientemente sobre todas las propuestas y alternativas que hay para el sistema de pensiones. nosotros vamos a votar que no por dos cuestiones principalmente. La primera es que no estamos de acuerdo con el índice, y esto ya lo hemos dicho de mil maneras. Creemos en un crecimiento constante, progresivo, anual y con índices locales a fin de que las pensiones y pensionistas no pierdan nivel adquisitivo. Mire, señora García Malo, este es el tiempo en el que estuvo el SMI y el nivel adquisitivo perdido por las viudas; este es el tiempo en el que no estaba el SMI sino los índices locales, y el crecimiento es de un 5,2 por ciento en el nivel adquisitivo de las viudas. No vamos a dejar el nivel adquisitivo de los pensionistas a esas decisiones que pueden tomarse o no pueden tomarse en el Estado, en Navarra van a crecer año tras año.

Y luego hay una cosa que usted no ha nombrado, y es que habla del modelo fiscal. nosotros entendemos que el modelo fiscal, efectivamente, es una forma de redistribuir la riqueza, señora Medina, usted también lo ha dicho, pero resulta que con esta ley usted pone pensiones de mínimo también a gente que tiene patrimonios multimillonarios. No le importa. Eso es regresivo desde nuestro punto de vista.

En este sentido, poco más tenemos que decir. Ayer veíamos cómo UPN se aliaba con el PP en el Senado contra la Ley Foral de salud universal, veíamos también, aunque sea inaceptable, el pacto al que llegaba el PNV con el Partido Popular con las pensiones, y a nosotros nos da la sensación de que ustedes se van a quedar en la irrelevancia política, y les aconsejamos que lleven esta ley al Estado, que la negocien con su socio preferente y que vinculen para toda España como una conquista suya las pensiones al SMI. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señor Buil. Para finalizar con el turno en contra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, por quince minutos, señor Nuin, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, por parte de Izquierda-Ezkerra queremos rechazar la acusación de trilerismo político que nos ha lanzado la portavoz del PSN. Aquí no hay ningún trilerismo político, aquí hay que leerse el Reglamento. Ustedes presentaron, señora Medina, una proposición de ley foral cuyo contenido económico afectaba al presupuesto de 2018 y si se lee el Reglamento del Parlamento podrá observar que en esos casos el Gobierno tiene derecho a rechazar la tramitación de la iniciativa. La prueba es que estamos debatiendo la de UPN, que, al parecer, sí ha leído el Reglamento, señora Medina, y ha subsanado ese problema con algo tan sencillo como poner en la ley que los efectos de esta ley foral serán a partir del 1 de enero de 2019, con lo cual ya no tiene efectos en el año en curso, y por algo tan sencillo como esto pues ya ve usted que la iniciativa de UPN se está viendo en el Pleno y la suya no. Por eso hay que leerse el Reglamento, no es trilerismo político, es el Reglamento, es una ley foral llamada Reglamento del Parlamento de Navarra.

Dicho esto, nosotros no vamos a apoyar, señora García Malo, su proposición de ley foral porque creemos que utilizar el SMI como valor de actualización no garantiza el poder adquisitivo. Además, creemos que la serie histórica lo demuestra y lo acredita. Vamos a ver, por ejemplo, qué sucedió en la pasada legislatura cuando usted era un alto cargo del Gobierno de UPN y gobernaba UPN, 2011-2015, con esa ley, con la referencia del SMI, veamos si se garantizó o no el poder adquisitivo. Pues bien, 2011, SMI, 641,4 euros; 2015, SMI, 648,3. Siete euros de subida. Ustedes subieron las pensiones de viudedad un 1 por ciento en cuatro años. Ustedes en cuatro años un 1 por ciento, desde 2016 hasta 2018, en estos tres años, se ha pasado de esos 648,3 a 720,33, una subida del 11 por ciento. En las pensiones de viudedad, ustedes un 1 por ciento, el cuatripartito un 11 por ciento. Insisto, su sistema no garantiza el poder adquisitivo, y luego están sus hechos, subida del 1 por ciento en cuatro años, nosotros subida del 11 por ciento en tres años. 11 por ciento que con la garantía de actualización del IPC o del salario medio también en el último año de legislatura será del 13 o 14 por ciento. Ustedes en una legislatura un 1 por ciento, nosotros 13, 14 por ciento cuando acabe esta legislatura.

Esa es la diferencia, con lo cual a partir de ahí, a estas alturas de la película, como decía también algún portavoz, ¿qué queda muy claro? Pues el impulso enorme que en esta legislatura ha tenido desde el punto de vista de garantía legal y de compromiso presupuestario el aumento de las pensiones mínimas garantizadas con el presupuesto de la Comunidad Foral de Navarra. Hemos pasado de esos 3,2 millones de presupuesto a esos 23,5. Hemos pasado de unas diez mil pensiones de viudedad beneficiadas, ahora, añadidas a esas diez mil, trece mil pensiones contributivas también beneficiadas y también pensiones no contributivas vía nueva renta garantizada, en torno a cuatrocientas en estos momentos, y se espera llegar a mil doscientas.

Este es el salto, el salto de compromiso presupuestario, el salto de garantía legal que se ha dado en esta legislatura. El último ejemplo de en qué se concreta esto lo estamos teniendo en la campaña de la renta que en estos momentos está en marcha y que tiene también como nuevos beneficiarios a esos trece mil pensionistas con pensiones contributivas mínimas que van a tener un beneficio medio en esta campaña en torno a seiscientos sesenta euros por pensión. Bueno, pues esto es, desde luego, el impulso enorme que ha habido en esta legislatura en cuanto a garantía y en cuanto a compromiso presupuestario.

nosotros, por lo tanto, estamos en esta línea, estamos en esta posición y en la defensa de lo que se ha hecho, que, desde luego, es mucho y es una garantía mucho más potente, como creo que demuestran los datos, que lo que ustedes aportaban, señora García Malo.

Y en esta legislatura ha sido posible dar estos pasos también porque se han tomado decisiones como reorientar la política fiscal. Hemos aprobado una reforma fiscal que permite aumentar la recaudación fiscal para, entre otras cosas, aprobar leyes y tomar decisiones como esta. Ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular, no apoyaron esa reforma fiscal, pero no solo no la apoyaron, es que presentaron otra propuesta de reforma fiscal cuyo coste recaudatorio el propio Consejero de Hacienda Aranburu valoró en una auténtica millonada. Creo que eran casi trescientos millones de euros anuales el coste de lo que ustedes proponían. Es que no hubiera dado posibilidad de aumentar este 11 por ciento de estos tres años, por ejemplo, las pensiones de viudedad en Navarra. Es que con su reforma fiscal habría que haber cerrado hospitales en Navarra, señora García Malo. Sí, sí, sí, señor García Adanero, y, si no, ya me dirá usted de dónde se recortan trescientos millones de euros al año.

Estos son los hechos y esta es la realidad. Por lo tanto, nosotros simplemente queremos concluir con que ahora el reto, porque, efectivamente… Hombre, lo de la señora Beltrán… Señora Beltrán, es que lo suyo realmente…, venir desde el Partido Popular, cuando la competencia es estatal, que han estado haciendo lo que han estado haciendo, esa subida del 0,25 el año pasado, su voluntad del 0,25 en este, veremos qué queda finalmente, venir intentando dar lecciones… Bueno, no tiene más comentario, queda muy claro.

En todo caso, ahora para nosotros el objetivo, también a nivel del Estado, es blindar la suficiencia y la actualización de las pensiones públicas en donde debe estar blindado, que es en la Constitución. Hemos presentado también una iniciativa en este Parlamento en ese sentido para presentar una proposición de reforma constitucional en el Congreso de los Diputados para avanzar en ese blindaje y, evidentemente, pasa por la derogación del índice de la regularización y el índice de sostenibilidad que ustedes aprobaron en 2013, señora Beltrán, y en esa línea tenemos que seguir.

Por lo tanto, se trata de en Navarra seguir sosteniendo, manteniendo, avanzando en este sistema de garantía de rentas que estamos construyendo a partir de esta legislatura, y en el Estado de avanzar en ese blindaje constitucional de las pensiones públicas de forma suficiente y con la garantía de actualización periódica, desde luego, no inferior al incremento del coste de la vida. Este es el compromiso y estos son los elementos con los que desde Izquierda-Ezkerra vamos a trabajar en Navarra y en el Estado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora García Malo, su turno de réplica.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias. No me esperaba otra cosa, pero está claro que este Gobierno está mucho más cómodo en las pancartas, en las reivindicaciones, en instar al Gobierno del Estado a que haga cosas y no está nada cómodo en hacerlas él. No está nada cómodo, esa es la realidad.

Leíamos en prensa que la propia Presidenta, la señora Barkos, decía en Madrid que las pensiones se habían incrementado por el Gobierno de Navarra hasta el SMI. Está claro que se equivocó en sus declaraciones, está claro que se equivocó y que fue un error, porque precisamente lo que ha hecho su Gobierno, señora Barkos, es cargarse este indicador para las viudas y, desde luego, no ponerlo para el resto de pensionistas. Literalmente las declaraciones decían: gracias a la ley foral de equiparación de todas las pensiones al SMI hay veintitrés mil personas que hoy se pueden beneficiar de este complemento. Eso es lo que decía en sus declaraciones literales entrecomilladas leídas en medios de comunicación.

Pues bueno, está claro que no solo se han cargado esta referencia al SMI, lejos de incrementar,

como dijo la señora Barkos en Madrid o se lee en los periódicos, sino que hoy usted, señora Barkos, y todos los miembros del cuatripartito van a votar que no a equiparar las pensiones en Navarra al SMI. Esa es la realidad, van a votar que no.

Señora Medina, le agradezco su apoyo a la proposición de ley, igual que a la señora Beltrán. Y no se enfade usted, no salga usted aquí enfadada y pague su frustración con Unión del Pueblo Navarro. No la pague. Si ustedes han hecho mal las cosas, porque las han hecho mal, y eso le ha valido al cuatripartito para tirar su proposición de ley, recapaciten, reflexionen y hagan las cosas mejor, pero no salga aquí a pagar su frustración con UPN.

Por cierto, deje de salir ya como si fuera la única legitimada para hablar de política social y de temas sociales, que hace mucho tiempo que Unión del Pueblo Navarro ha pasado por la izquierda al Partido Socialista en materia social. Deje de salir aquí a darnos a todos lecciones de lo social.

Señora Aranburu, no se esfuerce usted tanto, de verdad, por repetir una y otra vez –esto va un poco para todos, para la señora Fernández de Garaialde, para el señor Nuin, para el señor Buil– los argumentos que se ha inventado el señor Laparra para decir que el SMI no es un buen índice para las pensiones. De verdad, no se esfuercen tanto. ¿Quieren que les diga qué problema tiene el SMI para este Gobierno? Que está subiendo. Ese es el único problema que tiene el SMI para este Gobierno. Así de que dejen de argumentar cosas porque la realidad es que está subiendo y no quieren asumir esas cuantías económicas.

No hemos venido aquí, señora Aranburu, para desprestigiar su ley, no vamos a perder el tiempo en eso, hemos venido para revertir el recorte que ustedes han hecho a las viudas navarras eliminando el SMI y recortándoles ni más ni menos que 218 euros.

Me ha parecido que a usted le ha molestado que yo hablara de las viudas navarras. ¿Le ha molestado a usted que hablara de las viudas navarras?, ¿de qué viudas quiere que hablamos?, ¿de las viudas de Euskal Herria, de esa entelequia que ustedes tienen y a la que aspiran? ¿De eso pretende que hablemos? Pues lo siento, pero no. UPN saldrá aquí a hablar de las viudas navarras, aunque le moleste.

En cuanto a los cómputos y recortes que dicen que hemos hecho de la renta familiar, que se tenga en cuenta solamente la renta de la persona dependiente ha costado una barbaridad, ha sido una conquista social en materia de dependencia, y ustedes, los de lo social, hacia atrás. En vez de ir hacia delante van hacia atrás. No, en el caso de las viudas no, en el caso de los pensionistas no, se tiene que tener en cuenta además el patrimonio de toda la familia, la renta de toda la familia. Pero ¿esto qué es?, ¿avanzamos en dependencia y en lo demás retrocedemos?

Por cierto, cuando se habla de las rentas exentas, ¿usted ya sabe lo que son rentas exentas?, porque debería saberlo. Estamos hablando de prestaciones de la Seguridad Social por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, por ejemplo. ¿Usted cree que eso…? ¿Ya? Pues me quedan muchas cosas (Risas). Pues voy a avanzar y voy a decir una cosas a Podemos, y al señor Nuin también le tengo que decir otra. Y acabo.

Señor Buil, en la próxima legislatura Podemos tiene que cambiar de nombre, tiene que llamarse "Ya no podemos hacer más el ridículo". Porque Podemos puede hacer muchas cosas, pero la realidad es que no hace nada. Todos los temas sociales que hemos traído a esta Cámara los han tumbado. Podemos puede, claro que puede, pero no hace nada. Así que para la próxima legislatura, ya sabe, "Ya no podemos hacer más el ridículo".

En cuanto al señor Nuin, y termino ya, señor Nuin, usted conoce a Txema Mauleón, ¿verdad?, Jefe de Gabinete del señor Laparra, Parlamentario de Izquierda-Ezkerra en la pasada legislatura. Bueno, pues en 2014 presentó una moción ¿sabe para qué? Para equiparar las pensiones al SMI, ese que hoy usted desacredita. Y le voy a leer las declaraciones que decía. Decía exactamente: se trata de una cuestión de justicia, de supervivencia mínima, porque de lo que estamos hablando es de pura supervivencia. Pero decía más, decía: yo creo que podemos…

SRA. PRESIDENTA: Señora García Malo, creo que he sido muy generosa también con usted. Su tiempo ha terminado hace minuto y medio.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, procedemos a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley. Comenzamos con la votación (Pausa). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 24; ezezkoak, 25; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda…

SR. VELASCO FRAILE: Perdone, Presidenta. Ha habido una equivocación. No sé si puede volver a…

SRA. PRESIDENTA: No. Lo siento. Si quiere, volvemos a repetir la votación. El Reglamento así lo recoge. Votamos otra vez, ha sido una equivocación. Procedemos a la votación (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 23, eta ezezkoak 25.

[Este es el resultado de la votación: 23 votos a favor y 25 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la toma en consideración.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a derogar definitivamente la LOMCE y apostar por un pacto social y político por la educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a debatir el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción presentada por Podemos-Ahal Dugu –ruego nuevamente un poco de silencio– por la que se insta al Gobierno de España a derogar definitivamente la LOMCE y apostar por un pacto social y político por la educación. Además, el mismo grupo parlamentario ha presentado una enmienda *in voce*. ¿Algún grupo o agrupación parlamentaria foral se opone a su tramitación? No. Señora Sáez Barrao, su turno de defensa tanto de la moción como de la enmienda *in voce*.

SRA. SÁEZ BARRAO: (NO HAY SONIDO) … moción llega en un día muy especial, un día muy especial porque en este momento también se está celebrando la Semana de Acción Mundial por la Educación, SAME, que en este momento…

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego un poco de silencio.

SRA. SÁEZ BARRAO: … están delante del Ayuntamiento de Pamplona con el lema "La educación, el camino hacia la paz. ¡Deja tu huella!". Desde aquí todo nuestro acompañamiento y cariño a esa propuesta. Y también es un día en el que ha salido el informe de Save the Children que plantea qué situación tenemos en la escuela en el conjunto del Estado español en cuanto a la gran segregación escolar no solo entre sexos sino también desde el punto de vista socioeconómico, con datos muy claros. Es más, también quiero decir que es un día muy especial para mí y creo que para muchas de las personas que estamos aquí, un día en el que estamos pendientes de la sentencia de un juicio fundamental que se va a producir en breve y yo vuelvo a manifestar "yo sí te creo".

También quería recordar a la señora Jurío que en el Congreso ha habido, además de muchas otras actividades y otras iniciativas en las que ustedes, es verdad, son una parte muy importante, unas ciento setenta y ocho proposiciones de ley. De esas, cuarenta y siete, las que más –ustedes van detrás con cuarenta y cuatro–, han sido presentadas por Podemos-Ahal Dugu, otra cosas es que no pasen y que sean vetadas (MURMULLOS), pero sí presentadas y trabajadas, le aclaro los datos.

Voy a la moción en concreto, que ya sé que van a salir a decir que es una moción croqueta, y lo es, yo les he dicho muchas veces que a mí me encantan las croquetas si son buenas y sabrosas, porque consideramos que el tema de la educación, efectivamente, es un tema que es asunto de Estado, que, en cualquier caso, no quita para que realmente cualquier pacto de Estado o acuerdo en materia educativa sea respetuoso con lo que las propias comunidades autónomas hagamos, nuestras propias leyes, nuestros propios pactos, pero entendiendo que esto también es necesario a nivel estatal.

El tema del pacto educativo como tal es un tema muy recurrente en este Parlamento. Ha habido muchas iniciativas y siempre con un claro acuerdo, parece ser, de una apuesta por este pacto, un pacto que de alguna manera, por parte de Podemos-Ahal Dugu, debe ser hacia la escuela o la educación pública, universal, inclusiva, laica y de calidad. Queremos comentarles, aunque seguramente lo conocen, que desgraciadamente, una vez más, hemos tenido que vivir una imagen en el Congreso, adonde diríamos que se va a tomar el pelo en aquellas cuestiones que no sabe uno o una cómo sacar de encima y entonces no se permite que trabajen bien las comisiones o subcomisiones que se crean. Ha pasado con el pacto referente a las violencias machistas y también ha pasado con el tema de la educación. Se crea una subcomisión, tarda, pero además se debe a ochenta y dos comparecencias de diferentes organizaciones, autoridades, profesionales, miembros de comunidades educativas, etcétera, pero que desde luego no adopta compromisos concretos para modificar la legislación vigente ni para revertir los recortes educativos que han afectado especialmente a la educación pública, como digo, con los datos que hoy nos da Save the Children y otros datos que están apareciendo estos días.

También queremos recordarles que el formato de esa subcomisión planteaba cuestiones no vinculantes, cosa que no ha ocurrido en otro tipo de pactos. nosotros y nosotras hemos denunciado este trabajo tanto en la forma como en el fondo. En la forma porque vetar los acuerdos está muy mal, hay que permitir que las cosas salgan por mayorías, y también por el intento que ha habido por parte del

PP, con esta subcomisión, de dilatar en el tiempo sin plantear en ningún momento la derogación de la LOMCE y sin plantear en ningún momento cambiar la política de recortes que ha habido en educación reduciendo de manera general la inversión.

También hemos dicho que un tema tan importante como es el sistema educativo no se puede alcanzar a puerta cerrada y solamente con un acuerdo entre partidos. Es fundamental contar con la comunidad educativa y otorgarle capacidad de decisión. Una comunidad que ha sido muy activa durante muchos años, que ha mantenido, además, la esencia de la escuela pública y en general la esencia de la educación, y nos referimos a toda esa comunidad incluidos los y las estudiantes. Por eso hemos instado constantemente a que se abriesen espacios de negociación, como decía, con esa comunidad. Además, cuando digo que ha trabajado tantísimo, les recuerdo que ha sido la que ha aportado documentos, como también en Navarra se han aportado por parte de la comunidad educativa para nuestro planteamiento de pacto educativo, nuestras propias formas de plantearnos aquí la salida a la educación. Han planteado, desde luego, documentos interesantísimos que les recomiendo leer.

Una vez que esto llevaba este camino de no avanzar, es cierto que el PSOE en su momento decide denunciar, a pesar de que había aceptado lo del veto, y decide que este pacto tal como está no sirve y, junto con Unidos-Podemos, abandona esa subcomisión, y lo que planteamos, además, porque eso está consensuado también con los representantes de la comunidad educativa, es que en este momento nos encontramos en un momento importantísimo y que hay que pujar de verdad por sacar algunas cuestiones importantes adelante.

Desde luego, en una cuestión que se debata en el Congreso y que afecte a la ciudadanía siempre sería fundamental, pero en este caso también, el hecho de que se haga lo más transparente posible. Por lo tanto, como decíamos, que se dé paso, que no se haga solo entre partidos, que se publiquen las actas, que se emitan en *streaming*, que se articule de verdad toda una ruta de explicaciones a la ciudadanía de lo que realmente ahí se va a decidir y con qué criterios.

Sabemos que no ha sido utilizada precisamente para esto, y este es el objetivo de esta moción, que si bien estaba hecha antes de abandonar el pacto educativo, creemos que los puntos que plantea siguen siendo fundamentales para seguir adelante realmente, con pacto o sin pacto, con iniciativas concretas que planteen de entrada derogar definitivamente la LOMCE, como bien recordarán, la base de los problemas que tenemos es esa Ley Wert de 2013, que ha sido contestada también en Navarra, y apostar de verdad por un pacto social y político por la educación que defienda ante todo la educación pública y el derecho a la educación de todos y todas, no una educación que regale títulos sin más y siempre, como digo, con unas leyes y normativas ajustadas a las realidades propias de cada comunidad y de cada lugar, que puedan hacer las suyas propias.

He insistido antes en que también es fundamental que en cualquier cosa que hagamos, por lo tanto, cualquier trabajo de mejora del sistema educativo, con pacto o no, se abra un espacio de negociación real con todos los sectores de la comunidad educativa sobre la base de los puntos que hemos planteado, incluida la enmienda de adición que he presentado. Se trata de conseguir realmente que el alumnado sea capaz de aprender a ser persona, a vivir con dignidad, a convivir como ciudadanía del mundo y a hacer críticas libres, justas y solidarias. La educación es un derecho fundamental y universal que debe ser garantizado por los poderes públicos a través de una red de centros públicos suficiente para atender las necesidades educativas de toda la población. La educación es un bien común y debemos garantizarla, lo dice SAME, que está ahora manifestándose en la plaza del Ayuntamiento. Insiste en que además debemos tener un compromiso con la promoción de una cultura de la paz, de los valores de la no violencia, tolerancia y diversidad en la línea con la meta 7, el objetivo de desarrollo sostenible, la promoción de la convivencia escolar y medidas para la resolución no violenta de los conflictos en las comunidades educativas.

Les decía que Save the Children ha hecho una denuncia en la que nos explica que la concentración del alumnado de perfil socioeconómico bajo en todo el Estado español afecta al 46,8 por ciento del total de los centros educativos y que de estos últimos el 90 por ciento son públicos. Es evidente, por eso han lanzado la campaña Mézclate conmigo, pero mézclate también en los centros educativos. Todo esto además ha tenido una agudización en los últimos diez años, no vamos hacia delante, vamos hacia atrás y, por lo tanto, estamos limitando las posibilidades de desarrollo de muchísima infancia, sobre todo de la más vulnerable.

También recogemos que haya una garantía de equidad y la inclusión como valores trasversales. Tenemos que convivir y ejercer la libertad como personas de todas las edades. Es fundamental que se promocione la igualdad entre sexos, descartando, por tanto, la enseñanza que segrega por razón de sexo, y apostar por la escolarización mixta.

Otro aspecto importante es que esta nueva educación, este pacto tiene que tener la garantía de una educación laica que respete la libertad de conciencia y elimine cualquier forma de adoctrinamiento en el ámbito educativo. Y esto significa ser respetuoso con todas las personas, crean o no crean y crean en lo que crean. Es importante que

de alguna manera esté fuera de las aulas, que cada cual la pueda practicar, también dentro del centro pero fuera del horario escolar, porque recordemos que la educación es un derecho, nunca un campo de adoctrinamiento.

Otro punto en el que insistimos es la exigencia de una escuela democrática y participativa. Llevamos años en los que ha habido no solo recortes económicos, menos profesorado, mucha carga de horas, etcétera, sino también una falta de participación de todo el profesorado, de toda la comunidad educativa, y es fundamental porque ahí creamos la nueva sociedad, esa sociedad en la que queremos que todo el mundo participe, que todo el mundo opine, que todo el mundo sepa las cosas que se deciden y que pueda decir si le gustan o no le gustan.

Otra cuestión importante que en estos momentos ha estado marcada también por la LOMCE es la construcción de un currículo alternativo que esté adaptado a nuestra situación actual, a las nuevas generaciones y al siglo XXI, a lo que hoy estamos viviendo y necesitamos. Y, por supuesto, algo fundamental, porque sin dinero no se puede avanzar, es que la inversión educativa sea como mínimo del 5 por ciento del PIB con el compromiso de llegar al 7 por ciento. Esto lo está diciendo ahora también la SAME en las calles, lo está diciendo absolutamente todo el mundo. Es fundamental que destinemos este porcentaje a la educación, recuerden que hemos perdido más de ocho mil millones en estos años en inversión en educación y hay que reponerlos. Si nos lo creemos, si creemos que la educación es la base de una nueva sociedad, el espacio donde todas y todos podemos ser iguales, es fundamental la inversión económica. Desde luego, destinar a esto es fundamental y no tanto al rescate bancario o a las armas.

Otro aspecto que planteamos es el reconocimiento o la valoración y el apoyo social e institucional a los docentes y a las docentes y a todo el personal profesional del ámbito educativo, porque, desgraciadamente, han vivido en sus propias carnes los recortes en todos los sentidos y han sido realmente maltratados y maltratadas.

Algo en lo que también debemos avanzar aquí, en Navarra, y lo decimos muy claro y lo hemos repetido muchas veces, pero que no quita para que en el Estado también, es la estabilidad en las políticas educativas, es decir, que realmente nos comprometamos, como decía, a esa ley de financiación, hoy hablamos del 5 pero queremos que sea del 7 por ciento. Este tiene que ser un objetivo de todo el mundo, independientemente de que luego tengamos discrepancias o divergencias en si hay que apostar más o no por la concertada, por la pública. Que haya una financiación suficiente es una base fundamental para avanzar.

Por último, la enmienda de adición que hemos presentado plantea el reconocimiento de las lenguas oficiales y propias en los territorios que están en proceso de normalización lingüística y que sean lenguas vehiculares al igual que el castellano y que todo el alumnado pueda relacionarse en las lenguas oficiales que están reconocidas.

Así que por nuestra parte queremos comentarles que creemos que es un aspecto importante ahora mismo pujar por que realmente la educación en general en todo el país, también en Navarra, avance, y avance con ese compromiso de dinero, pero avance también con criterios de una defensa de verdad de la escuela pública, que es, insisto, la que iguala a las personas, porque realmente un pacto educativo –no sé si este volverá a funcionar o lo que saquemos después de todo esto– debe velar por los intereses de todas y cada una de las personas integrantes de esa comunidad educativa que cree las estructuras necesarias, las estrategias que nos permitan obtener mejores resultados en la escuela, comunicarse de forma más efectiva en las diversas lenguas y hacer que el alumnado desarrolle su personalidad de una manera autónoma y eficiente, porque, recuerden, siempre lo decimos, educar no es solo escolarizar, ojalá también y lo queremos decir muy claro, Navarra en esto sea un buen ejemplo y pueda avanzar en esta materia. Esto es lo que les pedimos, que instemos al Gobierno a que realmente avance en los puntos que aquí les planteamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Sáez Barrao. Nuevamente abrimos turnos a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte de Geroa Bai, señora Aranburu Bergua, dispone de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on berriro. La de hoy es otra ocasión más en la que se nos brinda la oportunidad de instar al Gobierno del Estado a derogar de una manera definitiva la LOMCE. En todas ellas hemos votado afirmativamente y hoy también daremos nuestro apoyo a la iniciativa. Lo hacemos porque, como digo, la derogación definitiva de la LOMCE nos parece un objetivo básico a conseguir. Para nosotras, desde luego, la educación tiene que tener por objetivo preparar al alumnado como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad democrática cada vez más cambiante y de mayor movilidad, sin que esto impida el conocimiento y el apego a su entorno más próximo.

Apoyamos un modelo de educación en el que la escuela pública ha de ser el eje vertebrador, el pilar fundamental de la cohesión social, de igualdad de oportunidades, de equidad y de justicia. Y para todo ello esa escuela pública ha de ser plural, inclusiva, no segregadora, coeducativa, incardina-

da en el entorno social más cercano pero abierta al mundo y dotada de todos los medios posibles para ejercer sus funciones en condiciones de calidad. Y está claro que el modelo de educación que ampara y promociona la LOMCE va justo en la dirección contraria a estas características que nos parece que debe reunir un modelo de educación, como digo, fundamentalmente democrático y que, por tanto, son las que queremos también para el nuestro.

Y aunque nosotras consideramos prioritario trabajar por desarrollar y profundizar en el desarrollo de un sistema educativo propio que atienda la especificidad de la educación en Navarra y responda a las necesidades de nuestra Comunidad, tampoco podemos obviar que esa ley, la LOMCE, es una pesada losa que condiciona en gran medida ese desarrollo. Porque en ese mismo sentido somos partidarias de garantizar la máxima autonomía curricular y organizativa a nuestra Comunidad Foral y a las comunidades autónomas en general, así como a los centros educativos, en la firme creencia de que desde la cercanía es mucho más factible la elaboración de normas, currículos y políticas educativas que se adecuen a la situación particular de cada centro y, como digo, de cada Comunidad, y esta autonomía queda muy al margen de lo que busca la LOMCE, que por el contrario tiene un claro espíritu recentralizador.

En relación con este aspecto quería hacer mención a la enmienda *in voce* que ha presentado el partido Podemos-Ahal Dugu. Dado que, como digo, somos partidarias de garantizar la máxima autonomía no solo curricular sino también en otros aspectos de todas las comunidades autónomas, no compartimos lo que añade la misma. Sin entrar en cuáles son o han de ser las lenguas oficiales y propias que hay en todo el Estado, si las que se citan u otras, pensamos que no podemos ni tenemos que decidir en Navarra, en este Parlamento, qué lenguas han de ser o no vehiculares en la enseñanza de cada comunidad autónoma. Tampoco lo de la comunicación externa, interna, que, por cierto, no entendemos exactamente qué se quiere decir con esa frase. En cualquier caso, pensamos que no corresponde, como digo, a este Parlamento decidir lo que otras comunidades autónomas tengan que implementar en sus respectivos sistemas educativos.

Como iba diciendo, en Geroa Bai rechazamos absolutamente la LOMCE. Y no nos cansamos de denunciar que esta ley fue aprobada por el Partido Popular y no fue rechazada por Unión del Pueblo Navarro, que se abstuvo, en un momento en el que contaba con mayoría absoluta en el Congreso en lo que nos parece una actuación tremendamente irresponsable, puesto que en un asunto como el de la educación es imprescindible perseguir los consensos tanto con la comunidad educativa como con el resto de partidos del arco parlamentario, algo que ni se consiguió ni se buscó. Como para no sonreírnos cuando sus representantes vienen aquí a hablar de imposiciones imaginarias.

Por otro lado, esta ley, en su pretendido trato igualitario del alumnado, deja de lado en sus contenidos las necesidades de quien más refuerzo necesita, porque tratar a todo el alumnado con su enorme diversidad interna por igual no supone de ninguna manera abogar por la igualdad sino que en la práctica quien más capacidades tenga, bien sea por razones culturales, socioeconómicas o de talento, más posibilidades de éxito escolar y laboral acabará teniendo. Un ejemplo de este trato injusto son los llamados itinerarios tempranos que expulsan a parte del alumnado del sistema, porque lo mandan a diferentes niveles de formación a partir de tercero de la ESO.

Ni qué decir tiene la importancia que para mi grupo tiene todo lo relacionado no solo con la educación para la igualdad sino con la coeducación. Defendemos y apoyamos todo el trabajo que el Departamento de Educación navarro está llevando a cabo en este terreno con el programa Skolae y en coherencia con eso no compartimos la enseñanza en centros que segregan por sexo.

Con respecto a la laicidad, consideramos este aspecto algo realmente relevante también. Pensamos que las religiones son algo que corresponde a la esfera íntima de cada persona y a ese ámbito íntimo personal deben circunscribirse. La LOMCE mantiene también la enseñanza de la Religión como una materia más a la que se le otorga una calificación de la misma manera que al resto, y por esa razón nos reafirmamos en lo que recoge el acuerdo programático en el sentido de instar al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos establecidos con el Vaticano en 1979 y estudiar vías legales para no impartir religión confesional en el currículo escolar, lo cual no excluirá el estudio del hecho religioso y de las religiones como parte de dicho currículo.

En Geroa Bai creemos necesaria una ley de educación consensuada y centrada en una educación para todas y todos y que tenga como finalidad el desarrollo integral del alumnado y la cohesión social, de modo que veríamos como algo positivo que se gestase un pacto educativo. Y ahí la responsabilidad es de quienes tienen la posibilidad de tomar parte en la elaboración de ese acuerdo. Sin embargo, a estas alturas, y por si alguien tenía dudas, está ya demostrada la nula voluntad e incapacidad del Partido Popular y de Ciudadanos de que algo de ese estilo llegue a buen puerto, pero también la nula posibilidad de los demás grupos de sacar adelante ninguna propuesta alternativa. En ese sentido, parece que las medidas que propone esta moción no van a disponer de su tiempo para

ser analizadas y debatidas. En cualquier caso, entendemos que de lo que hoy se trata es de manifestar nuestra posición política y, como digo, puesto que compartimos en general, con la salvedad hecha de la enmienda, lo que plantean los puntos de resolución, votaremos favorablemente.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Aranoa Astigarraga andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Instituzio ezberdinetan Podemos taldeak LOMCE legeari buruz mozio bera aurkeztu du. Mozio bera Estatu osoan zehar. Cero contexto navarro; cero referencias a la comunidad educativa de Navarra.

[Muchas gracias señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. El grupo Podemos ha presentado esta misma moción sobre la LOMCE en diferentes instituciones. La misma moción por todo el Estado. Cero contexto navarro; cero referencias a la comunidad educativa de Navarra].

Ez da gai honetaz eztabaidatzen dugun lehenengo aldia, ezta gutxiago ere. Sobera ezaguna da zein den talde politiko bakoitzaren jarrera legearen aurrean. EH Bildun, bai Madrilen bai Nafarroan, behin eta berriz gauza bera aldarrikatu dugu: LOMCEri ez. Hezkuntza ituna? Bai, noski, baina nafar hezkuntza komunitate guztiaren artean egindakoa eta bertan erabakia. Hezkuntza-burujabetza aldarrikatzen dugu.

[No es la primera vez ni mucho menos que debatimos sobre este tema. Es sobradamente conocida la postura de cada grupo político ante dicha ley. EH Bildu, tanto en Madrid como en Navarra, ha proclamado repetidamente lo mismo: no a la LOMCE. Sí a un pacto educativo, pero elaborado entre toda la comunidad educativa de Navarra, y que se decida aquí. Reivindicamos la soberanía educativa].

Podemosek aurkeztutako mozioaren markoa espainiar Estatuan kokatzen da. Ez da gure markoa, ez da Nafarroako hezkuntza-komunitatearen markoa. Egin diren erreferentzia guzti-guztiak estatu mailakoak dira. Are gehiago, aipatzen den "hezkuntza-komunitate" horrek Estatuko koordinadora bati egiten dio erreferentzia, eta honek estatu mailan egindako dokumentu bat aipatzen du. Ez ditu inondik inora kontuan hartzen nafar hezkuntzak dituen berezitasun, behar eta eskaerak. Ez ditu inondik inora kontuan hartzen nafar hezkuntza-komunitateak egindako diagnostiko ezberdinak, ezta egiten dituen proposamenak ere. Ez du sektoreak aldarrikatzen duen marko propioa aitortzen, azken finean.

[El marco de la moción presentada por Podemos se sitúa en el Estado español. No es nuestro marco, no es el marco de la comunidad educativa de Navarra. Todas las referencias que se hacen son de nivel estatal. Aún más, esa "comunidad educativa" que se cita hace referencia a una coordinadora del Estado, que cita un documento confeccionado a nivel estatal. No tiene en consideración en modo alguno las peculiaridades, necesidades y exigencias de la educación navarra. No tiene en consideración en modo alguno los diferentes diagnósticos elaborados por la educación navarra, ni las propuestas que realiza. En definitiva, no reconoce el marco propio que reivindica el sector].

EH Bilduk bat egiten du Podemosek proposatzen duenarekin. Are gehiago, beti ahalbidetu ditugu LOMCE bertan behera uztea helburu duten ekimenak. Itunari dagokionean, ordean, EH Bilduk ez du oztopatuko estatu mailan Estatuko hezkuntza hobetu lezakeen iniziatibarik. Hala ere, errepikatzen dut ez dela gure markoa.

[EH Bildu está de acuerdo con lo que propone Podemos. Aún más, siempre hemos posibilitado todas las iniciativas encaminadas a la derogación de la LOMCE. En lo que respecta al pacto, EH Bildu no obstaculizará ninguna iniciativa que pueda mejorar la educación a nivel estatal. Aun así, repito que no es nuestro marco].

Mozioan agertzen diren puntuei dagokienean, babesten ditugu horiek ere. Dena den, berriro ere –eta azpimarratu nahi dut– Estatuko errealitateari erantzuten dio soilik, eta ez da nafar hezkuntzaren errealitatera inondik inora egokitzen. Ekimena berdina izan daiteke Murtzian, Salamancan edo Leonen. Ez die gure berezitasun eta gure beharrei erantzuten, eta marko erabat zentralista da, bai, erabat zentralista.

[En cuanto a los puntos de la moción, también los apoyamos. En cualquier caso, queremos subrayar una vez más que responde solamente a la realidad del Estado, sin adecuarse en modo alguno a la realidad de la educación navarra. Puede darse la misma iniciativa en Murcia, Salamanca o León. No responde a nuestras peculiaridades y necesidades y es un marco totalmente centralista, sí, totalmente centralista].

Errealitatean guk hemen, Nafarroan, ezin ditugu gure LEPak modu autonomoan garatu, ezin ditugu gure curriculuma guk erabaki, ebaluazio-sistema ere Madrilek erabakitzen du, eta tituluen homologazioa ere Estatuari dagokio, besteak beste, adibide batzuk jartzeagatik.

[En realidad, en Navarra no podemos hacer nuestras ofertas públicas de empleo de forma

autónoma, no podemos decidir nuestro currículum, es Madrid quien decide el sistema de evaluación y la homologación de los títulos corresponde al Estado, entre otras cuestiones, por poner solo algunos ejemplos].

Gauzak horrela, EH Bilduk nafar hezkuntza-komunitatea osatzen duten sektore ezberdinen artean egindako urtetako lana aitortu eta honek erabakitakoa errespetatzen du, nola ez. Guk ez dugu zalantzarik. EH Bilduk gizarte nafarrenganako konfiantza osoa du. Profesional aditu eta kapaz ugari ditugula badakigu, eta haien eskuetan, baita nafar guztion eskuetan noski, utzi behar dugu hezkuntza modelo egoki eta zentzuzko bat eraikitzea, gure errealitateari egokitua. Inork ez du jakingo geure gizartearen beharrei guk geuk baino hobeago erantzuten. Horregatik EH Bildu osatzen dugunok hezkuntza modelo propio eta subirano baten alde gaude, argi eta garbi, zalantzarik gabe.

[Por tanto, EH Bildu reconoce la labor de años de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa navarra, y ¡cómo no! respeta sus decisiones. No tenemos dudas. Mantenemos la plena confianza en la sociedad navarra. Sabemos que contamos con profesionales expertos y capaces y debemos dejar en sus manos –y también en manos de toda la ciudadanía navarra, por supuesto– la construcción de un modelo educativo adecuado y razonable, adaptado a nuestra realidad. Nadie va a saber responder mejor que nosotros a las necesidades de nuestra sociedad. Por ello, quienes conformamos EH Bildu estamos a favor de un modelo educativo propio y soberano, indubitablemente].

Y quiero terminar diciendo que tenemos la LOMCE, tenemos la ley mordaza y tenemos en Madrid –tenéis– una mayoría que permitiría perfectamente que ni la LOMCE ni la ley mordaza ni otras tantas leyes injustas estuvieran vigentes. Si existe LOMCE, si existe ley mordaza, es porque los partidos con representación allí –interpelo directamente al Partido Socialista y a Podemos– no han tenido voluntad política de derogar ni una ni la otra.

Orduan, koherentzia pixka bat eskatuko nizueke. Mila esker.

[Por tanto, les pediría un poco de coherencia. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranoa Astigarraga andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señora Sáez, nosotros vamos a votar a favor de esta moción y solicitamos la votación del punto 10 por separado, porque no sabemos para qué políticas educativas vamos a pedir estabilidad. Si usted explicita qué políticas educativas son, si son, por ejemplo, las del Gobierno de Navarra, pues no. Es que depende de para qué políticas educativas pida usted estabilidad. Y por supuesto que la enmienda de adición no la vamos a apoyar porque es un auténtico despropósito como lo es la intervención de la señora Aranoa, que no se entera de lo que pasa en el Congreso de los Diputados. Ha oído campanas y no sabe dónde, pero bueno, eso lo vamos a dejar para otro día.

Pero mire, el Partido Socialista se levantó de la subcomisión porque no iba a aceptar un chantaje, porque no iba aceptar vincular la financiación de la educación en España con las comunidades autónomas porque las comunidades autónomas tienen presidentes, presidentas, tienen parlamentos para que desarrollen sus competencias y, por lo tanto, era vulnerar las competencias. Además, nos levantamos porque pedíamos una financiación del 5 por ciento, que era la financiación que Ángel Gabilondo puso encima de la mesa cuando era Ministro de Educación en 2009, teniendo en cuenta, además, que la media de financiación de la Unión Europa son 4,9 por ciento, por lo tanto, el 3,6 que ofrecía el Partido Popular hasta 2018, para nosotros era una oferta menguante.

nosotros pretendimos hablar de financiación en la primera instancia y después de dieciocho meses salió el tema de la financiación y, evidentemente, por ahí no pasamos. nosotros rechazamos un marco de infrafinanciación –se podría decir– por no estar en la cola de la Unión Europea, por no tener una financiación *low cost* y porque era una burla a la comunidad educativa que había pasado unos años de diferentes penalidades, de diferentes dificultades. Pero además marcamos un marco de lealtad, un marco de negociación leal, porque no hicimos proposiciones. Ustedes recordarán aquí esas mociones croquetas, como usted dice, aquí ha llegado la Alta Inspección, aquí ha llegado cuando el Partido Popular se dio cuenta de que la Educación Infantil era educativa, aquí ha llegado una interpelación sobre Educación Infantil. Quiero decir que el Partido Socialista fue leal a la subcomisión, otros grupos, en este caso Ciudadanos y el Partido Popular, evidentemente, no. Esta es la cuestión. Si no hay agua en la piscina, no se pueden hacer mejoras. Si no hay dinero, no se pueden establecer intervenciones de calidad. Si no hay una suficiencia financiera, no se pueden establecer objetivos educativos básicos que incrementen la calidad educativa. nosotros no íbamos a ser cómplices de un mal acuerdo o de un acuerdo escaso. Esa sería la cuestión.

Y con respecto a la metodología de la comisión, entendíamos que tenía que haber una mayoría parlamentaria suficiente, tenía que haber una mayoría parlamentaria cualificada, tenía que

haber una mayoría parlamentaria de un mínimo de tres quintos, porque nosotros entendemos que los acuerdos en educación tienen que ser acuerdos amplios, plurales, tienen que ser acuerdos establecidos por todo el mundo, por la comunidad educativa, pero no acuerdos estrechos, singulares, como los que propone el Partido Popular o como los que propone el Gobierno de Navarra en esta Comunidad.

Por lo tanto, mire, nosotros sí que estamos por el tema de la derogación de la LOMCE, pero yo a usted le haría una pregunta. ¿Usted recuerda que el Gobierno de Navarra, los cuatros grupos que sustentan al Ejecutivo se opusieron a, dentro de la legislación vigente, evitar cautelarmente la implantación de los currículos de Secundaria que Unión del Pueblo Navarro les dejó hechos? Ustedes se opusieron. ¿Usted recuerda los tres últimos años anteriores a esta subcomisión del pacto, el seguidismo absoluto que ha hecho el Gobierno de Navarra a la LOMCE? No solo ha hecho todas las pruebas que la LOMCE planteaba, no solo hizo la prueba de sexto de manera absolutamente censal, no muestral, como le proponían las comunidades autónomas que gobierna el Partido Socialista, sino que hicieron una prueba más. Eran pocas todavía las que incorporaron una prueba más en cuarto de Educación Primaria. Han hecho un seguidismo absoluto de la LOMCE.

Ha dicho que ha habido muchas propuestas de pacto. Ha habido solo una propuesta de pacto, la que hizo el Partido Socialista con un documento de participación y de gestión. Hilarantes recuerdo las intervenciones de todo el mundo aquí. Era un pacto basado en la diversidad, en la pluralidad, pero ustedes prefirieron la uniformidad, ustedes permitieron la imposición, ustedes permitieron que la Presidenta Barkos secuestrara su programa educativo. Eso es lo que ustedes permitieron. Usted habló de todas las causas fundamentales para firmar ese pacto, incluso recuerdo que habló…, porque me acuerdo muy bien de aquel día, era el día que reprobaron al señor Mendoza, ese mismo Pleno, el mismo día. Usted habló de un libro de un autor francés para luego hacer lo mismo que hace siempre, votar lo que le dice o Geroa Bai o EH Bildu, dependiendo del día y dependiendo de la cuestión. Eso es lo que hicieron.

Entonces, usted viene a hablar de estas cosas cuando usted ha sido la muleta sumisa del Gobierno de Navarra para utilizar la educación como herramienta política. Usted es una contrabandista educativa. Oiga, lo que hace usted es poner el programa electoral de Podemos-Ahal Dugu al servicio de EH Bildu y de Geroa Bai. Es lo que ha hecho aquí. Porque, mire, usted me pide un pacto de financiación del 5 por ciento, pero si nos hemos levantado porque el Partido Popular ofrece un 3,67 por ciento y aquí estamos en el 3,21 por ciento del PIB en 2017... No lo digo yo, lo dice STEILAS, que lo trajo usted en una sesión de trabajo. Se lo ha dicho su sindicato amigo. Si estamos en el 3,21. De verdad, no lo acabo de entender muy bien. El otro día estuvo con nosotros un compañero del PSC, Miquel Iceta, y decía que hay políticos que no pierden una oportunidad de perder una oportunidad. Pues esta es usted. Y la señora Pérez cuando ha hablado antes de la memoria histórica. No pierden una oportunidad de perder una oportunidad.

Usted habla de equidad y de inclusión, usted ha nombrado el informe de Save the Children. Ya ha salido un informe de la fundación Areces que dice que Navarra es una comunidad escasamente equitativa educativamente, de las menos equitativas educativamente. Oiga, ¿usted sabe lo que ha subido aquí la matrícula en la enseñanza privada? ¿Usted sabe que no se ha redistribuido un alumno en situación desfavorable en ningún centro a lo largo de la legislatura? ¿Usted sabe que no se ha reducido la tasa de concentración de alumnado en un centro público de castellano en esta Comunidad? ¿Usted sabe que van a apoyar un plan estratégico de atención a la diversidad que no tiene ni una medida solvente para reducirla? No me venga aquí, supongo que en su réplica, hablándome de ratios de veinticinco porque en la Comunidad Autónoma de Aragón, con su apoyo, con el apoyo de Podemos, en Educación Infantil y Primaria están en veinticuatro. En Educación Infantil, con su apoyo, están en veintidós. Y en Educación Secundaria Obligatoria, con su apoyo, están en veintisiete. Entonces, hay un Podemos y otro Podemos. Hay un Podemos y otra cosa. Esto es lo que hay.

Habla usted aquí de integración, de no segregar. Lo de no segregar por sexos es evidente, , pero ¡si ustedes segregan por modelos lingüísticos!, ¡si ustedes han sido decisivos en darle apoyo al Gobierno de Navarra para segregar el colegio público de Sarriguren! Así de listos son ustedes, las necesidades educativas están en un centro, ahora cogen, los separan, todas las necesidades educativas a un centro y otras necesidades educativas a otro.

Habla en su moción de apoyo social. De apoyo social ¿a qué? Si aquí se están utilizando las ofertas públicas de empleo en lugar de buscar la calidad y la excelencia para cubrir los objetivos políticos del Gobierno de Navarra. Si se están utilizando las ofertas públicas de empleo para priorizar lo lingüístico en lugar de priorizar la calidad de la oferta y la demanda de la ciudadanía. Si aquí la Consejera les dice a los directores y a las directoras que mienten en Comisión parlamentaria, si están haciendo un corralito con los CAP, que lo estamos denunciando. Se están utilizando datos trampa

para diseñar una oferta pública de empleo porque están contratando profesorado de euskera en plazas de castellano. Pero ¿de qué me está hablando usted? ¿Apoyo social?, ¿a qué?, si aquí no se puede ser director del Creena si no se sabe euskera, si es un requisito. ¿Qué apoyo social al profesorado? Si han intentado colar una orden foral para que los profesores que no tengan el título EGA no puedan ser directores en la zona no vascófona en los centros que acogían unidades de modelo D. ¿Usted vive aquí o vive en otro lugar?

Está hablando de apoyo social al profesorado. Si la Consejera Solana ha votado conjuntamente con el Partido Popular, con las comunidades que gobierna el Partido Popular, que las pruebas selectivas sean eliminatorias. Que la plataforma de interinos ajuste las demandas con quien las tiene que ajustar, con la Consejera, que es la que ha votado con las comunidades y con el MEC. Y usted me dice que viene a pedir apoyo social. Claro que me pide a mí apoyo social. Pídaselo a la Consejera, pídaselo al Gobierno de Navarra, reúnase y no venga aquí, a este Parlamento, a pedir apoyo social para los docentes. Pídaselo al Gobierno de Navarra, que ya es hora.

Habla de laicidad. Oiga, pero si seguimos con la misma exposición a las sesiones de religión que había al principio de la legislatura. Si lo que podían haber hecho antes de introducir nuevas religiones era haberla reducido. Pero de todas formas, si van a instrumentalizar otras religiones basándose en derechos, yo no sé por qué no se instrumentalizan en toda la Educación Primaria y no solo en Educación Infantil de tres años. No sé por qué no se instrumentalizan en la Educación Secundaria Obligatoria. Esos no tienen derechos, esos y esas no tienen derechos. Más le voy a decir. ¿Sabe dónde se van a instrumentalizar? En centros de la Ribera públicos y de modelo A-G. No se van a instrumentalizar en centros privados de modelo A-G y, por supuesto, no se va a instrumentalizar en centros privados de modelo D. Esos, intocables. Entonces, lo que necesitan las personas de otras culturas son recursos. También religión, porque tienen derecho, pero sobre todo recursos. Y están bajo mínimos.

Habla de una escuela democrática y participativa. Acabo enseguida, Presidenta. ¿Me puede decir usted, si la Orden Foral 147/2016 no la quieren ni los directores ni las directoras ni los padres ni las madres, qué participación ha habido? ¿Me puede decir usted dónde ha estado participada la jornada continua? ¿Me puede decir usted en los centros de referencia de modelo D a cuántos directores y directoras se les ha preguntado la hora? Pero si este Gobierno gobierna con resolución, gobierna a base de resolución, ¿de qué participación me habla? Deje de traer aquí iniciativas para ofender a todo el mundo, hable con el Gobierno, que tendrá algo que decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Nuevamente, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Vamos a votar a favor de esta moción en general y le pedimos a la señora Sáez la votación por puntos porque tenemos algunas pegas, de calado además. Lo que sí vamos a hacer es matizar cuál es la posición de Izquierda-Ezkerra en lo que aquí se relata, porque la señora Sáez está abordando una cuestión que tiene muchísimos matices, muchísimas aristas, en definitiva, lo que está abordando es el modelo de enseñanza-aprendizaje, el modelo de escuela que debe desarrollar o que cada uno entiende que se debe desarrollar en el Estado y en Navarra.

En este sentido, vamos a votar a favor del punto 1. Por supuesto que hay que derogar definitivamente la LOMCE, hay que derogarla ya, ha habido varias iniciativas en este Parlamento, además muchas de ellas a instancias de Izquierda-Ezkerra, y también en el Congreso. Al portavoz del Partido Socialista le diré que, efectivamente, hay unas mayorías suficientes pero como usted sabe y lo ha comentado antes su compañera señora Jurío, existe una posición clara de la Mesa del Congreso para que no se aborden este tipo de leyes. Pero, efectivamente, la LOMCE tenía que estar ya derogada a juzgar por lo que se ha votado en este Parlamento en otras ocasiones.

En definitiva, derogación de la LOMCE sí. Es una ley totalmente mercantilista, que promueve la iniciativa privada, que le presta a la empresa privada la potestad de decidir las características de los contenidos educativos y del modelo de escuela que le comentaba antes que se va a desarrollar y, por lo tanto, entendemos, también por otros motivos que no voy a comentar aquí, que la derogación de la LOMCE es absolutamente necesaria por el beneficio de las nuevas generaciones, por el beneficio de todos los escolares y todas las escolares, que se están viendo sometidos a un currículo que es totalmente mercantilista, como decía antes, y que no está pensado precisamente en lo que usted, señora Sáez, propone en el punto 2, que es esa educación integral de los individuos, esa formación integral de los futuros ciudadanos para que puedan intervenir activamente en la construcción de la sociedad del futuro. Eso es definitivamente lo que entiendo que usted está proponiendo y es en lo que estamos de acuerdo.

No obstante, también habla usted en el punto 1 de ese pacto social y político por la educación. Me va a permitir que le diga lo que pensamos en Izquierda-Ezkerra, porque entendemos que esto es

una entelequia filosófica. Evidentemente que hace falta un pacto, pero el acuerdo va a ser de mínimos. Nunca pensemos que se va a llegar a un acuerdo de máximos. La educación es fundamental en la construcción de las sociedades del futuro y, por lo tanto, los diferentes partidos políticos, como tenemos una ideología política, defendemos modelos de escuela y modelos educativos diferentes y en muchos casos contrapuestos. Porque no es lo mismo un modelo de escuela que esté orientado a la construcción de una sociedad inclusiva, coeducativa, donde se practique la educación de una sociedad democrática, laica, sin imposiciones, sin dogmatismos, igualitaria, que es el modelo que defiende Izquierda-Ezkerra, que un modelo de escuela como el que promueve la LOMCE, que es una escuela que segrega, que selecciona, que adoctrina, que divide a la sociedad en función de la procedencia del alumnado, de su identidad, incluso de su identidad de pertenencia, y nosotros con eso no estamos de acuerdo.

En todo caso, vamos a votar sí al apartado a) porque compartimos la filosofía global. Pero nosotros no nos engañamos, la educación es un elemento ideológico. Es un elemento ideológico como todo lo demás, como cuando se defiende un modelo sanitario o un modelo de protección social o un modelo medioambiental. Luego es ideológico. Como si estuviéramos pensando en un pacto medioambiental o estuviéramos pensando en un pacto sobre el modelo sanitario. Por lo tanto, aquí cada uno defenderá lo que corresponda. Insisto, lo que no quita para que haya un acuerdo de mínimos, que sería fundamental para garantizar, como dice la señora Sáez, el acceso a la educación en igualdad de condiciones de toda la ciudadanía navarra.

Respecto al punto b) estamos en la misma cuestión. Dice: abrir un espacio de negociación. Por supuesto que hay que abrir un espacio de negociación. La LOMCE fue impuesta, no fue consensuada, no fue trabajada, no fue abordada de una forma participativa. Pero es más, es que fue rechazada por la mayoría de la comunidad educativa de la escuela pública española y de la escuela pública en particular de Navarra. Por lo tanto, eso es evidente pero estamos en la misma cuestión que le comentaba antes.

Y ya centrándonos en los demás puntos, cómo no vamos a apoyar el punto 2. Claro que el derecho a la educación tiene que ser garantizado por los poderes públicos y a través de una red de centros públicos, y ahí, señora Sáez, no vamos a llegar nunca jamás de los jamases a un acuerdo con la derecha. Ojalá llegáramos, porque hubo un momento en que todo el Estado, incluido Navarra, incluso la derecha española, la derecha navarra, apoyaba esto que dice aquí, cosa que ahora no apoya, porque se están promoviendo centros privados y la empresa privada y, además, los subvencionamos con fondos públicos, con el bolsillo de todos y de todas.

El punto 3, la inclusión. Por supuesto que la inclusión ha de ser un valor transversal, pero no solo transversal, fundamental. La escuela o es inclusiva o no es una escuela para todos y para todas.

En cuanto al punto 4, que habla de la igualdad entre hombres y mujeres, por supuesto que lo apoyamos. Y me temo que no nos vamos a poner de acuerdo tampoco con la derecha y a lo mejor con algunos otros sectores políticos, como no nos hemos podido poner de acuerdo en eliminar la subvención a los centros privados que segregan por razón de sexo. Ahí la LOMCE hizo una modificación.

El punto 5, una educación laica, por supuesto. Esto lo hemos defendido desde Izquierda-Ezkerra siempre y estamos a la espera de que se reduzca al mínimo el horario de la enseñanza de Religión y sus alternativas en los centros escolares navarros, sean públicos o privados concertados. Y en los privados también.

En cuanto al punto 6, la exigencia de una escuela democrática y participativa, perfecto, votaremos a favor.

Y del 7 también, aunque entendemos que no se trata de un currículo alternativo sino de un currículo flexible. Un currículo flexible que se pueda adaptar a las diferentes situaciones sociales, culturales y de toda índole.

Nos vamos abstener en el punto 8 porque nosotros creemos que el compromiso del 7 por ciento del PIB tiene que estar en el horizonte destinado a la educación, pero no a cualquier tipo de educación. Hay que priorizar la educación pública, porque podemos destinar el 7 por ciento a la educación y decidir que estos centros son todos privados concertados, podemos destinar el 7 por ciento y decidir que vamos a dejar –esto no lo vamos a hacer– en manos de la empresa privada todo el desarrollo del sistema educativo. Por lo tanto, pues eso, pública.

El punto 9, todo lo que tiene que ver con el reconocimiento, valoración y apoyo al profesorado, sin ninguna duda.

Y en el punto 10 vamos a votar no. Habla de estabilidad en las políticas educativas y dependiendo de qué políticas educativas nosotros no queremos que se mantengan las mismas políticas educativas que está impulsando la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Y a la enmienda que proponen también vamos a votar que no. Vamos a votar que no porque lo

que es el tratamiento de las lenguas oficiales, que en este caso tenemos dos en el currículo escolar, es una cuestión que exige un debate muy profundo, se va a volver a abordar en la Comisión especial que ha empezado a funcionar en este Parlamento y, en todo caso, el texto no lo terminamos de entender. No terminamos de entender si la señora Sáez está promoviendo que en todos los centros escolares la lengua vehicular de enseñanza y de comunicación interna sea el euskera.

En todo caso, en general, como decía, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos el turno en contra con el señor Catalán Higueras, por Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Abordamos esta mañana, en este caso a través de una moción presentada por Podemos-Ahal Dugu, la LOMCE, en este caso instando al Gobierno de España a su derogación. Es conocida la postura que tiene Unión del Pueblo Navarro en relación con la LOMCE. nosotros no la apoyamos, nos abstuvimos, por lo tanto, cuando ha habido en este Pleno alguna cuestión referida a la misma a la hora de rechazarla nosotros nos hemos abstenido. Pero, claro, una cosa es que nosotros no compartamos el contenido total de la LOMCE y otra cosa es que caigamos en la trampa de lo que plantea Podemos en su moción. Incluso en este caso concreto se ven sus intenciones, porque, claro, ustedes hablan de llegar a un acuerdo y un pacto educativo pero tiene que ser con base en los criterios que ustedes establecen. Pues no, señora Sáez. Eso no es buscar el consenso y el entendimiento entre las formaciones políticas y la comunidad educativa. Si ya les decimos que el pacto tiene que estar basado en esto, en esto, en esto, estén de acuerdo o estén en desacuerdo, me parece que es realmente querer engañar en este caso a la propia comunidad educativa.

Pero es que además es muy fácil también hablar de muchas cosas como se ha hablado esta mañana aquí, pero, claro, nadie ha hablado de una cuestión fundamental, también en el tema educativo, y es la libertad que tienen las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos. ¿O es que ustedes también nos van a marcar el pensamiento único? Es que el pensamiento único no se da en los Estados de derecho, no se da en los sistemas democráticos, se da en los sistemas autoritarios, en las dictaduras. En este país tenemos una Constitución Española, tenemos unos marcos de referencia, señores de Podemos, y esos marcos de referencia están posibilitando que los ciudadanos puedan elegir la educación que quieren para sus hijos. Artículo 27 de la Constitución Española, señores de Podemos, señores de Bildu. Yo sé que a ustedes no les gusta nada la Constitución Española, pero qué le vamos a hacer, el marco de referencia en este país que se llama España es la Constitución Española, y eso garantiza las libertades y garantiza, sobre todo, el Estado de derecho y el sistema democrático del que disfrutamos todos los españoles, señora Pérez, le guste a usted mucho, poco o nada. Esa es la realidad, y eso es lo que ustedes tienen que amparar también y reconocer y sobre todo esa libertad que tienen los padres, que la Unión Europea y otras normas internaciones les están garantizando. Y eso es lo que ustedes, como digo, tienen que tener muy presente, y parece que lo obvian. Les gusta obviarlo, y eso no es justo.

Pero es que, además, no dejan de ser curiosos los planteamientos que se incorporan en la moción. Se habla incluso de la necesidad de un pacto y un acuerdo educativo. Pero si a este Pleno hemos traído en varias ocasiones los grupos que sustentamos la oposición, por así decirlo, iniciativas en este sentido y ustedes, que sustentan al Gobierno, han ido en sentido contrario, han rechazado las propuestas de un pacto educativo en Navarra, de buscar el entendimiento con la comunidad educativa, y ahora vienen ustedes hablando de la necesidad e incluso también de consultar a la comunidad educativa, nada más y nada menos que darle poder de decisión, nada más y nada menos que buscar la negociación con la comunidad educativa, no solamente con los partidos políticos. Pues aquí ni eso, ni con los partidos políticos. Por lo tanto, yo no voy a decir, como diría el Presidente del Gobierno de España, consejos vendo que para mí no tengo, yo diría o recordaría al propio Presidente del Congreso de los Diputados, al señor Trillo, cuando dijo aquello de manda… Pero es verdad, es que ustedes quieren mirar única y exclusivamente el espejo de España, del Congreso de los Diputados. Mírense aquí, que ustedes tienen responsabilidades de gobierno, que ustedes pueden, pero no quieren. Y eso es una realidad en esta Comunidad.

La escuela pública fundamentalmente, que está escolarizando a los alumnos más necesitados, a los más sensibles del sistema, está siendo castigada día sí y día también por el Gobierno que ustedes están sustentando, y las medidas con ejemplos concretos. Nos hemos cansado de repetir lo que ha pasado en Azagra, que no se ha querido desdoblar dos aulas de veintiséis y veintisiete alumnos, con un 50 por ciento de inmigración. ¿Eso es atender las necesidades de la escuela pública? Y podríamos hablar del colegio de Educación Especial Torre Monreal, que con las incorporaciones tardías el departamento no ha querido. Lo estamos viendo con el Programa de Aprendizaje en Inglés, lo estamos viendo con los profesores, pero ustedes no, ustedes dicen: el 5 por ciento del producto interior bruto y mayor presupuesto. Pero que ustedes son Gobierno, ustedes tienen la posibilidad. Y si se

analizan los presupuestos, por ejemplo, del año 2017, se verá que el esfuerzo presupuestario es escaso y que la media del gasto en Educación en relación con el presupuesto del Gobierno es más baja que la media nacional, y que el 3,48 PIB, el producto interior bruto, está muy lejos de lo que se da en otras comunidades y está muy lejos también del deseable 6 por ciento que decían algunos, hoy hemos oído hablar del 7 por ciento. Y quiero que quede muy claro que estas últimas palabras no son de Unión Pueblo Navarro, son de sindicatos que ideológicamente están más cercanos a ustedes que a nosotros, algunos de ellos también independentistas, y eso es lo que les están diciendo.

Pero es que ustedes van más allá y dicen: no a la política de recortes que está manteniendo el Gobierno del Partido Popular. Y aquí, en Navarra, donde ustedes están gobernando ¿qué pasa? ¿Qué pasa con los recortes que se tuvieron que aplicar en un momento de crisis económica como en otras comunidades autónomas? Otras comunidades autónomas están revirtiendo y algunos ejemplos sobre la ratio les han dado, y aquí no. Aquí no. ¿Dónde está la atención a la diversidad en la que Navarra ha sido líder a nivel nacional? ¿Dónde está? Ni está ni se le espera. Estamos constantemente publicitando un plan de atención a la diversidad pero solo son palabras. Hechos, muy pocos, por no decir ninguno. Quizá al final de la legislatura lo pongan ustedes en marcha solamente como una cuestión electoral, pero hemos perdido toda la legislatura para poder recuperar muchas medidas que se tuvieron que adoptar y, vuelvo a insistir, que se adoptaron también en otras comunidades autónomas donde ustedes gobernaban, no digo en este caso por Podemos porque ustedes vinieron después, pero que también se han ido revirtiendo por parte de los Gobiernos. Y ustedes en este caso concreto en Navarra no. Ustedes se quieren mirar en el espejo de Madrid pero no quieren mirarse en el espejo de Navarra porque se avergonzarían. Porque aquí, y vuelvo a insistir, la escuela pública en castellano es la que más ha sufrido y a la que más daño ha hecho este Gobierno, y ustedes, que dicen defender la escuela pública, han estado mirando hacia otro lado.

No sé si comparten ustedes aquello de la escuela pública vasca, no sé si lo comparten, o un sistema único para Navarra como plantea Bildu y quizás también Geroa Bai, dependiendo del día o dependiendo de la facción del Partido Nacionalista Vasco, que en un momento determinado piensa una cosa o piensa otra, y al final a lo único que estamos asistiendo es a una imposición por un modelo determinado. Y lo han dicho y lo han denunciado todos los agentes implicados y, sobre todo, los que están defendiendo y los que están trabajando en la escuela pública. Porque, claro, aquí hablamos mucho de la red concertada, le damos vuelta y media, pero, claro, aquí la red concertada no es solamente la que depende de la Iglesia Católica, que también hay concertada que son cooperativas de padres o que son cooperativas de profesores o que son ikastolas. Ah, de eso no nos gusta hablar o de eso no queremos hablar.

Evidentemente, la propuesta que ustedes han traído hoy a esta Cámara es única y exclusivamente, dentro de esa faceta que ustedes tienen en el ámbito nacional, dentro de esa estrategia, intentar cuestionar el pacto educativo que se ha intentado conseguir en esta legislatura, como antes fueron otros, y ahí sí que coincidiré con la señora De Simón. Al final es muy difícil que nos podamos poner de acuerdo. En mínimos, por supuesto, no es que no podamos, es que deberíamos ponernos de acuerdo en esa cuestión. nosotros, cuando hemos tenido responsabilidades, lo hemos hecho a nivel nacional y ahí pongo por testigo al señor Gabilondo de la postura que tenía Unión del Pueblo Navarro para llegar a ese pacto educativo que él lideró. Y en este caso concreto nosotros también somos partidarios de un pacto educativo, pero lo que no podemos hacer, señora Sáez, es poner condicionantes antes de salir. Estamos en la salida y ya estamos diciendo quién y de qué manera. Que no, que la libertad también es muy importante, que los padres pueden elegir si quieren la asignatura de Religión, que a nadie se le obliga a elegir la asignatura de Religión, que a nadie se le obliga a llevar a sus hijos a un centro que diferencia por sexos, que no. Y hemos visto que es constitucional incluso subvencionar a estos centros. Por lo tanto, en esa línea, señores de Podemos, lo único que les pedimos y lo único que les exigimos es coherencia. Hagan ustedes aquí lo que tienen que hacer antes de dar ejemplo en Madrid, porque al final lo único que están consiguiendo o al menos lo están intentando es tapar sus vergüenzas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Catalán Higueras. Por el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Más que una moción croqueta es una intervención croqueta porque, visto lo visto, la intervención ha sido muy similar a la del Parlamento cántabro y a las de otros Parlamentos, por lo tanto, aparte de pasarse ustedes la moción a diferentes Parlamentos en los que ha sido debatida, también se pasan las intervenciones.

La verdad es que cuando veo esta moción presentada por Podemos me parece que es una broma de mal gusto. Pero no, es una moción que trata en cierta medida de competir electoralmente podemos decir con el Partido Socialista, a ver quién utiliza la educación de manera electoralista. Y visto lo visto y vista también la intervención del señor Gimeno, están ustedes empatados.

Le diré al señor Gimeno que quizá él opina de manera diferente a lo que opinan la mayoría de los Consejeros socialistas, que dicen que presionarán para que el Partido Socialista vuelva al pacto educativo, pacto que, por cierto, ahora pide Podemos y en el cual nunca ha planteado absolutamente nada.

Es una moción en cierta medida llena de falsedades, de mentiras. Creo que es conveniente desmontar uno por uno los diferentes puntos que establece, y empezaré por la financiación. Se establece el 5 por ciento del producto interior bruto y yo le planteo también al Partido Socialista ¿qué pasa si el producto interior bruto baja, como sucedió en 2011, en 2012 y en 2013. ¿Qué será?, ¿un recorte en educación, un recorte educativo? Y también me gustaría recordarle al señor Gimeno, ya que ha hablado del pacto por la educación planteado por el señor Gabilondo, la propuesta que hacía, y leo de manera literal lo que establecía el propio pacto, recogía una propuesta de elaboración de una memoria económica condicionada a los objetivos de la educación para 2020, vamos, que no hablaba en ningún momento de un 5 por ciento del producto interior bruto. Falso de toda falsedad.

Es más, ustedes, el Partido Socialista, hacen una propuesta de financiación del 5 por ciento del producto interior bruto, y yo le pregunto: ¿qué pasa en Castilla-La Mancha, qué pasa en Andalucía, donde el porcentaje de inversión en educación es el más bajo de toda España? En aquellos lugares donde gobiernan es en donde menos se invierte en educación. Es más, le voy a dar una serie de cifras con respecto a los presupuestos de 2018, datos aportados por las diferentes consejerías, en muchas de las cuales gobiernan con el partido de Podemos. Extremadura incrementa el porcentaje en Educación el 2,4 por ciento; Cantabria, donde ustedes están gobernando también con un acuerdo con un partido regionalista, el 2,95; Andalucía, 3 por ciento. Y luego pasamos a ver el incremento de los presupuestos en materia educativa en los Gobiernos del Partido Popular y vemos: Murcia, un 4, 3 por ciento; Castilla y León, un 3,5 por ciento; Madrid, el 3,8 por ciento; Galicia, el 3,6. ¿Quién apuesta por educación, un Partido Socialista que no incrementa prácticamente el presupuesto total en materia educativa o un Partido Popular que invierte en materia educativa? Insisto, muchos de esos Gobiernos del Partido Socialista sustentados por sus socios de Podemos. Aquí, visto lo visto, lo que hacen es mucha palabrería, pero las cosas, como se demuestran, es con hechos. Llevan tres años gobernando, señores de Podemos, señora Sáez, y donde están ustedes gobernando, visto lo visto, no hacen absolutamente nada o todo lo contrario de lo que piden en otros sitios.

Se habla también en la moción de que ha sido un pacto a puerta cerrada. Le diré que en absoluto. Efectivamente, usted ha mencionado que ochenta y dos comparecientes han estado trabajando en esa comisión. Por cierto, señora Sáez, creo que al no estar en el pacto educativo o no trabajar en ese pacto no sabrá usted cuáles son los quince bloques, los objetivos que se establecieron para el pacto educativo, y le diré que es un acuerdo también entre los diferentes partidos que estaban en la subcomisión del pacto por la educación. Eran quince bloques. El primer bloque es el sistema educativo español, o sea, básicamente había que llegar a un acuerdo de cuál era el objetivo, cuál era el futuro de la educación española para luego hablar. El segundo punto, al cual no se ha llegado y no por culpa del Partido Popular sino por culpa de algunos que tratan de impedir que se llegue a un acuerdo, dígase Partido Socialista, es la financiación del sistema educativo. El tercer bloque era la equidad y la inclusión educativa, el cuarto la profesión del docente, etcétera. Si usted, señora Sáez, no conoce los quince bloques en los cuales se estaba desarrollando dicha comisión, entiendo que usted no puede venir aquí a dar lecciones de nada, porque para lecciones primero hay que conocer el trabajo que se está desarrollando. Y se fía usted de lo que dice su partido, partido que, por cierto, no ha estado presente en la mayoría de las comisiones del pacto educativo y, por lo tanto, no se ha enterado de lo que se está trabajando y de lo que se está haciendo en esa comisión. Por lo tanto, poco ejemplo puede dar usted aquí de nada.

Más cuestiones de las que se habla en la moción. Habla usted de derogar la LOMCE. Yo le planteo: ¿qué sistema tendremos a partir de la derogación de la LOMCE? Porque ¿plantean ustedes alternativas? No. No plantean absolutamente nada. Se ha estado trabajando en un pacto educativo en el cual ustedes no participan porque quieren competir, insisto, electoralmente con el Partido Socialista. De hecho, salió el Partido Socialista del pacto por la educación e inmediatamente después sale Podemos, en esa competición de utilizar la educación con fines partidistas, como estamos viendo, y es quizás vergonzoso viniendo de algunos partidos dígase por ejemplo Partido Socialista, aunque, bueno, de Podemos podemos tenerlo como algo normal.

¿Qué más podemos añadir para desmontar la moción croqueta que se establece con respecto a la participación? Insisto en las ochenta y dos asociaciones y entidades que han participado en la elaboración de las diferentes propuestas, propuestas que, efectivamente, hay que analizar para en su caso llevarlas a cabo.

Y con respecto a la financiación, vuelvo a insistir en la propuesta que hace el Partido Popular en la subcomisión, una inversión inicial de 5.000 millones de euros hasta 2025 que, efectivamente,

recupera toda la inversión que se hace. Si ustedes creen de verdad en el futuro educativo de nuestro país, lo que tienen que hacer es ponerse manos a la obra, pero no con mociones como esta, que son brindis al sol, básicamente, y mucha palabrería, sino trabajando. Y yo creo que es momento de que comiencen ustedes a trabajar. Llevan tres años calentando el sillón y trabajando poco en diferentes sesiones.

Y utilizaré una de las frases que decía la señora Sáez en su primera intervención. Decía lo siguiente: esto, la educación, es un asunto de Estado. Ni usted ni su grupo lo consideran asunto de Estado en alguna ocasión cuando, insisto, en la vida han trabajado por un futuro y, sobre todo, por la educación. Y algo que no compartimos es el interés que tienen ustedes en utilizar la educación de manera partidista. El Partido Popular seguirá trabajando por un pacto por la educación porque creemos que es lo mejor para España y, por ende, también para nuestra Comunidad, y les esperamos a usted y a su grupo, señora Sáez, para trabajar de verdad por los intereses de los navarros y, por ende, también de los españoles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor García Jiménez. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica. Son diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Bueno, para ser croqueta vaya juego que ha dado. Quiero agradecer la intervención de Geroa Bai porque compartimos toda la argumentación que ha dado de la LOMCE en cuanto a lo que significa realmente, todos los cuestionamientos de fondo y también su planteamiento, no me quiero extender.

Quiero aclarar previamente la enmienda *in voce*. Es una enmienda que está planteada porque normalmente los pactos educativos de carácter estatal no incorporan el tema de la situación lingüística. Está presentada por diferentes sindicatos, no solo por uno, señor portavoz del PSOE, para reconocer que no queden fuera de los pactos y que sean elementos y vehículos de comunicación en su reconocimiento. Sencillamente significa eso, les guste o no. Ustedes deciden cómo quieren votar.

De verdad le digo al portavoz del PSOE eso de que quien se pica ajos come. Siento mucho, de verdad, que usted no sea el actual Consejero de Educación, pero no se ponga así, tranquilo y no lo pague con el resto. Intente tranquilizarse en sus intervenciones porque realmente, aparte de que no se ha enterado de nada, usted no sigue lo que ocurre en este Parlamento ni mira las hemerotecas ni el Ágora ni nada para saber lo que votamos, opinamos y presentamos sistemáticamente otros grupos políticos. Así que, vuelvo a insistir, tire de hemeroteca, pero de la de verdad, no de la que usted se quiere inventar.

A Bildu quiero comentarle que yo he insistido en que el pacto de Estado no está reñido con un pacto propio o con las leyes propias, pero ciertamente, desde nuestra posición, entendemos que tiene que haber un pacto de Estado que garantice unos mínimos, y eso es lo que estamos pidiendo hoy aquí. Lo demás también lo traemos, porque no es que Podemos-Ahal Dugu no presente aquí cuestiones navarras, y cuando presenta cuestiones navarras argumenta desde Navarra y trae a las entidades navarras y nombra lo que ellas han elaborado. Eso es lo que hace, en este momento tocaba hablar de otra cuestión, sencillamente. Es tan sencillo como eso. Lo digo porque es cierto que a veces una piensa que le va a pasar como a Cifuentes, que tiene que buscar en la gente amiga la que más le molesta en algunas cuestiones.

En cualquier caso, lo hemos dicho muchas veces, volveremos a presentarla porque lo estamos haciendo habitualmente. Y, desde luego, nos vamos a empeñar en el tema de la financiación para lo que es la escuela pública, señora De Simón, claro que sí. Usted nos conoce y sabe lo que pensamos y nos lo ha oído miles de veces, así que creo que no era necesario que hiciera esa separación, pero si usted lo considera es su opción personal.

Coherencia aquí y allá. Bueno, pues cada cual que se lo aplique a sí mismo.

A UPN le diré que nos gustaría muchísimo que ese alarde que hace sistemáticamente de la libertad lo hiciera en otros temas, sobre todo en la libertad de las personas para poder decidir en sus vidas, la libertad también para poder expresar y opinar y no ser detenido o detenida. En fin, debería usted aplicárselo de verdad con esa misma conciencia.

La comunidad claro que ha hablado, y ha hablado, además, manifiesta y sistemáticamente, en Navarra y en todo el Estado, sobre cómo entiende qué cuestiones debe tener un pacto educativo, y son, sobre todo, las que hemos señalado. Ya le he dicho que luego habrá diferencias y, como se ha señalado, en unas nos pondremos de acuerdo y en otras no. Pero, desde luego, hay que intentarlo porque con estas posiciones frentistas sistemáticamente es muy difícil que se llegue a nada. Si de verdad nos los creemos, habrá que intentarlo. Habrá que ver qué es lo común, y lo común, de entrada, es pedir financiación, y lo común es también hacer una defensa de esa escuela que sea garantista para todas las personas. Y, desde luego, lo común también tiene que ser que las personas podamos pensar desde un punto de vista religioso lo que sea y no discriminar con favores para que unas tengan Religión dentro de la escuela y otras no o sencillamente que quienes no somos creyentes tengamos

que vivir imposiciones. Es tan simple como eso, nadie les va a quitar sus derechos de otro tipo, se trata sencillamente de respetarnos. Y les digo de verdad que con esas posiciones en las que no se quiere ver ningún punto en común es muy difícil poder avanzar. No les va a creer nadie, de verdad, que quieren conseguirlo, porque no lo están demostrando con todo lo que han dicho aquí. nosotros no queremos competir absolutamente con nadie, lo que queremos es sumar, en este tema como en muchos otros. Y, desde luego, insisto, repasen la hemeroteca, repasen el Ágora, repasen lo que presentamos, lo que hacemos y lo que votamos. Y es bien claro, sencillamente, mírenlo. No voy a entrar en más cuestiones.

Sí le diré al portavoz del PP que no sé qué intervenciones han hecho en otros sitios, yo no tengo tiempo, se lo juro, para mirar qué otras intervenciones hay en otros lugares, no suelo hacerlo. En todo caso, les pediré a mis compañeras y compañeros de aquí que me ayuden, eso sí. Y, en fin, claro que conocemos los bloques, y usted conoce muy bien y por eso no le ha gustado al PP la posición de Podemos en esta subcomisión, porque ha sido una denuncia constante de que no servía para nada porque ustedes no querían que sirviera y porque, además, tuvieron el apoyo de Ciudadanos y siento decirlo, en un momento determinado también del PSOE, planteando vetos de cómo tenían que ser las votaciones. Ustedes han sido, por eso no les ha gustado nuestro planteamiento, no que no hayamos estado y no hayamos trabajado. No comparten que queríamos un pacto educativo y seguimos queriéndolo de verdad, donde la comunidad educativa sea consultada y presentada y no como algo que se plantea entre dos o tres partidos y nos lo quieren vender de malas maneras. Pues no, ahí no van a tener nuestro apoyo nunca. Y, desde luego, la honradez, piense usted un poco para dentro y para su partido, porque, francamente, en estos momentos, con los ejemplos que nos están dando, no me atrevo a decir la palabra, pero con todo lo que ustedes están demostrando en todos los terrenos hay quienes en Italia ya estarían con un nombre muy concreto.

Acepto la votación por puntos y gracias a quienes han entendido el sentido de la moción y la van a apoyar. Y vuelvo a insistir, para avanzar hay que mirarse con cariño y buscar los puntos en común, y, desde luego, lo que aprobemos en el Estado no quita para que en Navarra sigamos peleando por conseguir esto y mucho mejor y ojalá fuera un referente para todo el Estado.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Aceptada la votación por diferentes apartados y subapartados, según ha comentado la señora De Simón Caballero, deberíamos hacer tres votaciones, si así lo acepta la señora Sáez Barrao. En primer lugar, votaríamos los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, en segundo lugar el punto número 8 y, en tercer lugar, los puntos 10 y 11. ¿Es así, señora De Simón Caballero? Sí.

SRA. ARANBURU BERGUA: Señora Presidenta, pediríamos que la enmienda se vote por separado.

SR. GIMENO GURPEGUI: Y el punto 10 separado del 8, por favor.

SRA. PRESIDENTA: El 8 iba separado y ahora, con la nueva solicitud, también van por separado el punto 10 y el punto 11. Por lo tanto, son cuatro votaciones. Comenzamos con la primera votación, los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9. Comenzamos (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 25, ezekoak 17 eta abstentzioak 8.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 17 en contra y 8 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados todos los puntos. Seguimos con la segunda votación, el punto número 8. Comenzamos (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 23, 17 ezezko boto eta 10 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 17 votos en contra y 10 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también el punto octavo. Procedemos a la votación del punto décimo. Comenzamos (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 16 baiezko boto, 19 ezezko boto eta 15 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 19 votos en contra y 15 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el punto décimo. Procedemos a la votación del punto número

11 y el último punto que votamos, la enmienda *in voce* que ha presentado Podemos. Comenzamos (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 15 baiezko boto, 35 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 35 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada la enmienda *in voce*.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que limite la circulación de vehículos pesados de paso por la N-121 durante las obras de los túneles de Belate y Almándoz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos García Adanero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako laugarren puntua. Solicito a sus señorías, si van a salir, que, por favor, lo hagan en silencio para no interrumpir el enunciado de la moción. "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da N-121 errepidean ibilgailu astunen zirkulazioa mugatu dezan Belateko eta Almandozko tuneletako obrak egiten diren bitartean". Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztuko du. Gainera, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek zuzenketa bat aurkeztu dute. El mismo grupo proponente ha presentado una enmienda *in voce*. El señor García Adanero defenderá en su turno tanto la moción como la enmienda *in voce*. ¿Ningún grupo o agrupación se opone a su tramitación?

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Es una enmienda de sustitución, por lo tanto, se votará la enmienda que sustituye a la que se presentó en un primer momento, porque la presentada es del 20 de marzo y en ese tiempo han pasado cosas. ¿Por qué se presentó en ese momento? Era el momento en el que la Diputación de Gipuzkoa anunció el cierre de los túneles en la A-15, lo cual suponía automáticamente el caos absoluto y el colapso total de la N-121-A. Después de los diferentes posicionamientos políticos y de las movilizaciones que hubo en un momento dado, es verdad que esa descoordinación que hubo al principio parece ser que se volvió a coordinar y, en ese sentido, la Diputación de Gipuzkoa anunció que no iba a cerrar los túneles que le corresponden sino que iba a permitir el paso de camiones y, por lo tanto, volvíamos a la situación inicial relativa a las obras de la 121-A.

No obstante, sigue siendo un problema importante el que tenemos en esa vía de comunicación, en junio se pueden cerrar los túneles y, por lo tanto, el Gobierno, a través de la comisión que le mandató el Parlamento a través de una moción también de nuestro grupo, está realizando una serie de actuaciones. En todo caso, nosotros creemos que el Parlamento debe posicionarse en este sentido y que el Gobierno de Navarra –lo volvemos a decir– debe poner limitaciones a la circulación de vehículos pesados por la N-121-A.

¿Qué limitación hay que poner? Bueno, pues hay que unirlo a la seguridad. Es decir, ¿cuál es el principio que nos tiene que mover a todos? La seguridad. Garantizar la seguridad una vez que estén realizadas las obras pero, lógicamente, también garantizar la seguridad de los usuarios de esa vía mientras duran las obras. ¿Quiénes la usan? Lógicamente, las personas que viven en todo el corredor. Por ello, nosotros creemos que hay que poner limitaciones que garanticen esa seguridad, limitaciones serias y de verdad. ¿Está bien decir que pasan unas matrículas u otras? Pues no. Yo no sé si eso para Madrid estará muy bien, para aparcar y esas cosas, pero, desde luego, para la 121-A, para el transporte pesado, desde nuestro punto de vista es un auténtico disparate. Y ya no entramos en los vehículos. Creemos que aquí lo que hay que hacer es limitar no a los vehículos, no estamos hablando de turismos sino de vehículos pesados, por lo tanto, nosotros, desde luego, no compartimos en absoluto que se discrimine por matrículas, entre otras cosas, porque así no se discrimina nada y porque se pueden hacer las cosas de tal forma que al final esa discriminación no conduzca a ninguna solución positiva. Por lo tanto, habrá que pensar mejor las cosas y habrá que buscar otro tipo de limitación para los camiones que la utilizan solo como paso.

Algunas cosas hay que hacer, evidentemente. Implementar incentivos y descuentos en el peaje de la AP-15, fundamental. Gratuidad para los camines durante las obras, por supuesto. Adecuación del puerto de Belate, que es verdad que se está haciendo, pero yo creo que está bien que se diga. Medias extraordinarias para el transporte público. Podemos hacer que personas de la zona en un momento dado, si tienen un transporte público atractivo, puedan utilizar menos el vehículo. Habrá que hacer el esfuerzo. Por supuesto, todo lo que son los protocolos y mecanismos para la nueva situación derivados de las emergencias. A la gente que vive allá le preocupa mucho su situación. Ellos dicen: nosotros no somos esa aldea montañosa bucólica hecha con vidas afables y agradables, etcétera, esos robustos aldeanos que no nos ponemos enfermos, suelen decir en sus conservaciones. Claro, son personas normales como los demás, muchos viven allá pero se trasladan a Pamplona,

se trasladan a Irún, a San Sebastián, etcétera, y llevan una vida normal, estudian aquí, muchos se desplazan todos los días a estudiar, otros a trabajar, otros a comprar, y, por lo tanto, son gente normal y también se ponen enfermos, y les preocupa mucho, lógicamente, cómo gestionar eso y, desde luego, el tema de las urgencias.

La Policía Foral tiene que tener una presencia continua en el lugar y un compromiso de actuación total en esa zona para que aquello no sea un colapso. Y, evidentemente, una forma de que no pasen muchos camiones será establecer, en colaboración con el sector, aquellas campañas de información en origen que les indique, primero, la gratuidad de la AP-15, las dificultades de circular por el otro lado, las limitaciones que pueda haber en la 121-A, incluso la prohibición de circular en algún momento determinado y, por lo tanto, que tengan como norma habitual circular por la AP-15.

Estos son objetivos que entendemos que hay que conseguir, creemos que son fundamentales para la zona, que hay que ponerlos en marcha. El tiempo va pasando y nosotros seguimos pensando que la preocupación es tremenda entre la población, les preocupa mucho la seguridad, volvemos a insistir, tenemos que poner por encima de todo la seguridad. Sabemos que esta obra va a durar los meses que va a durar, todo el mundo lo sabe, nosotros en su día dijimos a ver si era posible que durase menos, no sé si se ha hecho algo al respecto por parte del Gobierno, si cabía, aunque tuviera mayor coste económico, que se pudiera hacer en menos tiempo, porque al final estamos hablando de un tema fundamental y, vuelvo a insistir y lo diré las veces que haga falta, de la seguridad. Por lo tanto, lo que pedimos es que el Parlamento, como digo, inste al Gobierno a limitar en la medida de lo necesario la circulación de vehículos pesados por la 121-A, que se implementen todas las medidas que traemos aquí y otras que se puedan establecer y, sobre todo, que se sea algo más imaginativo que decir que los que acaban en par vayan un día y los que son impares otro. Yo creo que eso no es admisible en un caso como este, puede servir para otras cosas pero, desde luego, no para una ruta cuando estamos hablando de camiones, y, desde luego, tampoco meter a los turismos por medio con los problemas que eso acarrea en la práctica, porque al final vamos a tener que tener a un policía en la muga, por decirlo de alguna forma, diciendo qué coches, si le toca ese día, si no le toca, etcétera. Yo creo que hay que ser más serios en este sentido y, por lo tanto, espero que el conjunto de los grupos entiendan la preocupación por la seguridad de esa vía, por que funcione lo mejor posible y, desde luego, ojalá que pasen las obras sin que podamos ver ningún incidente en la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Adanero. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Ramírez Erro por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Son diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Asko hitz egin dugu Nazional 121 delakoaz, eta gehiago hitz egingo dugu. Hain zuzen ere, segurtasun arazo baten aurrean gaude. Lehenik eta behin, obra batzuk egingo dira, eta arazoa ez dago obrak egite horretan, baizik eta segurtasunak sortzen dituen arazoetan. Eta hori da guk mahaigaineratu eta azpimarratu nahi dugun lehenengo gauza. Eta da, gai hau jorratzen dugunean, guretzat lehenengo gauza segurtasuna dela. Hau da, askotan badakizue zenbait gauza lehenesten direla: kontu ekonomikoak edo beste batzuk. Eta guk uste dugu hauetan guztietan segurtasuna dela bermatua izan behar den kontu nagusia. Eta azkeneko asteetan Belate eta Almandozko tunelak direla eta sortu diren eztabaidetan hori da guretzat izan den irizpide nagusia.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Hemos hablado mucho sobre la Nacional 121, y más que hablaremos. Estamos ante un problema de seguridad. En primer lugar, se realizarán una serie de obras, y el problema no es la obra en sí, sino los problemas que surgen a raíz de la seguridad. Y eso es lo primero que nosotros queremos poner encima de la mesa y subrayar, que para nosotros en este tema lo principal es la seguridad. Muchas veces se anteponen otra serie de temas, como el coste económico y otros. Y nosotros pensamos que el aspecto que se debe garantizar de manera principal es la seguridad. Y ese es el criterio que nosotros hemos manejado en los debates que han surgido las últimas semanas a raíz de las obras en los túneles de Belate y Almandoz].

UPNk aurkeztu duen moziora joaten bagara, ikusiko dugu anakronikoa gelditu dela mozio hori, hain zuzen ere gauzak aldatu egin direlako. Mozioa aurkeztu zen Gipuzkoako arduradunak iragarri zuenean, Nafarroako Gobernuari ezer esan gabe, A-15eko San Lorentzo tunelean obrak egingo zituela. Gogoratu behar dugu aste bat lehenago Ayerdi lehendakariordeak komisio batean nondiknorakoak adierazi zituen, eta inork ez zuen aurreikusten hori gertatuko zenik. Ba, Gipuzkoatik iragarri zuten eta gu kontu oso larri baten aurrean kokatzen gintuen. Eta eskatu genuen, Gipuzkoako Batzar Nagusietan, Gipuzkoa Nafarroako Gobernuarekin koordinatzea. Ez dakigu bakoitzak momentu honetan gauzarik hoberena egin duen gauzak konpontzearren, baina egia da UPN mozio hau sartu zuenetik Gipuzkoatik atzera jo dutela eta kamioiak pasatzea eragotziko zuten obrak ez dituztela egingo. Hori batetik.

[Si vamos a la moción que ha presentado UPN, vemos que se ha quedado anacrónica, porque las cosas han cambiado. La moción se presentó cuando un responsable de Gipuzkoa anunció, sin antes decir nada al Gobierno de Navarra, que se iban a llevar a cabo obras en la A-15, en el túnel de San Lorentzo. Debemos recordar que una semana antes el vicepresidente señor Ayerdi manifestó en una comisión diferentes detalles y no preveía que se fueran a realizar esas obras. Pues Gipuzkoa anunció esas obras y nos puso ante una tesitura muy delicada. Y pedimos en Juntas Generales de Gipuzkoa que Gipuzkoa se coordinara con el Gobierno de Navarra. No sabemos si en este momento cada uno ha hecho lo mejor para arreglar las cosas, pero es verdad que desde que UPN presentó esta moción en Gipuzkoa han reculado y no van a llevar a cabo las obras que impedirían el paso de camiones. Eso por un lado].

Bigarrenik beste gauza bat gertatu da baita ere. Ekuazio horretan ordainsariak zeuden, Gipuzkoak ezarri zituen ordainsari horiek, Euskal Herria Bildu aurka izango gaituen ordainsari horiek, PNVk, PPk eta abarrek sostengua eman zieten ordainsari horiek… Ba, azkenean epai bat atera da eta bertan behera utzi ditu guztiak. Eta hori beste nobedade bat da.

[En segundo lugar, se ha producido otra circunstancia. En esta ecuación estaban los peajes, esos peajes que estableció Gipuzkoa, peajes contra los que está Euskal Herria Bildu, peajes que apoyaban PNV, PP y demás… Pues al final se ha producido una sentencia y los ha anulado todos. Y esa es otra novedad].

Otra novedad, los peajes que había impuesto Gipuzkoa, hacia los cuales nosotros habíamos mostrado nuestra disconformidad, han quedado sin efecto, un problema menos. Por lo tanto, en este caso, la responsable de Gipuzkoa en materia de carreteras se ha llevado dos en muy poco espacio de tiempo. Señora Beltrán, le estaba mirando a usted porque esos peajes los apoyó el Partido Popular, no le miro por otra cuestión.

Por lo tanto, era obligado hacer una enmienda a la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro, y a nosotros nos parece lógico que se autoenmiende, porque las cosas han cambiado. Gipuzkoa ya ha aceptado la coordinación necesaria con Navarra, los peajes tanto en Etxegarate como en Andoain se han quedado sin efecto y, por lo tanto, la realidad es otra.

Ante esto, ¿qué es lo que planteamos cada uno de nosotros y nosotras? Pues en EH Bildu planteamos cosas muy sencillas y muy concretas. Una es priorizar absolutamente la seguridad, es decir, ante la duda, priorizar la seguridad, y si dentro de la seguridad hay un abanico de posibilidades, pues aquello que garantice más la seguridad. Y entendemos que en esto vamos en absoluta sintonía con los representantes y las representantes de la ciudadanía de la zona, que son quienes saben evaluar de mejor manera cuál es la situación real y las repercusiones que van a generar unas obras de estas características. Por lo tanto, primer elemento: priorizar absolutamente la seguridad.

En segundo lugar hay algo que tenemos que lamentar que no se está cumpliendo, por lo que nos transmiten desde ahí, y es que, tal y como se mostró en la comparecencia del señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de desarrollo Económico, el señor Ayerdi, todos coincidimos en que la decisión y el acuerdo deberían adoptarse en la comisión de seguimiento creada a tal efecto, donde participan transportistas y donde participan los alcaldes y las alcaldesas, y en este caso me refiero a la de Sunbilla, de todos los municipios.

Pues bien, lo que nos transmiten es que el Gobierno va allí a exponer sus propuestas, no a buscar acuerdos, y nosotros lo que proponemos y a lo que instamos en nuestra enmienda es a que vayan allá y acuerden. Es decir, vayan con ánimo de buscar un consenso porque, efectivamente, son diferentes partes las que están representadas en esa mesa. Quiero recordar que dicha comisión se constituyó a instancias de este Parlamento y lo lógico es que sea allí donde se busquen los acuerdos necesarios. Por lo tanto, lo que nosotros queremos decir cuando estamos planteando la limitación parcial o absoluta de la circulación de vehículos pesados de paso es que es en esa comisión donde se tiene que evaluar y llegar a la decisión.

nosotros coincidimos plenamente con los alcaldes de la zona, es decir, ¿qué implica la limitación absoluta para los vehículos de paso? Que aquellos vehículos pesados que tienen sus sedes en la zona van a tener la posibilidad de seguir ejerciendo su actividad, pero va a haber una limitación expresa y una derivación por otras vías para evitar la peligrosidad y, por lo tanto, garantizar la seguridad, pero a eso hay que llegar en esa Comisión, y será el Gobierno de Navarra el que tendrá que convencer tanto a municipios como a transportistas como a todos los representados de cuáles son las mejores o las auténticas opciones para garantizar esa seguridad, y nosotros entendemos que la propuesta de Unión del Pueblo Navarro en su enmienda lo posibilita, porque dice: las limitaciones que sean necesarias. Y si es necesaria la prohibición absoluta, tal y como plantean los máximos responsables de los municipios, esa es una opción que el Parlamento, con su voto favorable, va a avalar en estos momentos en este Pleno.

Más cuestiones. Se habla de los incentivos y descuentos en los peajes de las rutas alternativas,

en este caso se habla de la autopista AP-15. Estamos viviendo un mercadeo al objeto de los Presupuestos Generales del Estado y entendemos que un poco a rebufo y picados por el éxito que entienden que ha logrado el PNV a pesar de renunciar a su ideología y a sus principios democráticos, etcétera. Con ese pique ahora lo que plantean, no sé si de una manera reflexionada o un tanto improvisada, es que se tienda a hacer una autovía en la Nacional 121. Bueno, pues es un debate que está pendiente y que lo tendremos que tener. ¿Tiene que ser una vía transeuropea? ¿Sí, no? ¿Con qué características? Hablaremos, porque ese debate está pendiente. No obstante, todo lo que sea favorecer que el transporte fluya de forma natural y cómoda por otros espacios y, por lo tanto, se garantice la seguridad parece lógico, y nosotros lo presentamos también en esta enmienda.

¿Medidas extraordinarias del impulso del transporte público? Pues sí. Estamos hablando de siete meses en los que va a haber una transgresión importante de los hábitos y de los usos habituales para los hombres y mujeres que viven en esa zona.

¿Protocolos y mecanismos extraordinarios de gestión de emergencias? Claro, en materia sanitaria, que es lo que ocurre con las emergencias, con ese desiderátum de que todas las personas estén a unos minutos establecidos de la posibilidad de poder ser tratados con unas determinadas condiciones.

Todo eso tiene que estar bien medido y bien garantizado.

Por lo tanto, señorías, desde Euskal Herria Bildu terminamos incidiendo en lo que hemos dicho al principio: priorización absoluta de la seguridad, limitación del tráfico en el abanico que sea necesario, desde la absoluta hasta la parcial, garantizando que los transportistas ubicados en la zona puedan seguir desarrollando su actividad, y medidas, efectivamente, que impliquen que los ciudadanos y ciudadanas de la Nacional 121 y los pueblos de alrededor no sean nuevamente los paganos de la incapacidad histórica o de la falta de voluntad histórica que los Gobiernos de Navarra anteriores han demostrado hacia una zona, desde los errores en la construcción de los túneles de Belate hasta las excusas esgrimidas una y otra vez para actuar en último lugar en una vía tan importante y de tanto uso tanto para personas como para mercancías. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con turno a favor. Por Geroa Bai, señor Eraso Salazar.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on. Buenos días, señorías. Ciertamente, existe una preocupación latente por las consecuencia de las obras de los túneles de Belate y Almandoz, una preocupación que, como ya se ha dicho en esta casa en determinadas Comisiones y Plenos que se han celebrado, afecta a la ciudadanía de la zona, al tejido comercial de la zona, a las empresas de transporte, bueno, a toda la economía de la comarca en general, y, cómo no, también nos afecta a nosotras y a nosotros por lo que nos tiene que preocupar como representantes de la ciudadanía. Desde esa preocupación que debemos tener en mente se está trabajando, y desde esta Cámara se ha instado al Gobierno de Navarra a que trabaje en la toma de medidas que hayan de posibilitar la realización de la adecuación de los túneles a la directiva europea causando el menor perjuicio posible a todas las personas y sectores que se han de ver afectados.

Señoras y señores, yo creo que todos sabemos que el departamento, el Gobierno de Navarra ya está trabajando en este tema. Se van a tomar medidas que pueden no satisfacer a todos. Seguramente todas las partes implicadas no van a estar de acuerdo con las medidas que se puedan tomar, pero es evidente, y así pensamos en Geroa Bai y así se ha trasladado también por los compañeros que ya han intervenido, que lo que hay que primar es la seguridad. ¿Esta obra causará molestias? Seguro. ¿Causará algún perjuicio? Seguro. Pero ¿debemos acometer la obra? Seguro también. ¿A medio y largo plazo será beneficiosa? Seguro. Por seguridad y por cumplimiento de la normativa entendemos que se ha de realizar.

Lo que debemos preguntarnos, aunque muchas veces estas cosas no le gusten a Unión del Pueblo Navarro, es por qué los anteriores Gobiernos de Navarra que ellos dirigían no la acometieron. Tuvieron muchos años para hacer la obra. El real decreto sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles y carreteras del Estado es de mayo de 2006. Estuvieron gobernando hasta la primavera de 2015. En esos momentos priorizaron otras infraestructuras claramente cuestionables frente a una ruta clave de vertebración territorial y socioeconómica de Navarra y a un eje estratégico internacional.

Centrándonos un poco más en la moción, de la exposición de motivos no vamos a comentar nada porque ya ha dicho el señor García Adanero que en la fecha en la que se presentó ya había quedado caduca, y al haber una solución, aunque sea parcial, respecto a la A-15, nos vamos a centrar un poco en lo que se ha dicho aquí también por el señor García Adanero en cuanto al tema de la seguridad por el aumento del tráfico que puede suponer en el puerto de Belate y el peligro que eso supone, porque sí que es cierto que existe un peligro, siempre que hay tráfico existe peligro, pero no

es menos cierto que se está trabajando en tomar medidas para minimizarlo.

Lo nos preguntamos también es lo siguiente. Cuando en el año 2011, en julio de 2011, se produjo un incendio en el túnel de Belate, que supuso que estuviera cerrado hasta mediados del mes de septiembre, presidiendo el Gobierno de Navarra la señora Barcina y siendo Consejero de Fomento el Consejero socialista Anai Astiz, ¿qué medidas se tomaron? Pues se desvió el tráfico a la carretera Navarra-1210, el antiguo puerto de Belate, no se realizó ninguna mejora en esa vía y se recomendó que el tráfico pesado circulara por la A-15.

Y ahora, volviendo a nuestra realidad, a nuestra actualidad, este Parlamento, y así se ha dicho también, instó al Departamento de desarrollo Económico a que creara una comisión de seguimiento ampliamente participada, y eso ya se realizó, y fue en la segunda reunión de esta comisión, el pasado día 19, cuando el departamento expuso una serie de medidas que consideraba adecuadas para, como hemos comentado antes, primar la seguridad, como medidas de acondicionamiento de la Navarra-1210, que ya se han comentado muchas veces aquí y ya las ha explicado el Consejero en reiteradas ocasiones. Destacaré la inversión que va a suponer el tema del reasfaltado de los doce kilómetros de carretera, el trabajo que se va a hacer en señalización y, sobre todo, la mejora del trazado y accesos en la curva de inicio del puerto de Almandoz, que esto sí que era claramente un punto negro para el tráfico pesado. Además, hay medidas trabajadas con Protección Civil para favorecer la seguridad mientras duren las obras, y luego una serie de medidas propuestas también por Policía Foral, que tampoco las vamos a relatar, simplemente diré que supondrán un incremento de la presencia policial, el establecimiento de restricciones a determinados vehículos y el contar de forma permanente con grúas libres, bien en la zona o bien que se puedan desplazar desde Pamplona, para, si ocurre algún siniestro, poder actuar con la mayor celeridad posible.

Desde Geroa Bai en este punto nos gustaría poner en valor el informe sobre la seguridad vial en la 121-A y la Navarra 1210, que ha realizado la Policía Foral, analizando la problemática y valorando todas las posibilidades de actuación mientras dure esta infraestructura.

Se han propuesto también una serie de medidas adicionales, la más problemática es la propuesta que llevó el departamento respecto a la limitación de tráfico, en la que se establecía un determinado horario. Se ha comentado aquí el tema de matrículas pares e impares, que también se publicó y se dijo que esta era una propuesta y que estaba abierta a que se valoraran otras fórmulas.

Por lo tanto, esto no es en principio un ordeno y mando, para eso está creada la comisión de seguimiento. Yo pienso que seguramente el acuerdo en esa comisión de seguimiento puede ser muy complicado, porque siempre va a haber partes enfrentadas de alguna manera. Seguramente los ciudadanos que viven en la zona no van a tener la misma pretensión que las empresas de transporte, etcétera. El acuerdo puede ser complicado, pero lo que hay que hacer es llevar propuestas y valorarlas, y yo creo que en eso se está.

Se ha hablado también de la asunción del peaje de Zuasti en la AP-15, eso también está previsto, y la apertura de un debate sobre fomento de transporte público de viajeros.

nosotros creemos que todos los puntos que vienen recogidos en la enmienda de sustitución que ha presentado Unión del Pueblo Navarro se ven reflejados en la actuación del Gobierno. Habla de adecuación del puerto –ya está–, medidas extraordinarias de impulso –se quiere abrir el debate–, gestión de emergencias, protección civil, Policía Foral. A modo de broma, y ese es un error gramatical, ojalá se pudiera poner a los pajes de los Reyes Magos ahí para que pagaran ellos, pues eso supondría un ahorro importante para el Gobierno de Navarra.

La conclusión que sacamos en Geroa Bai de todo este proceso es que con estas medidas se pretende reducir el riesgo y transmitir seguridad a la ciudadanía afectada. Podemos entender que haya dudas, evidentemente que sí, por supuesto, pero nos gustaría que la población, que ha incidido en reiteradas ocasiones, a través de sus representantes, en la importancia de esta actuación desde el inicio de esta legislatura, también las empresas de la zona y las empresas de transporte, valoraran el esfuerzo que desde la Administración se va a hacer y se está haciendo, y, bueno, que sigan colaborando en la búsqueda de la mejor alternativa, sobre todo teniendo en cuenta que esto se va a hacer con un seguimiento constante de esta comisión de seguimiento y a través de un seguimiento semanal que está previsto que se realice a través del comité técnico de coordinación .

nosotros ya hemos dicho que pensamos que todos los puntos de resolución que propone la enmienda de Unión del Pueblo Navarro y también la enmienda que presentaron conjuntamente Euskal Herria Bildu y Podemos están recogidos ya en el plan de actuación que está llevando a cabo el departamento, es decir, el Gobierno de Navarra, y queríamos terminar diciendo simplemente una cosa, que es que este Gobierno va a hacer lo que los Gobiernos anteriores de UPN no quisieron hacer. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Una vez despejadas las dudas que generaban las actuaciones que pudiera realizar Gipuzkoa en cuanto a las carreteras, al túnel de San Lorenzo y a lo que pudiera afectar también a esta cuestión, lo que queda aquí es ver qué vamos a hacer nosotros, de acuerdo a las competencias que tenemos, o qué se va a hacer aquí, en Navarra, con respecto a esta problemática que generan las actuaciones sobre los túneles de Almandoz y Belate en la Nacional 121 y las alternativas que se puedan adoptar o las actuaciones que se puedan hacer para paliar los efectos negativos que estas obras puedan tener sobre el conjunto de la población, especialmente sobre la que habita las poblaciones cercanas, que son las personas que sí o sí van a tener que subir el puerto para moverse a diario.

Compartiendo toda la exposición de motivos que ha hecho el señor Ramírez en la defensa de la enmienda que hemos presentado conjuntamente, y que no han presentado otros grupos por una cuestión meramente de registro pero que seguramente comparten, y también en los puntos que contiene, vamos a llamar la atención sobre un punto que está en cuestión y que aparece en ese informe de 12 de abril de 2018 que elaboró la jefatura del área de tráfico y seguridad vial de la Policía Foral, y lo decimos porque como nosotros no estamos en esa comisión donde se está tratando el tema con los agentes sociales y económicos junto con el Gobierno de Navarra lo queremos apuntar para que se contemple y también para que lo contemplen ustedes, y es que en ese informe elaborado por la jefatura del área de tráfico y seguridad vial se establece la posibilidad de que transiten en horarios nocturnos los vehículos especiales y de mercancías peligrosas, así como otro tipo de vehículos pesados. Lo que nosotros queremos decir es que cuando hablamos del tránsito de vehículos pesados, en el 99,999 período 99 de los caso estamos hablando de que las personas que conducen esos vehículos lo hacen por cuestiones de trabajo, y digo el 99,99, dejo ese 0,01 por ciento simplemente porque en Osasuna hubo un delantero centro que iba a entrenar en camión porque le apetecía, porque le gustaba conducir un camión, y a lo mejor hay otras personas que también hacen lo mismo, no lo sé, pero, si no, al cien por cien habría que decir que los vehículos pesados se conducen por razones laborales.

Por tanto, otra cuestión a tener en cuenta es el factor de prevención de riesgos laborales, que nos llevaría a mirar la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, que es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que dice que las empresas y las Administraciones implicadas están obligadas a tomar todas las medidas técnicas y organizativas posibles, factibles, para la eliminación o minoración de los riesgos laborales, y en este caso tendríamos que ver si hay alguna alternativa al desvío en el horario nocturno de los vehículos pesados. ¿Por qué? Porque todos sabemos que el turno de noche es un factor de riesgo por sí solo para cualquier tipo de trabajo, más aún, si cabe, cuando estamos hablando del manejo de vehículos pesados, porque el turno de noche, aparte de todo lo que se sabe de los estudios que hay de que provoca el envejecimiento prematuro, también acentúa otros riesgos como la falta de atención, la fatiga y otras cuestiones. Por lo tanto, no es muy sano recomendar un turno de noche para el trabajo de la conducción de camiones de este estilo cuando ya saben que hay países que, a partir de unas determinadas edades, prohíben trabajar en turno de noche, salvo los servicios de emergencia, en los que es obvio que se ha de trabajar de noche; cuando sabemos que el plan de acción de salud laboral está proponiendo ahora mismo la eliminación con carácter obligatorio del trabajo nocturno, es decir, que a partir de los cincuenta años se pueda elegir ese trabajo como voluntario; cuando la mesa sectorial de Osasunbidea está en este momento en conversaciones y negociaciones, también se está hablando de hacer esto a partir de los cincuenta y cinco años; o cuando en empresas como Volkswagen ya existe esa posibilidad de que el trabajo nocturno sea voluntario a partir de los cincuenta y cinco años.

¿Por qué lo decimos? Hombre, pues porque no hacerlo va a suponer que, seguramente, los trabajadores más precarios, y estamos hablando de un sector que está lleno de falsos autónomos y de trabajadores por cuenta ajena en condiciones precarias, y por eso, si miran ustedes la estadística de contratación, pero también la de siniestralidad, verán cómo muchos de los chóferes de los vehículos pesados que están involucrados en siniestros son de origen de países del este y de otro tipo de países porque están asumiendo contratos muy precarios, pues esto tiene un riesgo. Tiene el riesgo de que las empresas del sector que tienen convenios con la hostelería, con las gasolineras y con los talleres de sus rutas habituales, que no quieren perder, porque eso les economiza los trayectos, al hacer uso de esos servicios, van a obligar o van a hacer que esos trabajadores precarios tengan que subir y bajar el puerto de noche, y veremos que el autónomo o el que tenga la posibilidad de elegir evitará ir por el puerto, y lo evitará más de noche, y cogerá la alternativa de la AP-15 y, sin embargo, a todos esos otros trabajadores, esos que vienen del este de Europa o de no sé dónde, los veremos subir el puerto posiblemente de noche, porque eso es de conveniencia, de ahorro para las empresas.

Entonces, a nosotros nos preocuparía bastante que se pudiera dar eso y, por tanto, de la misma

manera que cuando hablamos del AVE decimos que se puede combinar el tren de alta velocidad con el transporte de mercancías porque las mercancías irán de noche y los pasajeros de día, nos preocupa, como digo, porque estamos condenando a un sector entero, que es el del transporte, a trabajar en turno de noche, y esto tiene unos riesgos. Por tanto, desde ese punto de vista, habría que colocar a la entrada del puerto no solo a unas patrullas de Policía Foral que controlaran quién entra por matrículas y tal, sino a lo mejor también a unos inspectores de trabajo que velaran por que nadie sea obligado a trabajar de noche cuando existe una alternativa que se debería tomar en cumplimiento de la legislación en materia de prevención, que es la AP-15.

nosotros hemos visto que en la Comunidad de La Rioja se ha tomado la decisión de prohibir la circulación de vehículos pesados por la N-232, con un acuerdo con el Ministerio de Fomento y la incentivación para que este tipo de vehículos vayan a la AP-68, con un descuento del 75 por ciento en las tarifas de peaje, y hemos propuesto incluso que se llegue al cien por cien para incentivarlo. Hay una alternativa, han hecho la prohibición, no ha pasado nada, todo el mundo la ha considerado razonable y nadie ha recurrido. Por tanto, nosotros vemos que esto aquí también se puede hacer, es decir, que se puede desviar obligatoriamente a los vehículos pesados por la AP-15 con la liberación de la tarifa de peaje, porque por encima de los intereses económicos está en juego la seguridad de quienes puedan pensar que es mejor seguir subiendo y bajando el puerto, porque tienen unos acuerdos con hostelería, gasolineras y no sé qué.

Entonces, nosotros vemos que esto es algo que se debería contemplar, que los vecinos de las poblaciones afectadas, lógicamente, saben que meter los camiones por el puerto les va a representar a ellos no solo una incomodidad sino unos riesgos para la seguridad, y quieren que se les libere de eso con el desvío, eso es lo que están pidiendo los vecinos y los alcaldes, pero no quieren que eso sea así a costa de la seguridad de los transportistas. No quieren que su seguridad…, que las medidas que se tomen sea a costa de que haya camioneros que tengan que trabajar de noche, por ejemplo, y subir y bajar el puerto de noche. Por lo tanto, nosotros, cuando en la propia moción se está diciendo que se tomen todas las medidas y limitaciones que sean necesarias, creemos que hay que contemplar seriamente la prohibición de que los vehículos pesados suban y bajen el puerto, y más aún por la noche.

Entonces, vamos a suscribir, porque entendemos que lo que estamos explicando aquí nosotros se puede recoger perfectamente en la autoenmienda que se ha hecho UPN, como la que hemos presentado nosotros, y, evidentemente, vamos a dar nuestro voto afirmativo desde la preocupación de que tenemos un problema que tenemos que solventar aquí, en Navarra, y que lo tenemos que solventar para defender los intereses de las personas que viven en los pueblos afectados pero también de las personas que trabajan en el transporte y manejan los vehículos pesados, a los que no podemos deteriorar sus condiciones laborales y poner en mayores riesgos para salvaguardar los de otros. Esto es simplemente lo que nosotros queríamos decir para que se considerara y tuviera en cuenta tanto en esa comisión donde se debate el asunto y se van a debatir las medidas, donde nosotros no estamos, como en este Parlamento. Por lo demás, daremos nuestro voto afirmativo, y nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño, si me lo permite. Muchas gracias. Yo quería preguntar una cosa. Tengo la duda de cuál de las dos enmiendas vamos a votar hoy, si la de UPN o la de Bildu y Podemos, porque son clavaditas, exactamente iguales. Yo no sé si se han dado cuenta de que ambas son iguales. Ahora resulta que nos vamos a quedar en la oposición solamente el Partido Socialista y el Partido Popular.

En cualquier caso, lo relevante de lo que nos toca hablar hoy es, fundamentalmente, que muchas gracias a UPN, muchas gracias también a los que han presentado la otra moción, a los que la van a apoyar, porque, al final, lo único que se va a hacer es votar lo que ya propuso el Partido Popular. Miren, al Partido Socialista y al Partido Popular nos pasa lo mismo, que todo lo que presentamos luego lo presentan otros, nos lo copian y resulta que lo aprueban. Pues es muy bonito. Da igual, porque aquí, como no estamos para ponernos medallas sino para conseguir que las cosas salgan, esta va a ser una prueba más de ello, y se lo voy a recordar. Primero trajimos aquí una moción, y lo dije el otro día en Comisión parlamentaria, para que se favoreciese el tránsito por la AP-15 quitando o bonificando el peaje de Zuasti. Bueno, pues hoy la traen aquí. Bienvenidos todos a las propuestas del Partido Popular, las del sentido común, las de pensar en los demás y en la mayoría.

Dos. Desde el Partido Popular solicitamos al Gobierno de Navarra que dialogase para llegar a un acuerdo con la Diputación de Gipuzkoa para que no coincidiesen las obras. Algo muy razonable ¿verdad? ¡Qué bien! Pues también se ha conseguido. Gracias ¿a quién? Pues a esa propuesta. Yo no sé si habrá sido gracias a ella o no, pero que fuimos los primeros a quienes se nos ocurrió eso sí,

porque trabajadorcicos somos, y, desde luego, eso nos lo llevamos por delante.

En cualquier caso, a nosotros, Partido Popular, nos interesa la seguridad, por supuesto, pero lo que más nos interesa es que salgan adelante las mejores medidas para que los vecinos de la zona se vean afectados lo menos posible. Eso es lo que hemos defendido siempre desde el Partido Popular, y llevando las medidas que hubiesen hecho falta, tanto como que el propio Gobierno ha solicitado ayuda, que por supuesto vamos a prestar, a la Delegación del Gobierno de España para que no solo la Policía Foral…, porque igual hacen falta más efectivos y hacen falta Guardia Civil o Policía Nacional. Eso se lo doy como primicia para que vean cuánto apoya y lo importante que considera no solo la seguridad sino muchos más ámbitos que afectan, señor García Adanero, a toda la problemática de estas obras, claro que sí, y una de ellas es la seguridad, como digo, pero sobre todo que se tenga en cuenta a tres partes implicadas: vecinos, transportistas y también empresas de la zona, que durante todo este tiempo van a ver su negocio afectado.

Por lo tanto, gracias por entender lo que era una buena medida y una buena moción, que ustedes en su momento, hace unos pocos días, no quisieran apoyar pero, bueno, lo de menos no es quién consiga las cosas sino que, al final, se hagan, que los vecinos de las zonas afectadas del puerto de Belate estén seguros, que sus hijos vayan tranquilos por la noche y sin problemas, que ojalá los transportistas puedan tener la bonificación en los peajes y puedan también tener la bonificación en los peajes de Gipuzkoa, que, bueno, después de la sentencia puede ser más factible, pues todavía mejor para promocionar e incentivar que el transporte pesado vaya por allí, y entonces será lo mejor para vecinos, lo mejor para transportistas y lo mejor para las empresas de la zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. nosotros tenemos una posición de apoyo tanto al texto final de la moción que presenta UPN como a la enmienda, si fuera la que se votase. Creemos que son, efectivamente, muy similares y que van en la misma dirección. Hay que hacer las obras en el túnel por una cuestión de seguridad y también cumpliendo una directiva europea, por tanto, eso hay que acometerlo, y el debate o la cuestión que se suscita ahora son las afecciones que esos meses de actuación en el túnel y de cierre del mismo tienen sobre el tráfico en el puerto y también la seguridad en ese tráfico.

Este debate de quién se pone la medalla es un poco surrealista, porque, puestos a poner la medalla sobre las actuaciones y las mejoras que se vayan a hacer durante este período de cierre, desde luego, nosotros se las atribuimos a los propios vecinos y a los propios Ayuntamientos de la zona, y no tanto a qué grupo parlamentario ha hecho esto o ha hecho lo otro. Son los propios Ayuntamientos y los propios vecinos los que se han movilizado, los que han cortado carreteras, los que han hecho posicionamientos públicos, los que han exigido al Gobierno y a las Administraciones que actúen. Por tanto, no peleemos entre nosotros por quién se pone la medalla y reconozcamos que son los propios vecinos, la propia población de la zona, la primera afectada, la que también tiene el mérito de que las Administraciones reaccionen.

Dicho esto, ¿qué es lo fundamental para nosotros en las actuaciones que limiten ese tráfico pesado? Pues el criterio de seguridad, y en esto la responsabilidad es del departamento, del Gobierno. Es decir, ¿cómo lo valoramos nosotros? Pues que si el cierre del puerto no se produce, si simplemente se producen medidas limitativas del tráfico o incentivadoras de que ese tráfico se dirija, por ejemplo, a través de los peajes, de la A-15, si solo se hace eso y no se produce el cierre del total del puerto, el Gobierno y el departamento lo tienen que justificar con informes de seguridad, es decir, si el puerto queda abierto, aunque sea con limitaciones, pero queda abierto, el Consejero y el Gobierno de Navarra tendrán que decir que lo hacen porque tienen informes técnicos, de seguridad que acreditan que se puede tomar esta decisión.

Por tanto, en esas condiciones, con ese soporte y con esa base es como el Gobierno tendría que tomar en su caso esa decisión y, desde luego, hablada con la zona, con los sectores afectados y en esa comisión de seguimiento que se ha creado, pero esto es lo fundamental.

Por lo tanto, nosotros decimos sí a todas las medidas que se plantean en esta moción, pero la decisión fundamental y suprema del cierre o no del puerto, por así decirlo, desde luego, la tiene que tomar el Gobierno y con medidas y con informes técnicos de seguridad, y si no tiene esos informes técnicos que acrediten que puede tomar esa decisión, se tendría que cerrar el puerto, y si los tiene, los tendrá que presentar públicamente para que todos sepamos que esa decisión está basada en esos informes, en esa solvencia técnica y en ese análisis de seguridad. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. En el turno en contra, por el Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia Pérez, tiene la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Vaya lío, señor García Adanero. Nos ha metido en un lío tremendo, porque, claro, nosotros veníamos aquí posicionados con el piloto automático en el no, porque no estábamos de acuerdo con su primera moción, con la que usted presentó, efectivamente, en marzo. Usted presentó en marzo una moción que de por sí tenía que haber sido retirada, porque se quedó en la nada, vamos, se deshizo de alguna forma, y ustedes, de repente, han cambiado. Han cambiado de una forma radical. Mire, aquí se habla mucho de mociones croqueta que vienen de un Parlamento a otro. ¿Cómo llamamos a esta moción? ¿Moción *Tipp-Ex*? Porque no tiene nada que ver con lo que se ha puesto. Entonces, ¿ahora qué votamos? Ustedes decían, en lo que nosotros estamos absolutamente en desacuerdo, que había que limitar la circulación de vehículos pesados por el paso de la 121-A. No estamos de acuerdo. Ahí no estamos de acuerdo. Pero, claro, luego la Diputación de Gipuzkoa dijo el 11 de abril que no iba a cerrar la A-15, por lo tanto, el problema, en nuestra opinión, se queda, de alguna forma, muy disminuido, pero ahí está.

Entonces, con esta moción *Tipp-Ex* lo que a nosotros nos extraña muchísimo es esa comunicación y esa forma de hablar que tienen ahora con Bildu y Podemos. Ustedes son un nuevo tripartito, porque ustedes suman treinta. Podemos, Bildu y UPN, que están presentando esta moción conjuntamente, suman treinta, y digo conjuntamente, porque cojan las dos mociones, las dos enmiendas y léanlas con detenimiento. Por favor, señor Esparza, ¿cómo permite usted esto? Mire, solo han quitado un punto, que es por el que nosotros votaremos a favor de su enmienda de sustitución, porque ustedes han quitado el primer punto: limitación parcial o absoluta de transporte pesado. Lo han quitado. Con ese punto era con el que nosotros no estábamos en absoluto de acuerdo, y ustedes no lo han puesto, pero a continuación dicen: implementar incentivos y descuentos en los peajes de la AP-15. Bueno, se han olvidado de la Nacional I, porque también habría que aplicar incentivos den la Nacional I, pero, bueno, está bien.

Adecuación del puerto de Belate. Es que también lo dicen los de Podemos y los de Bildu ese punto, y el anterior también, pero lo que nos sorprende y nos llama poderosamente la atención es que el siguiente punto dice: medidas extraordinarias de impulso del transporte público, enmienda de UPN; enmienda de Bildu y Podemos: medidas extraordinarias de impulso del transporte público. Exactamente lo mismo, con las mismas palabras.

Cuarto punto. Protocolos y mecanismos extraordinarios de gestión de emergencias. Exactamente las mismas palabras. Luego nos explica a qué está jugando y a qué acuerdo ha llegado con Bildu y Podemos, porque el siguiente punto es Compromiso de actuación y presencia de la Policía Foral. Exactamente la misma redacción. Esto no puede ser casualidad, esto es que se ha transcrito, y tengo que decirle que es algo inédito en este Parlamento que nos llama absolutamente la atención que usted haya utilizado el *Tipp-Ex* de Podemos y de Bildu y lo haya corregido así, pero estamos de acuerdo, a pesar de todo, porque yo también habría quitado ese punto de Bildu y Podemos. Le falta un punto que no sé por qué no lo ha cogido usted, porque era el punto comodín: y otras medidas, y *p'alante*, y vamos a ver qué hacemos. Le agradecemos que haya añadido: en colaboración con el sector del transporte, porque ese sector del transporte entendemos nosotros, el Partido Socialista, y por eso nos hemos posicionado en contra, no estaba de acuerdo con su primera moción de cortar, de restringir el tráfico. Por lo tanto, ustedes han cambiado.

Y lo de Bildu y Podemos no nos aporta nada, porque es lo mismo. De todas formas, si usted admite a trámite la moción de Bildu y Podemos nosotros, en principio, votaremos que no precisamente porque pide la restricción total del tráfico y en ese punto no podemos estar de acuerdo, pero sí podemos estar de acuerdo en el primer punto de esa moción porque a usted se le ha olvidado. A usted se le ha olvidado y a nosotros nos parece muy importante que esto se analice en la comisión de seguimiento. Usted no lo ha puesto pero nosotros sí entendemos que es en la comisión de seguimiento donde estas cosas, en principio, deberían tratarse.

Mire, nosotros estamos en contra de las restricciones que se quieren hacer en los túneles de Belate por varias razones. Matrículas alternativas. Usted lo ha dicho, señor Adanero, y estoy de acuerdo con usted. Que esto pase en Madrid, como pasa en Londres, como pasa en Sao Paolo, en Roma, en Beijing, vale, ahí sí que se controlan las matrículas alternativas, pero que lo hagamos en Navarra… ¿Ustedes saben el atasco que vamos a montar a la entrada de los túneles cuando paren a uno, cuando paren a otro? La Policía Foral no va a saber cómo moverse. ¿Ustedes saben lo que han invertido Madrid, Londres y Beijing en tecnología para que no se cuelen las matriculas alternas? ¿Ustedes saben que esto la Policía Foral no lo puede llevar a cabo? El pobre que viene de Guadalajara ¿qué va a saber si su coche puede entrar o no? Le van a hacer parar, y eso va a organizar un atasco. Y digo el de Guadalajara como puedo decir el de Madrid, Toledo o Cuenca. Todos ellos, con las matrículas alternativas. Por eso no estamos de acuerdo en absoluto.

Y no estamos de acuerdo, y lo ha dicho el señor Couso, y me extraña que esté de acuerdo con el punto 1 de la restricción total del tráfico, porque

los que van dentro de los camiones, señor Couso, son trabajadores autónomos, efectivamente, son currelas, son gente que se está ganando el pan todos los días, son gente a la que le cuesta un montón hacer su trabajo con todas las restricciones que ya tienen como para que nosotros les pongamos más. No, señor Couso, no, señores de Podemos, ustedes, una vez más, no han pensado en los trabajadores, y nosotros por ahí no podemos pasar, porque estando de acuerdo en que tiene que haber una inspección y en todo lo que dice de que en vez de mucha policía tiene que haber más inspectores de trabajo, por lo que se está trabajando en falsos autónomos, estamos absolutamente de acuerdo, lo que no podemos hacer es ponerles restricciones, y lo que tenemos que hacer es hablar con estos trabajadores autónomos, como sí ha hablado, desde luego, el grupo parlamentario socialista, para oírles decirnos alto y claro que no debemos poner restricciones a su trabajo. Y no podemos tampoco permitir estas restricciones porque es una vía transeuropea, y nosotros, por ahí, no podemos pasar.

Como siempre, el Partido Socialista –ahora ustedes sacan el boli y empiezan a apuntar– propone nuevas soluciones más imaginativas, señor García Adanero, sin tener que transcribir exactamente las de Bildu y Podemos. Lo que nosotros queremos hacer es una campaña informativa para incentivar que los camioneros, desde su lugar de origen: Almería, Murcia, Ciudad Real, etcétera, sepan ya de las dificultades que hay para atravesar Belate, y desde origen incentivemos que vayan por la A-15, que, le insisto, está abierta, o por la Nacional I. nosotros también promovemos no solo eliminar el peaje de Zuasti, en lo que se está trabajando, también queremos que el arco de Andoain desaparezca durante esos cinco o seis meses. Andoain, donde se juntan la A-15 y la Nacional I; ese fuera. A los que vengan por Etxegarate les podemos dejar, pero a los que vengan de la A-15 y desemboquen en Andoain no. Sí, luego le hago el mapa, muy fácil. Simplemente con desactivar el arco de Noáin sería más que suficiente, y en eso tenemos que trabajar.

Pero también podríamos incentivar que los camioneros pasen más por la A-15 que por la 121-A facilitándoles la vida. ¿Por qué no hacemos un espacio de descanso provisional en la A-15 para hacerlo más agradable?

Y sí estamos de acuerdo en la restricción de algunos camiones, pero eso ya está contemplado, los de mercancías peligrosas que usted también ha mencionado que vayan solo por la noche.

Por lo tanto, compartimos que tiene que haber intervenciones en el puerto, pero ¿qué novedad hay en esta petición? Pero si ya se están haciendo intervenciones en el puerto, si ya nos dijo el Vicepresidente que ya se estaba actuando en el puerto, incluso en la última curva, la curva de Almandoz, que no tenía los requisitos. Estamos de acuerdo y no sé por qué ustedes lo traen otra vez aquí cuando ya se ha adoptado la medida, porque ustedes están trayendo las medidas no solo copiadas sino encima tomadas, de que la Policía Foral va a estar en el puerto, dos patrullas han dicho, una al principio y otra al final, hacia arriba y hacia abajo, eso ya está. La gestión de emergencias también lo han dicho, si es que está todo dicho y todo escrito, y el transporte público reforzado, que yo lo he oído en Comisión. Cuando ustedes vayan a la Comisión de desarrollo Económico escuchen porque todas estas medidas que están proponiendo ustedes de Bildu y de Podemos ya están tomadas. Vengan con imaginación aquí.

Por último, y para cerrar, creo que nos hemos olvidado de un punto muy importante, señor Couso: las bicis. Sí, las bicis, ustedes se lo podrán tomar como quieran, pero dentro de las restricciones que se van a acometer con estas obras se prohíbe la total circulación de bicis por la 121-A. Yo entiendo que es un tema de seguridad, lo entiendo, pero yo creo que hay que hablar con los colectivos de ciclistas para ver si están de acuerdo con que restrinjamos… O sea, a los primeros que mandamos fuera es a los de la bici, y me parece mal porque desde el grupo parlamentario socialista nos sentimos muy identificados con la bici, no solo a principio de legislatura para hacernos la foto y venir al Parlamento, sino durante toda la legislatura y, por tanto, creo que ustedes se han olvidado también de las bicis, y no estamos de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. El turno de réplica es para el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, supongo que no será una casualidad que los dos grupos que se han mostrado críticos con la moción sean los únicos que no tienen un solo concejal en todo el corredor. Supongo que será porque los ciudadanos y ciudadanas de ese corredor han entendido que no les representan, y, claro, a la vista está que eso es así, lo hemos comprobado hoy con sus intervenciones en este tema. No es una casualidad. Evidentemente, cuando uno no pisa el terreno, no habla con la gente que está allá, cuando no patea esos lugares, no sabe cuáles son las incertidumbres y los problemas que tienen esas personas , y por eso escuchamos intervenciones como las que hemos tenido aquí.

Mire, señor Garmendia, cuando usted trae un tema, que siempre son los más importantes del mundo mundial, y un miembro del Gobierno le dice que ya se está haciendo, usted dice que tal y tal. Y entonces, los demás traemos un tema y es usted el que nos dice que el Gobierno ya lo está haciendo. O sea, ¿ahora hace de dominguillo del

Gobierno también? Que este tema que a usted le da igual y que cree que no hay que traerlo y que le parece que es absurdo y todas esas cosas en este momento es el tema fundamental de una gran parte de esta Comunidad. Es que es el tema de conversación. Este es el tema de conversación en una parte de esta Comunidad. ¿Qué usted prefiere estar en otras cosas? Pues esté, pero no nos critique a los demás por traer problemas de los que en este momento está hablando todo el mundo en esa parte de la Comunidad.

Y, claro, dice: es que ha copiado. Pero a ver, yo decía aquel día: que se limite la circulación de vehículos. Lo que se dice ahora. ¿Qué ha cambiado? Es verdad que Gipuzkoa ya no va a cortar los túneles. El resto ¿qué es? Una copia de la enmienda que han presentado, por supuesto, porque me han enmendado una moción ¿y yo qué hago?, como voy a cambiar la mía y como cosas de las que proponen me parecen interesantes las adapto, copiadas textuales, claro, porque es que adapto, y a usted eso le parece mal. Claro, ¿es que sabe lo que pasa? Que cuando uno piensa que solo él tiene razón no acepta nunca nada de los demás, pero es que otros pensamos que a la gente se le ocurren cosas que se pueden adaptar, y entonces las ponemos, y eso es lo que hemos hecho, adaptar lo copiado textual, pero incluso hemos metido alguna más, como el tema de la colaboración con el sector del transporte. Sí, porque también nos parece bien. ¡Y qué casualidad!, nos van a votar a favor, porque a ellos también les parece bien. Es que hay que estar abierto a los demás, que pueden tener ideas.

¿Y por qué no metemos la Nacional I? Pues porque está fuera de la muga de la Comunidad Foral, porque yo no le voy a decir a Gipuzkoa… Ya le dijimos que no nos gustaban los peajes, pero no le voy a decir ahora que los haga gratis, que no, que yo estoy hablando de nuestra Comunidad, de la Comunidad Foral de Navarra.

Y la señora Beltrán nunca ha presentado una moción diciendo que se quite lo de Zuasti, que no, que eso es mentira, no ha presentado una moción, no hemos votado en este Pleno una moción en la que se diga que se haga gratis el peaje de la AP-15, que no, cuando sí es verdad que ha votado a favor de que se ponga el peaje en la Nacional I. A eso sí ha votado a favor. Como el Partido Socialista. O sea, no nos vengan a nosotros… Cojan ustedes dos y presenten una iniciativa en la Diputación de Gipuzkoa, háganlo, tienen votos, vayan a la Diputación de Gipuzkoa y digan: oigan, mientras duren las obras en Belate, quítennos el peaje, y ya está. Háganlo. ¿No lo van a hacer? nosotros no tenemos representación, nosotros tenemos aquí, en Navarra.

Y, mire, señora Beltrán, la Guardia Civil no la paga usted, no es suya, ya vale. La Guardia Civil es del conjunto de los españoles, está al servicio del conjunto de los españoles, no es suya. Y la Delegación del Gobierno no es suya, es la Delegación del Gobierno de España en Navarra. Digo eso porque parece que la Delegación del Gobierno les pertenece a ustedes. Que no pueden tener ese sentimiento de que la institución es su partido, que eso le pasa a la señora Barkos, y entonces tenemos problemas y usted se manifiesta desde la institución de todos los navarros para defender…. Pues usted hace lo mismo con la Delegación del Gobierno, o sea, la Delegación del Gobierno es del Partido Popular. Claro, luego pasa lo que pasa con los ciudadanos. Con lo cual midan un poco lo que hacen. Tienen que medir porque, si no, uno piensa que la institución es suya y, claro, luego hacen lo que hacen. Guardia Civil, al servicio del conjunto de los españoles. Y, por supuesto, si tienen que colaborar, solo faltaba, colaborarán. Y el Gobierno hace lo que tiene que hacer, dentro de las competencias que tiene cada uno, pero la Delegación no es suya, es del conjunto de los españoles.

Señor Eraso, si el Gobierno ha hecho ya todo, pues como el señor Garmendia, no presentamos nada, pero es que yo cuando voy a la zona no me dicen eso. Usted tiene una compañera de la zona delante, y yo creo que no tiene esa sensación de que el Gobierno haya hecho todo. Me parece que no, por lo tanto, acepten un poco la crítica, piensen que no todo está bien hecho, que lo de las matrículas es un disparate, etcétera. Hombre, que también hay cosas que se pueden hacer.

Esta mañana –por terminar– hablaba el señor Buil de la irrelevancia de los votos de UPN y esas cosas. Bueno, gracias a esa irrelevancia de los votos de UPN usted ha podido ponerse con una pancarta en contra del tren de alta velocidad, porque como se va a hacer, usted se ha puesto detrás de la pancarta, con lo cual de algo servirá. Pero le voy a decir más, en esa irrelevancia también vamos a presentar una enmienda en el Congreso de los Diputados con la idea de que este corredor, que es transeuropeo y que nos parece fundamental, se cofinancie, porque creemos que si las decisiones de cómo tienen que ser las cosas las toma España, en Europa, entendemos que no solo vale decir, como hizo el Partido Socialista con la dependencia, apliquen ustedes la dependencia, o sea, nosotros hacemos la ley de la dependencia en España y ustedes ya la pagarán, bueno, pues en esto lo mismo, nosotros decimos cómo son los túneles y que los pague… No, pues entonces vamos a pedir que se cofinancie. Entonces, espero que contemos con su voto, sin lugar a dudas, para que esa vía de comunicación se cofinancie, como espero que votará el Partido Socialista, sin lugar a dudas, no me cabe la menor duda de que

colaborarán para que esta vía fundamental se pueda cofinanciar entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, si así lo tiene a bien en su momento firmando el convenio correspondiente el propio Gobierno, el Departamento de desarrollo Económico.

Por lo tanto, no se pongan ustedes celosos ni cosas de esas. nosotros queremos solucionar un problema. Sabemos que hay un problema, hay que atender a la gente, lo que para ustedes es una tontería para nosotros es muy importante, para la gente de la zona es fundamental, la seguridad es lo principal, y si para que haya una seguridad tiene que haber unas limitaciones, pues tendrá que haber unas limitaciones, porque lo fundamental es la seguridad de los ciudadanos, y, por lo tanto, aquellos que se han mostrado tan en contra, hagan lo que quieran, evidentemente, pero podrían hacer una reflexión de por qué en todo el corredor no tienen presencia institucional. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor García Adanero. Procedemos a la votación de la enmienda de sustitución en este caso, de los dos puntos. Comenzamos con la votación (Pausa). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 50 baiezko boto. Aho batez onartuta.

[El resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor. Aprobada por unanimidad].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada por unanimidad. Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 8 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a este Parlamento una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión con el quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir a este Parlamento una revisión del IRPF que contemple la recuperación de la competitividad de la Comunidad Foral, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Además, por el Partido Socialista de Navarra se ha presentado una enmienda, por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, dispone de quince minutos para la defensa de la moción.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Venimos aquí a defender esta moción que, como ya han podido conocer, tiene por objeto corregir la deriva fiscal a la que está sometiendo este Gobierno a los ciudadanos navarros. La fiscalidad navarra se endurece mientras nuestros competidores, y entiéndase por competidores todos los territorios que rodean la Comunidad Foral, la incentivan. Sus reformas, sus subidas de impuestos, sus tres subidas de impuestos consecutivas, como se ha comprobado, conllevan un agravamiento de la fiscalidad navarra, y ese agravamiento contrasta con un descenso, o cuando menos un mantenimiento en algunos casos, de los entornos inmediatos, ya sean Bizkaia, Gipuzkoa, Álava, La Rioja y, quizás más lejos, Madrid. Nuestros cercanos competidores se están preparando, como es normal, para moderar la presión fiscal. Lo hacen después de unos años de esfuerzos, lo hacen acompañando la salida de la crisis, y lo hacen trazando un camino de incentivo a la creación de riqueza, de actividad, de empleo y también de alivio a las economías familiares, y nosotros, en Navarra, nos encaminamos cada año a una vuelta de tuerca más.

La primera evidencia es que sus subidas fiscales, como dicen ustedes, no las han pagado los ricos, sino que las han pagado las rentas medias y las rentas trabajadoras. Las están pagando año tras año. Además, sus propios estudios, los estudios sociométricos que acaba de publicar el Gobierno de Navarra, correspondientes al año 2017, evidencian también que precisamente las rentas altas, los ricos que llaman ustedes, cuando tienen que pagar más, se van, se deslocalizan, se van a Gipuzkoa, se van a La Rioja o se van a Madrid, se van a cualquier otro sitio donde les ofrecen mejores condiciones. Con esa deslocalización también se van de esta tierra rentas, patrimonio, se van también los impuestos y los ingresos correspondientes a estas rentas. Y esos impuestos y esos ingresos ¿quién los pierde? Pues los pierde la sanidad navarra, la educación navarra, la cultura navarra, el presupuesto de Navarra los pierde. ¿Por qué? Porque los que pueden se van. ¿Quiénes no nos vamos? Pues el resto de ciudadanos que tenemos aquí nuestra familia, tenemos nuestro modo de vida y para los que la deslocalización no es tan fácil como la de las rentas altas. Esos, que son todos los demás, son los que están castigados fiscalmente a cada primavera tener que desembolsar un gasto extraordinario que hace dos años no tenían que desembolsar, y no solo que hace dos años que no lo tenían que desembolsar, sino

que, además, todas esas familias se pueden preguntar por qué vivir en Navarra, de repente, con su llegada al Gobierno y sus subidas fiscales, es más gravoso que vivir a pocos kilómetros de aquí, por qué una pareja con dos hijos y unos ingresos de 26.000 euros, si es que les parece eso una renta alta, por qué esa pareja con sus rendimientos de trabajo en Navarra paga 1.430 euros y en Gipuzkoa 651 euros, por qué esa pareja que gana 26.000 euros con dos hijos paga un 220 por ciento más en Navarra que en Gipuzkoa. Esa es la realidad que ustedes quieren negar.

El sueldo medio en la Comunidad Foral está en torno a los 24.000 euros. El sueldo medio de un funcionario público, haciendo abstracción de su categoría, grado y antigüedad, está en torno a los 35.000 euros. Si vemos una pareja de funcionarios que tienen varios hijos, algunos quizás en edad escolar o quizás costeando grados superiores, vemos que a esa familia nada más llegar ustedes al Gobierno se le ha encarecido la vida, a cambio de nada, en torno a unos 700-900 euros al mes, según sus circunstancias y según el número de hijos. Y si esa pareja de funcionarios no tuviera hijos, esa subida habría sido mucho menor, y si tienen más hijos, la subida es más acusada. Esto es real y esto es así. Esto lo pueden comprobar ustedes y lo comprueban, por supuesto, estos ciudadanos. Y esto es una familia de rentas medias.

El 50 por ciento de la recaudación por IRPF la pagan las rentas entre 24.000 y 60.000 euros. Pero es que buena parte de esas rentas, además, no lo eran o no estaban consideradas así hace un par de años. ¿Por qué? Porque ustedes publican, y así lo han hecho, las bases liquidables correspondientes al año 2016 y al año 2017 y vemos que hay más declarantes en esos tramos de renta entre 24.000 y 60.000 euros, pero muchos más. Y eso ¿qué quiere decir?, ¿que se han enriquecido?, ¿que se han multiplicado los ingresos de las rentas medias en Navarra? ¿No se han preguntado eso, por qué hay más rentas también? ¿Tanto ha prosperado esta tierra que de repente la gente se enriquece? ¿O es artificioso? ¿O quizás lo que ocurre es que a todas esas rentas, las que son familias con hijos, hasta el año 2015, con el sistema de reducciones, se les consideraba, se les descontaba la capacidad de renta a las familias con hijos, y, por lo tanto, algunas de ellas no estaban en esas bases liquidables entre 24.000 y 60.000 euros? De repente han aparecido con mayor capacidad de pago, pero no es cierto, han aparecido en un tramo superior cobrando lo mismo. ¿Y qué ocurre? Que van a pagar más impuestos, que van a tener, además, menos deducciones y que están pagando más cuota. Y encima se encuentran a un Gobierno que no solo les está incrementando los impuestos sino que les está acusando de faltar a la verdad, incluso cuando salen sorprendidos de hacer la declaración y comprueban cómo ganando lo mismo, cómo teniendo las mismas obligaciones, cómo sin tener ningún nivel de vida acomodado, cómo haciendo los mismos esfuerzos para sacar adelante a su familia, cómo con esas condiciones cada año tienen que pagar esos impuestos de más. Y digo cada año porque esa familia tiene que pagar 700, 800, 900 euros más en esta declaración, pero ya van a ser tres años los que va a tener que pagar esos 900 euros de más. Si multiplicamos, esta legislatura, con la llegada del cuatripartito al Gobierno, a cambio de nada más, a algunos les está suponiendo o les va a suponer un gasto superior a 3.000 euros.

Ese va a ser el precio o la factura que los ciudadanos están pagando porque ustedes gobiernen. Ese es el peaje. Ustedes luego lo venderán de la manera que quieran: justicia fiscal, reforma necesaria, somos absolutamente los mejores recaudando, nuestros ingresos crecen. Aquí no se van incorporando servicios básicos, pero desde luego que estas personas, todas estas personas, todas estas rentas medias solo porque ustedes estén gobernando tienen que pagar 600, 2.000 o 3.000 euros según sus condiciones, y todas ellas son rentas medias. Y precisamente, ¿quiénes son los más castigados? Los que hacen un esfuerzo por sacar unos hijos adelante, mantenerlos y educarlos. Eso lo evidencian no solo los expertos fiscales, no solo los informes del Defensor del Pueblo, no solo ellos mismos cuando hacen la declaración, no solo sus propios estudios que publican y evidencian los datos que ustedes mismos se niegan a ustedes mismos. Esta es la justicia que dicen ustedes impartir cuando hablan de fiscalidad. Esta es la justicia que ustedes dicen impartir.

Además, y es otro de los motivos por los que presentamos esta moción, coincide que en estos meses, por un lado, en el País Vasco se está materializando un acuerdo fiscal del PNV con el Partido Socialista y con el Partido Popular para rebajar los impuestos, que también afecta al IRPF, pero también a la empresa. Además, el PNV presume de ello, presume de la rebaja fiscal que aplica a los ciudadanos del País Vasco. El PNV presume de la rebaja fiscal que no va a aplicar a sus ciudadanos de Navarra. El PNV se está riendo de Navarra, ya lo dejo un poco en el aire, porque si de lo que presumes de los ciudadanos del País Vasco les castigas con la otra mano a los ciudadanos de Navarra, pues yo creo que al menos alguna contradicción se evidencia en esa manera de gobernar, y las conclusiones las dejo ya para cada uno.

Lo que está claro es que, por un lado, en el País Vasco se va a afrontar una rebaja fiscal y, por otro lado, parece ser que en el caso de que haya Presupuestos Generales del Estado, también con la inestimable ayuda del PNV, se afrontará una rebaja fiscal, con lo que todavía será mayor la diferencia

fiscal, el castigo fiscal para los navarros. Más motivos tendrán todos esos ciudadanos navarros a los que ustedes injustamente les han subido los impuestos para sentirse más desgraciados por residir en una tierra con un Gobierno que en tres años les castiga con tres subidas fiscales.

No hay fundamento para esta carrera fiscal en la que ustedes están metidos. Cuando preparamos estas mociones repasamos las intervenciones que se producen cuando se aprueban lo que ustedes llaman estas reformas y vemos o comprobamos, tanto en las intervenciones como en las noticias previas a sus negociaciones, el fundamento y la verdadera motivación de esta reforma, y se ven discusiones entre ustedes, y, al final, se evidencia que aquí hay un amaño fiscal entre los cuatro grupos del cuatripartito, pero un amaño fiscal cuya factura, al final, la pagan los ciudadanos, porque nadie se hace padre de esta reforma fiscal, de estas subidas de impuestos. Todos hablan de: "hemos acordado", "yo no quería esto", "yo no quería hacer tanto daño", pero, bueno, todo sea por el consenso. No, es que el consenso cuesta, ahora lo están pagando. Ahora, cuando las familias van a las oficinas de Hacienda háblenles del consenso, díganles que no querían hacer esta reforma, que por ponerse de acuerdo entre los cuatro lo han tenido que hacer. Díganles eso que viene en la hemeroteca de los días previos a las aprobaciones de esta reforma fiscal, eso que decían de que no querían hacer tanto daño, etcétera. Díganselo ahora.

Y cada año una vuelta de tuerca más. Este año, ya para el ejercicio siguiente, lejos de aliviar el castigo fiscal, ya no solo les han suprimido, por ejemplo, el incentivo por compra de vivienda, sino que han suprimido los incentivos al alquiler a los arrendadores que alquilan su vivienda. Pero, claro, ¿qué hacen los arrendadores si ven que van a percibir un 40 por ciento menos de renta? Pues trasladarla al inquilino, y ya este año, en este ejercicio, algunos inquilinos de pisos están pagando más porque el arrendador les ha dicho: nos han subido los impuestos y tenemos que cobrar más por la renta. Y eso está ocurriendo en estos meses en Navarra.

Yo creo que hay motivos suficientes para que ustedes recapaciten, para que no se miren ustedes mismos al ombligo, miren alrededor, aprovechen la recuperación económica para fomentar el crecimiento, para fomentar la riqueza y para que la gente pueda aliviarse de esos gastos y esos esfuerzos que han hecho, para que la gente pague sus deudas, porque la crisis ha dejado deudas a las familias, ha dejado hipotecas, ha dejado muchas cosas que no han podido afrontar. Y ustedes, sin motivo, les están castigando justo cuando más necesitan este alivio fiscal y, sobre todo, cuando ven lo que pasa a su alrededor. Y más aún, cuando ven que después de un prestigiado buen ejercicio de la autonomía fiscal en Navarra, de la plena potestad tributaria, ustedes están volviendo la plena potestad tributaria en contra de los ciudadanos navarros.

Por todo ello planteamos esta moción. Se ha planteado una enmienda que no podemos aceptar por una sencilla razón, que salvo algún matiz, perfectamente asumible y entendible, prácticamente no tiene ninguna diferencia con la moción que planteamos y, por lo tanto, plantea exactamente lo mismo. Es urgente y necesario afrontar una revisión fiscal. No castiguemos más a la gente, y que las discusiones entre los grupos de Gobierno se arreglen entre ellos pero que no trasladen el coste de estas discusiones, como lo están haciendo, a los ciudadanos navarros.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate. Su turno de diez minutos para la defensa de la enmienda.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Señor Sánchez de Muniáin, desde el Partido Socialista también compartimos que las reformas fiscales han causado una considerable brecha fiscal entre Navarra y el resto del Estado, también compartimos que no han ayudado precisamente ni a favorecer la inversión ni a colocar a Navarra entre las comunidades más competitivas y que, además, tal y como ha dicho usted, hay miles de familias que han salido perjudicadas, y compartimos, además, que eso debe modificarse, de ahí también el sentido de nuestra enmienda, pero, dada la redacción, tal y como está redactada su propuesta de resolución y también la exposición de motivos, nos da la sensación de que UPN quiere entrar en una competición con el resto de comunidades autónomas para ver dónde se pagan menos impuestos, y la verdad, señor Sánchez de Muniáin, que impuestos hay que pagar. Las empresas deben pagar impuestos porque forman parte del sistema. Los ciudadanos debemos pagar impuestos y contribuir al sistema, y, además, lo debemos hacer de manera justa y equilibrada, de tal manera que quien más renta tenga más impuestos pague, y por supuesto que también hemos criticado la reforma fiscal porque no consideramos que la subida de impuestos se haya realizado de manera justa y equilibrada para parte de la ciudadanía, pero, la verdad, usted ha salido aquí y ha explicado una cosa, pero en la propuesta que nos ha presentado, tal y como está redactada, no vemos una concreción de qué quiere UPN y, sobre todo, no vemos para qué, porque tal y como está redactada, insisto, no da la sensación de que su objetivo sea corregir determinadas situaciones que desde el Partido Socialista también consideramos injustas, sino para competir para que en Navarra llevemos a

cabo una subasta de impuestos a la baja. Por ahí, desde luego, no vamos a pasar, porque una cosa es analizar el entorno a la hora de determinar el modelo fiscal que queremos para Navarra, pero es que nos da la sensación de que como el Partido Popular quiere aprobar en los presupuestos una rebaja de impuestos parece que nosotros tenemos que ir a más a más. Pues mire, usted ha hablado del PNV, que, evidentemente, pero ¿sabe qué pueden hacer también UPN y, evidentemente, el PNV para que esto no suceda? Pues no apoyar los presupuestos. No apoyen ustedes los presupuestos, que son los socios del Partido Popular en el Gobierno, y ahora bienvenidos los nuevos socios también. No apoyen los presupuestos, porque, desde luego, mirando las últimas noticias de estos días, hombre, menuda cara dura que tiene el PNV, menuda cara dura, que va a aprobar una rebaja generalizada de impuestos en los territorios donde el no gobierna, pero aquí ¿qué está haciendo? Subir los impuestos. Hombre, señor Ayerdi, señor Hualde y señora Solana, eso es, la verdad, para hacérselo mirar, desde luego.

¿Qué va a pasar en los presupuestos que el PNV, con UPN, va a apoyar próximamente? Pues que van a implicar un recorte de las inversiones para Navarra, de lo que el otro día estuvimos hablando, y por eso aprobamos una declaración institucional que todo el Parlamento prácticamente, menos UPN y el Partido Popular, dijo que era una inversión pírrica para Navarra, una rebaja en el IRPF. Pero es que, además, se va a aprobar una subida en el precio de los hidrocarburos, pero a todo el mundo por igual, independientemente de las rentas que tengamos. En Navarra va a haber una subida de 4,8 céntimos el litro de gasolina, tengas más renta o tengas menos renta. Va a haber una subida en el precio de la gasolina que va a repercutir exactamente por igual en toda la ciudadanía de Navarra y también, evidentemente, va a repercutir en la actividad industrial y económica.

Por lo tanto, ¿qué va a pasar? Que en Navarra nos vamos a quedar con el IRPF más alto de todo el país y con el aumento del precio de la gasolina gracias a que Rajoy, también con la inestimable colaboración de UPN y la triunfal negociación del PNV, va a bajar los impuestos. ¿Y cuál va a ser el resultado? Pues el resultado va a ser que el Partido Popular, Ciudadanos, UPN y PNV están poniendo a la Comunidad Foral de Navarra a los pies de los caballos. A los pies de los caballos la están poniendo ustedes con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Y recuerden, insisto, que el otro día la señora Solana, miembro también del Partido Nacionalista Vasco, rechazaba los Presupuestos Generales del Estado porque decía que maltrataban a la Comunidad Foral de Navarra, y lo que no se puede hacer, y además aquí el PNV dentro de Geroa Bai hacía exactamente lo propio, es criticar los Presupuestos Generales del Estado diciendo que están maltratando a Navarra y dar al botón del sí. Eso es lo que no se puede hacer. Al final, ya vemos, la señora Solana, el señor Hualde, el señor Ayerdi, por mucho que estamos criticando, ¿dónde están? Con el Partido Popular, con Ciudadanos y con UPN. Ahí están.

De todas maneras, igual que no se pueden subir de manera generalizada y a lo loco los impuestos, con el único objetivo que tuvo la reforma fiscal inicial de una recaudación rápida, somos partidarios de que tampoco se pueden bajar los impuestos de forma generalizada y a lo loco sin unos objetivos claros de cara al desarrollo no solamente de Navarra sino de España en su totalidad. Somos partidarios de modificar el IRPF, se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, pero, desde luego, no porque el señor Montoro haya tenido una ocurrencia, y por eso hemos presentado la enmienda de modificación. En primer lugar, nosotros no hablamos de clases, y en su moción usted habla de clases, nosotros hablamos de rentas. A nosotros nos gusta hablar de rentas porque nos parece que es lo propio, de rentas altas, de rentas medias, de rentas bajas y no de clases sociales altas, medias o bajas. Los socialistas hablamos de rentas.

En segundo lugar, si la ha leído bien, tiene unos objetivos claros, porque planteamos que el Gobierno nos presente una propuesta de modificación dirigida a conseguir una Navarra sostenible, más moderna, más competitiva, contribuyendo a un sistema fiscal más justo, progresivo y eficiente. Y mirando a nuestro entorno, como usted ha dicho, concretamente al País Vasco, vemos que aprovechando la reactivación económica, acaba de llevar a cabo, es decir, ha aprobado ya una serie de modificaciones para desde la fiscalidad contribuir a la consolidación de la recuperación económica, pero nunca perdiendo de vista la necesaria suficiencia financiera para mantener el nivel de servicios públicos.

Desde luego, compartimos que Navarra no se puede quedar atrás y que no puede tener peor fiscalidad que nuestros vecinos y, desde luego, no nos podemos permitir el lujo de ser menos atractivos que ellos, pero nunca perdiendo de vista los objetivos que no solamente se han echado en falta en su exposición de motivos, sino también en la presentación que ha hecho aquí hace unos minutos. Por ejemplo, debemos revisar la fiscalidad para darle un impulso a la innovación, debemos revisar la fiscalidad para la generación de la actividad económica, para mejorar la productividad, para fomentar la actividad emprendedora y la implantación, por ejemplo, de nuevos proyectos empresariales. Por supuesto, también somos partidarios, y ya lo he dicho, además, varias veces, de revisar y modificar el IRPF y, además, tenemos varias pro-

puestas para ello. De hecho, en la última reforma fiscal que llevó a cabo el Gobierno de Navarra en el mes de diciembre, estuvimos debatiendo en este Parlamento dos propuestas de modificación de IRPF y quiero recordar que respecto a la primera de ellas, que era deflactar la tarifa actual vigente desde el año 2015, los miembros del cuatripartito reconocieron que era una propuesta sensata, que era una propuesta de justicia y que era una propuesta que el propio cuatripartito reconoció que debía actualizarse. Esa medida, para empezar, permitiría a los contribuyentes disponer de un dinero que debería ser suyo y que a día de hoy, por la no deflactación de la tarifa, es de Hacienda.

La otra propuesta era modificar las cantidades a deducir en la cuota por los mínimos personales y familiares para corregir las situaciones que no se deberían haber producido en las sucesivas reformas fiscales llevadas a cabo por el cuatripartito, especialmente de las familias con hijos a cargo.

Por eso, insisto, señor Sánchez de Muniáin, nos gustaría que ustedes admitieran nuestra enmienda porque al menos el cuatripartito tendría que decir que no quiere tener una fiscalidad con los mismos objetivos… O sea, es que en nuestra enmienda planteamos objetivos como otro territorio foral, como es el País Vasco, y voy terminando, señora Presidenta. Y el País Vasco ha hecho crecer su capacidad económica, es altamente atractivo para nuevos proyectos, desde luego, nadie puede negar que está en la punta de la innovación y que tiene recursos más que suficientes, porque no me van a negar ustedes todos los avances en derechos sociales que han acometido a lo largo de los últimos años, y, además, porque estamos viendo que lo han hecho, es capaz de moderar sus impuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? El resto. Comenzamos con el turno a favor. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser breve. nosotros, cómo no, vamos a votar a favor, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, llevamos en nuestro ADN la reducción de impuestos, no solo en IRPF sino también en Sociedades y en Patrimonio.

En cualquier caso, desde luego que estamos a favor de esta moción que presenta UPN, y ojalá se hubiese tenido en cuenta en diferentes ocasiones que la hemos planteado diferentes partidos, pero ya vemos que otra vez no va a prosperar. Y no tengo nada más que decir, porque para que no prospere… Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Hasi aurretik, zure baimenarekin, quisiera expresar nuestro apoyo y solidaridad absoluta con la víctima cuya sentencia se ha conocido este mediodía y expresar que por parte de Geroa Bai y, desde luego, por parte de este grupo parlamentario consideramos que la calificación de dicha sentencia no se ajusta en absoluto a la realidad. Discrepamos, no es un abuso, es una agresión.

Ahora sí que empezaré expresando, como no podía ser de otra manera, al señor Sánchez de Muniáin que volver, volver, volver y otra vez volver a hablar de lo mismo. Volveremos a las andadas y volveremos también a las pasadas, como dice el refrán, porque la última vez que vine a este atril para hablar de esto ya dije: intuyo que no será la última vez. Debería haber sido la semana pasada. Yo creo que a usted le dejó bastante chafado la respuesta del Consejero Aranburu pocas horas antes de que estuviera calendarizada su iniciativa, en el último Pleno, ya que respondía a cuál era la realidad del sociométrico con respecto a la declaración de la renta del ejercicio de 16, esto es, con plena entrada en vigor de la reforma fiscal del año 2015. El Consejero dijo claramente lo que una y otra vez hemos repetido, y es que ni las rentas medias ni las rentas bajas se han visto perjudicadas en ningún momento. Así lo dijimos en su día y así lo seguimos manteniendo, porque nos avalan los datos, señor Sánchez de Muniáin, que reflejan esa realidad.

Usted puede venir aquí a hacer una serie de discursos, tocando lo emocional, hablando de esos ataques a las familias de estos descorazonados del cuatripartito que no tenemos otro afán y otro objetivo que fastidiar a las familias. Ese es su discurso, así se ha sustentado siempre, y yo creo que ahora mismo ha dado un paso más, porque aunque usted no lo ha mencionado en la exposición de motivos a la que aludía la señora Unzu, hace una referencia bien clara a cuál es el informe que ha cogido como referencia para presentar esta iniciativa, la del Índice de la competitividad autonómica, emitida por la Unión de Contribuyentes, de la mano también de la Fundación para el avance de la libertad, y bajo tan pomposo nombre se esconde la fundación de un partido político llamado Partido Libertario, anteriormente llamado Partido de la Libertad Individual.

Sí, señor Sánchez de Muniáin, usted ha cogido un informe –lo tengo aquí mismo– que, efectivamente, habla de Navarra en unos términos, por cierto, imprecisos. Hay errores aquí. Me imagino que como a todos los Parlamentarios de este Parlamento, le llegan una serie de correos de una serie de instituciones y fundaciones en los que nos dicen lo

mal que va Navarra, el apocalipsis que está azotando ahora mismo a Navarra, cómo todas las empresas están a la fuga y cómo todos los contribuyentes están todos los días en la calle quejándose del maltrato al que este Gobierno les está sometiendo. Lo cierto es que no es así, porque todo esto no está ocurriendo, pero aun y todo no tienen ningún tipo de vergüenza en emitir una serie de informes, bastante flojos, por cierto, treinta y seis páginas en las que no se menciona ni una simulación ni un número. Se hace una simulación de un *ranking* de diecisiete comunidades autónomas hasta diecinueve puestos, ya que las tres provincias de la Comunidad Autónoma Vasca se consideran una puntuación más. Y Navarra en una serie de ellas, en el IRPF, está en último puesto, y está en el último puesto con unas aseveraciones que no son reales y que usted ha cogido. Y nos ha dicho que se está dando la deslocalización de las rentas altas, que se está perdiendo dinero para las arcas de Navarra, que estamos perdiendo en competitividad, y habla del agravamiento en comparación con el resto de comunidades autónomas, y concretamente este informe pone estupendamente bien a la Comunidad Autónoma Vasca y pone especialmente mal a la Comunidad Foral de Navarra. Llega a decir que las reducciones personales en la Comunidad Autónoma Vasca son de lo mejorcito que hay, la pone en el primer puesto, cuando la Comunidad Autónoma Vasca no aplica reducciones personales, cuestión que Navarra sí aplica, por cierto. Las aplica en una deducción en la base, bueno, en la base no, disculpe, en la cuota. Si hace usted el cálculo, va al 19 por ciento en la tabla de la tarifa en la que habría que aplicar esa reducción de cinco mil y pico euros que aplica el Estado y lo multiplica por 0,19, comprobará que la deducción en cuota por mínimos personales navarro de 1.400 euros es mayor que los setecientos y pico en los que se reduce al final en la cuota el sistema que efectúa el Estado.

En la exposición de motivos usted ha indicado un informe, ha indicado un documento, el elaborado por la Unión de Contribuyentes, pero hay otros muchos más. Tenemos el Monitor Adecco de Oportunidades y Satisfacción por el Empleo, que nos habla del poder adquisitivo, y usted ha empezado a hacer referencia ahí. Efectivamente, Navarra tiene una renta per cápita media bastante más elevada que la del Estado. Tratar igual al desigual no es una opción cuando de justicia fiscal se trata. En cuanto al poder adquisitivo, por cierto, podemos incluso considerar que Navarra es la única comunidad autónoma en la que se ha moderado su descenso. Esto es, en todas las comunidades autónomas, en todas y cada una de ellas, según este informe –es legítimo discrepar de ellos también, como estoy haciendo yo de otros–, dice que se está agravando esa pérdida de poder adquisitivo, en Navarra en cambio dice que se está moderando de un 0,4 a un 0,2 en el último ejercicio, el de 2017.

Un informe que suelo tener más empeño en mirar, y cuya publicación, además, suelo esperar, que es el Panorama de fiscalidad autonómica y foral, que emite puntualmente el Consejo General de Economistas, labor bastante más seria que la que usted cita en la exposición de motivos, nos indica una serie de recomendaciones y una serie de realidades, porque, más allá de ser un documento bastante más crítico y más aséptico en cuanto a lo político, sí que nos hace una fotografía interesante, y es que nos dice que Navarra ahora mismo y desde el año 2015 está aplicando unos tipos nominales a las rentas bajas mejor que en cualquier otra comunidad del Estado. Lo he repetido mil y una veces. Sabe usted perfectamente que el tipo mínimo de Navarra es del 13 por ciento mientras que en el Estado es del 19 por ciento y en las Haciendas Forales es del 23.

El tipo más alto también lo tenemos nosotros, efectivamente, pero fíjese qué casualidad que en cuanto al tipo más alto del Estado, el 45 por ciento, a partir de marginales en 60.000 euros, da la paradoja de que a la renta de 60.000 euros en el Estado se le va a aplicar un tipo del 45 y en Navarra se le aplica uno del 44. ¿Por qué? Por una cuestión, por una cosa, que aunque a usted y a la señora Beltrán les suele costar bastante asimilar y sobre todo entender en los términos en los que se debe entender, porque es en los términos que dicta la propia realidad, se llama progresividad, que es aquello que determina también el sistema fiscal como una herramienta de redistribución de la riqueza y de consecución de equidad. La equidad la mencionamos todos en este Parlamento pero ejercerla, lo que se dice ejercerla, desde luego, en los últimos tiempos la ha ejercido este Gobierno, que no el suyo.

Hace comparativas con el Partido Nacionalista Vasco y con la política fiscal que están ahora mismo emprendiendo las Haciendas Forales Vascas. Yo le quería recordar, señor Sánchez de Muniáin, que, quizás, si cuando ustedes tenían responsabilidades de gobierno y era más que patente que la crisis económica estaba haciendo mella en la sociedad navarra, en el tejido productivo, en las familias, hubieran agarrado el toro por los cuernos, antes de que esos cuernos de la crisis empezaran a azotar de verdad, nos hubiera ido mejor. Se confiaron, pensaron que no iba a haber segunda recesión en el año 2013. ¿Qué hicieron? Bajaron el tipo nominal, el máximo. ¿Qué hizo la Comunidad Autónoma Vasca, gobernada entonces también por el PNV? Lo mantuvo en el 49 por ciento, cuestión que aquí no pasó. Este Gobierno vino en el año 2015 y se encontró con unas arcas exhaustas y unas necesidades importantes a solucionar.

Ha dicho la señora Unzu, y estoy completamente de acuerdo con ella, que los impuestos son herramientas para poder construir la sociedad, para poder construir el Estado del bienestar. Quisiera volver al autor o por lo menos al trasfondo intelectual que hay detrás del informe que usted cita en su exposición de motivos, para que vea qué posicionamiento político se sustenta en ese informe y lo que dice. Dice tal que así. Discúlpeme un momento, lo quiero encontrar. Habla concretamente de en su programa electoral sobre el Partido Popular y sobre el Partido Socialista, no entro en valoraciones, y dice: "Ellos quieren apuntalar a toda costa el edificio del injustamente denominado Estado del bienestar. nosotros queremos certificar su ruina y sustituirlo por un sistema en el que la sociedad civil asuma la prestación de los servicios que hoy acapara el Estado". Ese informe que usted cita en lo expositivo de su moción viene a sustentar una posición política que lo que busca es certificar la ruina del Estado del bienestar. Ahora mismo termino, señora Presidenta, si me lo permite.

Señor Sánchez de Muniáin, otra vez le digo que intuyo que no es la última vez que volveremos a hablar aquí del mismo tema. Espero que sea también agradable y ameno, para no repetir, que vaya introduciendo novedades, que vaya citando otro tipo de informes que nos hagan comprender mejor por dónde nos va a salir Unión del Pueblo Navarro en sus argumentaciones y, por tanto, le quisiera decir que confundir sus intereses políticos con los intereses generales de la ciudadanía navarra, más allá de ser una completa irresponsabilidad política, es una torpeza, es una piedra en la que ustedes vuelven a tropezar. Es un error y una irresponsabilidad, señor Sánchez, por eso votaremos en contra de su moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Castiella Imaz jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Arratsalde on guztioi. Vamos a ver, creo que hemos hablado ya tantas veces de este tema en este Parlamento que estamos repitiendo argumentos. Yo creo que el señor Sánchez de Muniáin, bueno, UPN en general, no solo el señor Sánchez de Muniáin, ha aprovechado que estamos en primavera, que, efectivamente, acaba de dar comienzo la campaña del IRPF y tenían que salir a la calle para recordar ese mantra que se inventó hace ya tres años. El mantra era que aquí había habido una reforma fiscal, la señora Beltrán hablaba de reforma fiscal sanguinaria, ustedes han preferido no utilizar ese término pero han utilizado otro mucho más popular, que es "crujir a impuestos". Es decir, ustedes vienen defendiendo desde el minuto uno de la reforma fiscal del año 2015 que aquí ha habido una subida –también lo ha dicho, creo, la señora Unzu– generalizada de impuestos y generalizada a todas las rentas. Pues hay que negar la mayor. Eso no es cierto, y ustedes saben perfectamente que los datos, y se lo ha dicho ahora el portavoz de Geroa Bai, el señor Castiella, que, efectivamente, la semana pasada, cuando íbamos a debatir esta moción, desconocemos las razones, no sé si era porque les venía mejor presentar primero su simulador de la renta y después hacer el debate de la moción diciendo que ya habían puesto una herramienta para la ciudadanía navarra, espero que tengan más suerte que con el anterior simulador, que lo hayan testado mucho mejor que el anterior simulador y que no haya ningún problema y que no dé los errores y que no lleve a la confusión que llevó a buena parte de la gente que entró de buena fe y se llevó unas sorpresas que luego no eran la realidad… Ya me contestará, si quiere, pero espero, creo que ha dicho ustedes lo han testado y que ha sido certificado por asesorías fiscales, por lo tanto, esperemos que no se dé esa situación.

Volviendo al argumento, nuestro grupo parlamentario y el conjunto de grupos parlamentarios que apoyamos la reforma en 2015 dijimos claramente, porque así se había estudiado y porque así se había previsto, que los efectos de la modificación del Impuesto sobre la Renta iban a ir dirigidos a unas determinadas rentas y a partir de un determinado tramo de rentas, y hablamos de 30.000 euros. En la escala, la base liquidable que se planteaba a partir de 30.000 euros era la que iba a, en su caso, sufrir, entre comillas, ese efecto digamos de mayor imposición. Hemos estado esperando pacientemente y han estado también ustedes esperando pacientemente y sabemos que han pedido los datos al Departamento de Hacienda y ahora, cuando los datos no les gustan, han cogido los argumentos de que en el País Vasco, de que los Presupuestos Generales del Estado, de que vamos a tener una comparativa con el resto de los territorios. O sea, cuando no pueden… De hecho, usted ha retorcido solo un dato, porque ha aportado un dato del sociométrico, pero en lugar de hacer una lectura de toda la foto ha cogido un tramo de la foto y ha dicho: a partir de 24.000 euros y hasta 45.000 euros son el 50 por ciento de la recaudación. Ya veremos cuál es la recaudación. Entonces, ustedes han tirado a la basura el sociométrico porque no les interesan los datos que ahí aparecen, y ya se los recordaron el otro día pero creo que hay que repetirlos para que la sociedad sepa que lo que ustedes están diciendo no se ajusta a la verdad.

¿Cuántas personas han declarado con renta inferior a 30.000 euros? ¿Qué porcentaje de declarantes hay con renta inferior a 30.000 euros? El 81,39 por ciento. Es decir, estamos hablando de 386.776 declarantes, y el resto, es decir, a partir de 30.000 euros, estamos hablando de un 18 por ciento, que serán los tramos de renta, en distinta cuantía y en distinto porcentaje, que han percibido en

su declaración de la renta que están pagando más impuestos que con la situación anterior, pero como se lo hemos dicho en otras ocasiones, es que esa era el objetivo. Es decir, el objetivo se ha cumplido, y el objetivo era que a partir de una determinada renta los impuestos tuvieran una aportación mayor, es decir, que esos declarantes hicieran una aportación mayor a la recaudación y que, a partir de una determinada renta, no hubiera esa aportación mayor. Por lo tanto, ustedes dirán lo que quieran, pero tenemos esos datos.

Usted ha dicho, si no le he entendido mal, y, si no, le pido que me corrija, que el 50 por ciento de la recaudación se produce entre los declarantes de más de 24.000 euros hasta 45.000 euros. Si usted coge los datos, yo le puedo decir: mire, los declarantes de 30.000 euros en adelante suponen el 53 por ciento de la recaudación, es decir, estamos hablando de que aproximadamente esos 88.000 declarantes aportan el 53 por ciento de los 2.138 millones de euros que se recaudan por IRPF.

Y vamos a la subida, que es lo que ustedes han estado planteando y lo que el Partido Socialista nos decía hasta la saciedad, lo de que a partir de 17.000 euros se produce una subida generalizada. Pues no, señora Unzu. Mire, los datos son concluyentes: 145.000 declarantes pagan menos que con la reforma del año 2014, 16.860 –son los datos del sociométrico, estamos utilizando todos los mismos datos– pagan igual y, efectivamente, hay 151.000 personas, es decir, aproximadamente la misma cantidad, 150.800 personas o declarantes que pagan más impuestos, pero no se puede generalizar y decir: es que a esos 151.000 declarantes se les ha crujido a impuestos, porque no es cierto, señor Sánchez de Muniáin, porque usted sabe perfectamente que hasta 30.000 euros se les ha subido una media de 30 euros por año, y si lo dividimos por doce, vemos que se les ha exigido y se les ha crujido en una cuantía de 2,5 euros al mes. Por lo tanto, si usted considera que esto es crujir a impuestos o si la señora Beltrán entiende que esto es sanguinario es que tenemos o distintos diccionarios o distintos conceptos de las mismas palabras.

Pero es que a partir de 30.000 euros y hasta 45.000 euros, donde la subida ya es el no va más, a 58.000 declarantes se les ha subido al año una media de 229,49 euros, que son 19,12 euros mes. Y a los de 45.000 hasta 60.000 euros, que son también una cantidad importante de declarantes, 24.397, nada que ver con esos 145.000 a los que se les han bajado los impuestos, esos 24.000 tienen una subida media… Estamos hablando de medias, evidentemente, yo no sé si a uno le han subido 800 y a otro 200, estamos hablando de medias, que son los datos que tenemos, porque no podemos ir al detalle de cada una de estas 24.000 personas. Se les ha subido 534 euros de media, es decir, 44,5 euros al mes a un declarante, no a dos declarantes, un declarante en este caso, que tenga unas rentas superiores a 45.000 y no llegue a 60.000 euros. Y a los que ganan desde 60.001 hasta 90.000, es decir, pobres de solemnidad, que son 16.252, se les han subido 1.115 euros al año. Estos no se han ido porque estos, afortunadamente, han pagado. Ahora me referiré a los otros. Es decir, a todos estos pobres de solemnidad les supone una subida de 93 euros mes. Si no pueden hacer este esfuerzo fiscal y su alternativa es, porque son muy navarrísimos, irse de Navarra, pues ya lo siento por ellos y por ellas, porque, además, nosotros consideramos y nosotras consideramos que hay una falsa deslocalización y animamos a Hacienda a que haga una inspección de esas personas, que son pocas, pero que las hay, porque sabemos que siguen viviendo aquí. Porque esas personas que dicen que se han ido, y yo conozco a algunas, sé que siguen viviendo aquí, sé que siguen trabajando aquí y sé que es una falsa deslocalización, cuyo único objetivo es no pagar impuestos a esta Hacienda. Todo lo legítimo que ustedes quieran, pero, desde luego, están cometiendo un fraude como la copa de un pino. Y usted sabe tan bien como yo que hay personas que están manteniendo una residencia fiscal ficticia y que el único objetivo que han tenido es marcharse ficticiamente de Navarra para no pagar esos impuestos. Finalmente, estas otras personas que legítimamente son pobres de solemnidad con más de 90.000 euros, que son 6.066 declarantes en Navarra, tienen una subida de 3.076 euros, es decir, tienen un pago mensual, ese que decía usted que no sé de dónde lo ha sacado de 700 euros al mes, poco menos que nos ha dicho que el sueldo medio era de 24.000 euros y que en una familia pagaban 700 euros más al mes. Le he entendido que al mes. Pues ha dicho al mes. Yo lo tengo anotado, y por eso me he quedado… Bueno, pues estos de más de 90.000 euros, señor Sánchez de Muniáin, pagan 3.076, 22 euros de media de más, que dividido por doce dan 256 euros al mes.

Bueno, pues ese es el esfuerzo fiscal y eso es lo que ustedes están ocultando. Y ustedes no quieren hablar de estos datos porque no les gustan, porque además desmienten ese apocalipsis, ese crujir a impuestos que ustedes defendieron. Y, desde luego, usted ha dicho aquí que no hay fundamento en la subida, que hay un amaño fiscal. Bueno, usted dirá lo que quiera, pero hay un debate, y tras un debate lo que hay es un acuerdo político que seguramente no le gustará, ya sabemos que no le gusta, pero no lo desprecie diciendo que se hacen amaños fiscales. Amaños fiscales son lo que hacen quienes hacen ingeniería fiscal, quienes son unos artistas en lo que es el fraude fiscal, quienes no pagan impuestos cuando tienen que pagar, etcétera. Por lo tanto, no confunda y no nos compare y cuando estamos discutiendo y debatiendo sobre la

reforma fiscal y adoptamos un acuerdo político no nos llame poco menos que amañadores fiscales.

Y, desde luego, y con esto termino, y se lo digo a la señora Unzu, finalmente no entiendo muy bien cuál es su planteamiento, porque yo escuché el otro día creo que era al señor Garmendia proponer que a partir de una determinada renta todavía se den más vueltas de rosca. Pues bueno, señor Garmendia, léase los datos, léase el número de declarantes y que le vaya bien con esa propuesta, a ver lo que recauda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Araiz. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, de diez minutos. Para fijar la posición, señor Pérez Ruano, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakariorde jauna. Arratsalde on guztioi. nosotras también queremos empezar por mostrar nuestra máxima indignación por una sentencia judicial delirante, que no aprecia violencia e intimidación ante una violación grupal, que es fruto de una justicia patriarcal que nos victimiza, nos culpabiliza, no tiene en cuenta nuestra palabra. Recuerden que esta agresión no va a quedar sin respuesta y que si nos tocan a una nos tocan a todas, y hoy a las siete de la tarde, haya terminado este Pleno o no, al menos algunas nos marcharemos. Desde luego, a mí personalmente me cuesta que esto se pueda desarrollar con absoluta normalidad, porque esta sentencia sienta un muy mal precedente, es una ofensa para todas las mujeres y una ofensa para esta sociedad.

Dicho esto, y ya que hemos discutido tantas veces sobre la fiscalidad, voy a empezar con un proverbio chino que ya conocerán, que viene a decir que cuando el sabio señala la luna, el necio mira el dedo. Y necio o necia, no se ofenda, señor Sánchez de Muniáin, porque no es mi intención faltar al respeto a nadie, es quien insiste en los propios errores o se aferra a ideas o posturas equivocadas.

Y si atendemos al número de veces que se ha discutido esta cuestión en esta Cámara, siempre bajo la errónea premisa, y leo literalmente su moción, que dice que los ciudadanos navarros –a ver cuándo empiezan a utilizar ustedes el lenguaje inclusivo en sus mociones–, en especial las familias con descendientes o dependientes a su cargo son los peor tratados de España, o sugieren que todas las Administraciones, excepto Navarra, aprobarán rebajas fiscales en un clima de recuperación económica y de aumento de ingresos, poniendo el foco solo en unos aspectos de la reforma, como es el IRPF, sin cuestionar las rentas del capital, el Impuesto sobre Sociedades... Al menos la señora Beltrán es bastante más honesta que ustedes, dice que también hay que bajar las rentas del capital, el Impuesto sobre Sociedades, pero no hablan ustedes en absoluto ni de la deuda de Navarra ni de la deuda española que nos han dejado como consecuencia de sus políticas de desfiscalización, y, además, desatienden a lo que la misma semana pasada, el 18 de abril, publicaba *El País*, la noticia de que el Fondo Monetario Internacional, un organismo bolchevique donde los haya, venía a decir que se vuelven a dar los indicios que anticipan una nueva crisis.

Por lo tanto, no es que ustedes miren el dedo, ustedes directamente están en la luna. Y están en la luna porque no podemos abordar la fiscalidad de forma aislada al resto de políticas económicas, ni mucho menos hablar de bajar el IRPF sin hacer mención alguna a su necesaria progresividad, porque ahí sí que nos podríamos encontrar, pero es que ustedes no hablan de esto. Lo único que hacen es tergiversar demagógicamente los datos, falsearlos y, además, hacerlo con un tema que es fundamental, cómo distribuir la riqueza y mantener unos servicios públicos de calidad que favorecerán principalmente a esas familias que dicen ustedes proteger, pero que luego no sé cómo los van a atender si pretenden bajar los impuestos a todo el mundo sin atender el nivel de renta, porque es precisamente a esas familias, en las que se revierte como consecuencia de estas políticas fiscales la redistribución de la riqueza en general, a las que se les va a asistir a través de una sanidad pública, a través de una educación pública, en lugar de tener que acudir a la sanidad privada o a la educación privada.

Por lo tanto, hablar en términos generales de bajar el IRPF sin atender el nivel de renta es como no decir nada, que es lo mismo que viene a decir la enmienda del Partido Socialista. Así que el día que traigan ustedes una propuesta concreta y podamos discutir sobre esta cuestión con un mínimo de rigor, entonces podremos tener un debate serio.

Desde luego, en Podemos-Ahal Dugu no avalamos en absoluto las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, que viene a decir que para salir de la crisis hay que reducir el déficit y la deuda, porque precisamente somos conscientes de que la deuda es la herramienta utilizada para someter a los pueblos bajo el yugo de los poderes económicos que nadie ha elegido con la connivencia de representantes públicos que ceden ante su chantaje, y por eso insistimos siempre en auditar la deuda y repudiar su parte ilegítima, porque la legalidad no puede estar por encima ni de la ética ni de la legitimidad con la que se tiene que interpretar toda la realidad. Y el problema que tenemos en esta Comunidad no es un determinado sistema fiscal, sino el gran lastre de una deuda que ustedes nos han dejado como consecuencia de políticas de despilfarro por las que solo en esta legislatura vamos a pagar 191 millones de euros de más, 191 millo-

nes de euros que no debemos, cuyo impago debería declararse unilateralmente y que en el Estado suponen, de los 480 millones de euros que pagamos a través del Convenio, 290 millones que también se destinarán a este fin sin atender a qué parte proviene de la corrupción, de las amnistías fiscales, del rescate a la banca o de las autopistas. Así que auditoría, auditoría, auditoría. Pero ustedes esto no lo cuestionan, cuestionan el IRPF, hay que bajar el IRPF.

Hay que bajar el IRPF, no cuestionan nada más, como tampoco cuestionan los 176 millones anuales de beneficios fiscales en Navarra que dejamos de recaudar a través del Impuesto sobre Sociedades, esto no lo cuestionan, como tampoco el derecho a compensar las pérdidas a través de las bases liquidables negativas que nos suponen 12,7 millones de euros al año, por la que ustedes votaron a favor, ni los planes de pensiones privados. Esta mañana discutíamos sobre la prioridad de esas partidas para incrementar las pensiones mínimas. Pues bien, aquí tenemos una de la que reducir 38 millones de euros de planes de pensiones privados, a ver si lo hacen de cara a los próximos presupuestos y a la próxima reforma fiscal. Tampoco cuestionan los 238 millones de euros que nos deben trescientos dieciséis deudores, de los cuales 90 millones sí provienen de esas retenciones del IRPF hechas por empresarios que no ingresaron después en Hacienda, ni los 129 millones de deuda prescrita entre los años 2008 y 2015, y lo que resulta clamoroso, esto sí, ojo al dato, es que mientras en el IRPF se han recaudado 1.283 millones de euros, a través del Impuesto sobre Sociedades hemos recaudado cinco veces menos, 256 millones de euros, y, sin embargo, ustedes llevan dos años de campaña en la que han venido a decir que Navarra era poco menos que un infierno fiscal del que las empresas huyen. Pues bien, de lo que se trata no es de bajar el Impuesto sobre la Renta sino de gravar más el Impuesto sobre Sociedades para que quienes más tienen paguen más y así los que menos tienen paguen menos.

La supuesta recuperación económica de la que hablan ustedes se refiere a una falsedad, y, desde luego, con las medidas tan parciales como demagógicas que invocan no hacen sino agrandar aún más esa brecha en la capacidad adquisitiva entre ricos y pobres, y su propuesta de modificación lo es con la clara intención de beneficiar a las rentas altas, como efectivamente está haciendo el PNV en Euskadi y lo quiere hacer el Partido Popular en el Estado, y ante eso nosotras seguiremos defendiendo la reforma fiscal llevada a cabo en Navarra, que se basa en los efectos económicos que suponen a las familias según los ingresos en aras de la equidad, efectos que de nuevo estudiaremos; una vez finalizada la campaña del IRPF y de acuerdo a la valoración que realicemos, estudiaremos la conveniencia o no de efectuar ciertas modificaciones, siempre con la premisa de favorecer a los contribuyentes con ingresos bajos y de forma progresiva.

Ya trajimos aquí una propuesta, una enmienda a una moción similar a la que plantean hoy, en la que se planteaba esta progresividad en el caso de las deducciones por hijos e hijas por tramos, y ustedes la criticaron, y se la voy a recordar porque venía a decir que en las deducciones por hijos e hijas aumentaríamos la deducción por primer hijo de 433 euros a 600 euros para rentas de hasta 20.000 para continuar disminuyendo esta deducción progresivamente por tramos hasta dejarla en la cantidad actual de 433 euros para rentas superiores a 30.000 euros. Como estamos convencidas de que volverán a traer esta cuestión ya se la detallaremos y les pasaremos la enmienda porque, quién sabe, igual terminan ustedes aprobándola.

Esperemos que conforme se acerquen las elecciones sean también capaces de apoyar, como ya he dicho antes, la modificación del IRPF para la definitiva eliminación de las deducciones por aportaciones a planes de pensiones privados, 38 millones aquí, en el Estado son ni más ni menos que 771 millones de euros de agujero negro, y con ello seguramente, señora García Malo –no está, ah, sí, disculpe, señora García Malo, estoy acostumbrada a verla ahí–, usted estará de acuerdo en que con estas desorbitantes cuantías se podrían incrementar esas pensiones públicas.

Podríamos poner muchísimos más ejemplos que seguiremos defendiendo, como establecer medidas especiales para la protección de familias monomarentales, que ya lo hicimos y ustedes votaron en contra o la reducción del impacto de género, que también lo hicimos y votaron en contra.

Y bueno, al PSN, que se ha cansado de repetir durante dos años que hemos gravado las rentas a partir de 19.000 euros, les acaban de recordar que esos datos son falsos. La semana pasada lo recordó también el señor Consejero, que venía a decir que las rentas de hasta 20.000 euros precisamente son las que han pagado menos, que más del 45 por ciento de los contribuyentes han pagado menos, que son las rentas entre 20.000 y 30.000 las que han pagado poco más de 2 y 5 euros mensuales, y solo a partir de los 45.000 euros ha recaído la mayor carga impositiva.

Así que, señor Sánchez de Muniáin, quedamos a la espera de sus propuestas. Estaremos encantados de debatirlas con un mínimo de seriedad, porque eso precisamente…

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vaya concluyendo, señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Sí, ahora mismo. Son precisamente las políticas fiscales y económicas

las que desenmascaran y permiten ver la verdadera cara de cada cual, si se está con las grandes fortunas o se está con la gran mayoría social, porque el resto son, señor Sánchez de Muniáin, como dice la canción, *parole, parole, parole, parole tra noi; ma niente più*. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Pérez Ruano andrea. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Durante diez minutos, y para fijar su posición, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Las propuestas del señor Sánchez de Muniáin ya las conocemos, señora Pérez, porque ya las trajeron. Era una propuesta de reforma fiscal que Hacienda valoró que tenía un coste cercano a los 300 millones de euros anuales. No, no, más no, son los datos que dio Hacienda. Hoy es verdad que en esta moción no lo ha traído, pero ha dirigido su propuesta, y esto sí es la novedad, una novedad en el debate que yo ciertamente no conocía, a una especie de admiración al PNV. Usted admira al PNV. No es malo, no pasa nada, no gesticule. La novedad de este debate es…, bueno, ha habido otra cosa que casi me ha sorprendido más, son cosas que amenizan estos debates tan pesados y tan reiterativos. Una es su admiración al PNV, pero tengo que reconocer que la señora Unzu me ha dejado todavía más sorprendido cuando ha dicho que los socialistas no hablan de clases sociales. Debo reconocer que, en fin, desde que los socialistas son socialistas en el mundo hablarán de muchas cosas, pero de clases sociales suelen hablar. Bueno, son cosas que amenizan. Pero yo, con la admiración suya hacia el PNV, claro, igual tienen que esconder esas propuestas suyas, esos costes fiscales tan enormes, pero el señor Sánchez de Muniáin hablaba de lo bien que lo está haciendo el PNV, lo bien que lo está haciendo el Partido Popular, bajan los impuestos en la CAV, bajan los impuestos en España, y miren ustedes aquí, ¿qué pasa aquí?, pero ¿no estaba gobernando el PNV aquí? Entonces, ¿no será que lo que sucede es que en Navarra no gobierna el PNV, no gobierna el PP y no gobiernan ustedes ni gobierna el Partido Socialista, sino que aquí hay otro Gobierno con otro acuerdo programático con otras fuerzas? ¿No será eso lo que pasa? Entonces, efectivamente, se aplica otra política fiscal que no es la del PNV, que no es la del PP, que no es la de ustedes, que es como la del PNV, que es como la del PP, y ya no sé si es como la del Partido Socialista, porque eso depende un poco de cada momento. Pero esto es lo que pasa.

Hemos conocido los datos del sociométrico, por eso digo que son debates pesados, reiterados una y otra vez, y los volveremos a tener. Va a venir también el Consejero a la Comisión a hablar del sociométrico, ahí podremos hablar más, pero se le han dado los datos, el señor Castiella, el señor Araiz le han dado los datos, y son muy claros, es que no hay nada que rectificar. Hombre, los que quieran otra política fiscal como la del PP o como la del PNV entiendo que pidan una rectificación, es que nosotros no queríamos esa política fiscal. Queríamos hacer lo que el sociométrico ha dicho que se ha hecho, nos ha mostrado que se ha hecho. Esto queríamos hacer. Por lo tanto, no tenemos nada que rectificar. ¿Qué queríamos? Aumentar la recaudación y hacerlo con progresividad, con equidad y de forma selectiva, y el sociométrico ratifica absolutamente esto. Ha aumentado la recaudación en esos 71 millones en IRPF –comparativa 2015-16–, se han bajado los impuestos, pagan menos IRPF el 44 por ciento de los contribuyentes, las rentas más bajas, el 5 por ciento paga lo mismo, y a partir de ahí, y se lo ha explicado muy en detalle el señor Araiz, hay una subida que se va acentuando conforme mayor es la renta, la base imponible del sujeto pasivo, hasta el punto de que a partir de 45.000 euros de base imponible, que son el 14 por ciento de los contribuyentes, suponen el 70 por ciento del incremento recaudatorio, mientras que ese 49 por ciento de contribuyentes con rentas más bajas no aportan nada al incremento recaudatorio, es más, pagan 7 millones de euros menos. Por lo tanto, nada que rectificar, hay aumento de la recaudación, que se perseguía, y se hace con progresividad, se hace con equidad y, desde luego, se hace teniendo muy en cuenta la capacidad económica del sujeto pasivo, de los sujetos pasivos.

¿Por qué había que aumentar la recaudación?, ¿por qué era ese el objetivo, señor Sánchez de Muniáin? Porque ustedes dejaron un desastre en la Hacienda en el año 2015, era la situación que había en la Hacienda Foral de Navarra, sin liquidez, sin caja, y había que parar los recortes. Ustedes no, ustedes no necesitaban ningún aumento recaudatorio porque su política eran los recortes, entonces, si hubieran podido continuarían con esas políticas. nosotros queríamos parar los recortes y queríamos aumentar el gasto social, y para eso había que aumentar la recaudación. ¿Y se hizo, como dice la señora Unzu, de forma generalizada y a lo loco? Pues no, de forma racional, pensada, selectiva, como demuestra este sociométrico. Pero estos son los números, estos son los datos, y ahora, en fin, si los datos ya no valen, si los números no valen, si los datos que aporta Hacienda, no los que aporta el cuatripartito, sino los que aporta Hacienda no valen, pues entonces lo que ustedes no quieren es un debate con rigor y con solvencia sobre esta cuestión. Y, a partir de aquí, con esta reforma fiscal, y desde diciembre de 2015 han pasado más de dos años, dos largos años, no se ha producido ninguna situación catastrófica ni nada que se le

parezca en la situación empresarial, económica de Navarra. Es que no hay ningún dato que avale eso. ¿Que hay treinta o cuarenta o cincuenta contribuyentes menos en el tramo más alto de renta? Bueno, pues efectivamente, pero que se mire lo que ha dicho el señor Araiz, si esas personas residen o no residen en Navarra, porque la obligación de declarar en el IRPF va ligada a la residencia. Pero ¿esto es todo lo que tienen que decir?, ¿esta es toda la catástrofe que tienen ustedes que anunciar? ¿Dónde están las empresas que se iban en masa?, ¿dónde están? La confianza empresarial acaba de subir de una forma muy importante, es la segunda comunidad autónoma donde más sube en el último trimestre, ¿dónde está esa situación? El PIB, el crecimiento económico de Navarra se sitúa también de forma puntera en relación con las comunidades del Estado y el conjunto del Estado, incluso una décima por encima. Por lo tanto, no hay nada, absolutamente nada de esto. ¿Dónde están los cientos, los miles, las decenas de miles de contribuyentes aquí, a la puerta de este Parlamento, protestando porque les estamos crujiendo a impuestos?, ¿dónde están? No están. Ni los tramos más altos de renta porque esos, en fin, no acostumbran mucho a manifestarse, pero quienes sí acostumbran a manifestarse, quienes realmente sufren cuando hay recortes y cuando hay decisiones antisociales o injustas, esas rentas bajas, medias-bajas, ¿dónde están protestando?

En fin, señor Sánchez de Muniáin, nada de nada avala, desde luego, las conclusiones ni el discurso que han hecho no hoy, sino desde que empezó la legislatura, en relación con la política fiscal que se viene aplicando, nada avala el discurso que ustedes están haciendo, y simplemente lo que los números acreditan es que se acertó con esa reforma fiscal, que ha servido para contribuir a formular una política presupuestaria alternativa y diferente a la suya que pare los recortes, que recupere el gasto social. Este era el objetivo, hacerlo con equidad, hacerlo de forma selectiva en el incremento impositivo, esto es lo que se ha cumplido y, por lo tanto, no hay nada que rectificar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, su turno de réplica.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, me voy a referir brevemente, no voy a emplear demasiado tiempo, ya disculpará, a los argumentos del Partido Socialista para no apoyar una moción que pretende exactamente lo mismo que lo que el Partido Socialista quiere. Por mucho que se esfuerce, yo no le encuentro la diferencia, y como no tenemos tiempo para jugar a las siete diferencias, a ver si tiene la pata o el pelo del perro en la viñeta A está así y en la viñeta B está así, pues no me voy a entretener más. Perseguimos lo mismo, si hay que cambiar una palabra, "rentas´" por "clase", por lo que sea, la podemos cambiar y estamos a tiempo de hacer una enmienda *in voce* y solucionarlo. Yo creo que no van a querer porque lo que quieren ustedes es ir por un lado y por otro. Pero, bueno, creo que el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro coincidimos en lo que queremos, que es que haya aquí un nuevo proyecto de ley y que ahí se discuta una nueva mejora fiscal. Una mejora fiscal necesaria y urgente, pese a todo lo que dicen o precisamente por todo lo que se dice, porque ustedes, cuando hablan aquí, se tienen que defender de la subida de impuestos, y lo que hacen es tirar de ceguera y de prepotencia. Aquí no se suben los impuestos, dicen ustedes, y todo el que diga que se han subido los impuestos a las rentas medias está equivocado o miente. Ese es el resumen de su discurso, así lo diga UPN, así lo diga el Partido Socialista, así lo diga el Partido Popular, así lo diga el Defensor del Pueblo, así lo digan las asociaciones de expertos fiscales, así lo digan los sindicatos, así lo digan los ciudadanos cuando van a las oficinas de Hacienda, así se lo digan al Consejero, que lo vimos el otro día en televisión, no creo que fuese un ciudadano o un afiliado a UPN o del Partido Popular o un empresario quien le dijo: oiga, que es una vergüenza que nos quiten ahora precisamente la deducción por vivienda. ¿Todos mienten o todos están equivocados? ¿Ese es su discurso? Después de un montón de trimestres con la confianza empresarial –el mismo índice del que ha presumido ahora, señor Nuin, el mismo índice, el de la confianza empresarial– en Navarra por los suelos, esta ha repuntado un trimestre, y usted sale aquí a presumir de eso. ¿Va a salir cuando vuelva a caer? No, cuando vuelva a caer dirá: es que ese índice lo hace yo qué sé quién, la derecha recalcitrante, o detrás de esos informes, como decía el señor Castiella, hay unos señores a los que no vemos pero son muy malos. ¿Eso les va a decir? ¿Quiere que le diga también ya de paso que hoy hemos conocido la EPA y que hay dos mil seiscientos parados más en Navarra?, ¿que hay el mismo número de parados que hace un año en Navarra?, ¿que es un año perdido para el empleo? ¿Eso le vamos a decir también? ¿Usted también va a presumir de eso?

Yo creo que tienen que asumir la realidad, y la realidad es que aquí han subido los impuestos, y lo están pagando de manera injusta, porque decía el señor Castiella: volver, volver, volver, como la canción. Pagar, pagar y pagar un año tras otro, de manera injusta. Y además dice: es que tratar igual al desigual es injusto. Claro, qué bien traído está, porque ustedes han tratado igual a quien tiene menos capacidad de renta. Porque hasta el año 2015, en esta bendita tierra a quien tenía hijos se le descontaba en base precisamente en atención a ese esfuerzo en mantener y educar hijos o hijas. Y uste-

des suprimen, de manera que igualan a quien tiene más capacidad de renta, que es alguien, una pareja o un soltero, me da igual, que no tenga descendientes, con una persona que sí los tiene y tiene que hacer ese esfuerzo. Luego precisamente de eso pecan ustedes, de tratar igual a quienes son desiguales y castigar a quien más esfuerzo hace por esta tierra, a quien no se puede deslocalizar, a quien no tiene capacidad para trasladar, señor Araiz, sus rentas a otro sitio, a Madrid, y luego venirse por aquí a dar un paseo. No, no, no, no, esos sí que se pueden deslocalizar de una manera lícita o menos lícita, pero a quienes no se pueden deslocalizar es a quienes ustedes han castigado, quienes no se pueden deslocalizar son los que tienen que estar aquí trabajando y esforzándose todos los meses con sus rentas, bien retratados, por supuesto, cumpliendo con sus obligaciones. Las rentas de los funcionarios del Gobierno de Navarra, por ejemplo, están perfectamente retratadas. Bueno, pues a esa pareja de funcionarios que he comentado, que tienen que esforzarse por sacar a sus hijos o hijas adelante, a esos les han subido los impuestos. ¿Por qué? Y si tienen tres hijos pagarán más, acusarán más la subida que si tienen dos. Y si tienen dos acusarán más la subida que si no tienen hijos.

Esa es su justicia fiscal que, por cierto, la puede comprobar, efectivamente, en esa herramienta que hemos puesto, irpfnavarra.com, y aprovecho para darle publicidad, a disposición de todos los navarros, que, efectivamente, es una herramienta testada y comprobada, lo fue y no hay errores, ni los hay ni los hubo (MURMULLOS), y ustedes jamás han puesto de manifiesto un error. Sí, sí, ríanse, pero, miren, que me voy a reír yo ahora, me voy a reír un poco. Sí, sí, si me permite, me voy a reír. A ustedes se les pone esa risa nerviosa cuando se pone eso a disposición de todos. Claro, hay una cosa para comprobar las visitas y tal en estas páginas web que se llama Google Analytics y que está a disposición de todos, en la que aparecen diversos datos generales de las visitas, entre ellos, por ejemplo, hasta los servidores, pues si el servidor de la compañía telefónica equis ha tenido tantas visitas, y si tienen un servidor propio también salen las visitas. Bueno, pues voy a decir nombres, Vodafone, Movistar también salen: pues de Vodafone han entrado tantos. Y si tiene un servidor propio sale Gobierno de Navarra. Pues también salen, y bien situados. Claro, de ocho a tres, luego ya baja. Pues los funcionarios del Gobierno de Navarra entran en esa herramienta maligna y hacen sus comprobaciones, y los técnicos de Hacienda, y no quiero seguir, nos han dicho que, efectivamente, es una buena herramienta, porque la conocen, porque la manejan asesorías fiscales y algunos incluso con cierta envidia porque tiene una simplicidad y una facilidad de manejo superior a la que nosotros tenemos en nuestros propios servidores, o sea que, si quiere, de eso también podemos seguir hablando. Y ahora nos reímos.

Y volvemos a lo serio, o ya no. Miren, yo no admiro al PNV, cómo voy a admirar al PNV si es un partido que trata desigual a los que en principio tendrían que ser iguales porque tienen los mismos derechos, trata desigual a los del País Vasco que a los de Navarra. ¿Cómo voy a admirar a un partido que trata a Navarra como si fuera su colonia? Ya sabe usted que no. Eso sí, señor Ayerdi, "Gipuzkoa aportará 38 de los 150 millones más que recaudarán con la reforma fiscal". Pero si van a bajar los impuestos, ¿cómo van a recaudar más? ¿Van a recaudar más en el País Vasco bajando los impuestos? Esto es imposible. Cuando se reúnen ustedes con sus compañeros de partido, ¿qué les dicen? Pero, Manu, ¿qué me has hecho? Y usted ¿qué les explica? Es que mire con quién estoy gobernando, con una señora que ha subido aquí a esta tribuna y acaba de decir que el Impuesto sobre Sociedades es cinco veces menor que el de la Renta, que igual hay que subirlo cinco veces más. ¡Qué voy a hacer! Pues así estoy. Claro, y luego se quejan de que les decimos que es fruto de un amaño fiscal. ¡Anda!, claro que es un amaño fiscal, es un amaño fiscal entre el PNV y Podemos, ¿y quiénes lo pagan? Los ciudadanos de Navarra que año a año pagan más. Y de esos ciudadanos, ¿quiénes? Pues los que trabajan, los que tienen rentas de trabajo. Y de esos, ¿quiénes más? Pues los que tienen familia e hijos. Todo tan normal, pero, claro, es que es un consenso, es que hay que respetar. Claro que lo respetamos pero también hacemos valer nuestro espíritu crítico y nuestros argumentos para decir: bienvenido sea su consenso, pero, desde luego, creo que no se merecen que los ciudadanos navarros se lo tengan que pagar y de esta manera. Y que encima les nieguen la realidad y les digan que están equivocados, aunque usted salga cabreado por pagar más, aunque usted lo compruebe, aunque se lo digan hasta los propios técnicos que les hacen las declaraciones de la Renta, le expliquen que ha habido una subida fiscal –claro, se lo explican, se lo tienen que explicar–y que por eso paga más. Y se lo dicen en las oficinas de Hacienda. Generalmente, los de rentas altas no van a las oficinas de Hacienda, ¿eh? Las rentas altas van a otros despachos, los que salen cabreados de las oficinas de Hacienda no suelen ser rentas altas –yo no creo que las rentas mayores de noventa mil vayan a las oficinas de Hacienda–, y esos son los que están pagando más y a esos es a los que ustedes ni les reconocen ni tan siquiera ya no digo el derecho al pataleo, sino el derecho a que se oiga y se escuche su verdad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Cuando se siente en su escaño procederemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la

votación (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde on. Hauxe da emaitza: 17 baiezko boto; 26 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[Buenas tardes. Este es el resultado: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a constituir un Observatorio de la Gestión del Dato en Navarra y a desarrollar y normalizar una política de explotación del Big Data navarro, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako Datu-kudeaketaren Behatokia sor dezan eta Nafarroako big data ustiapen-politika bat gara eta normaliza dezan". Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioak aurkeztu du eta, gainera, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak zuzenketa bat aurkeztu diote. Beraz, señor Garmendia Pérez, su turno para la defensa de la moción.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenas tardes. Señor Sánchez de Muniáin, datos, datos, datos. ¿Ve cómo tienen tanta importancia los datos? Espero que esa página web esté, desde luego, adaptada a la GDPR, a la General Data Protection Regulation, que entra en vigor ahora mismo, el 25 de mayo. Entró en vigor en abril de 2016, pero el 25 de mayo es de obligado cumplimiento, y esto, bueno, pues regula, como todos ustedes saben, los datos personales de todos los ciudadanos europeos, y lo acaba de firmar España. No sé si saben quién es la Directora General de la Agencia Española de Protección de Datos, pero acaba de decir que el 25 de mayo y que no hay prórroga, o sea que el 25 de mayo esto es de obligado cumplimiento absolutamente tanto para las Administraciones como para las empresas, por supuesto. Lo que queremos poner hoy aquí encima de la mesa es si nosotros, esta Administración, la Administración foral, nuestros Ayuntamientos, estamos preparados para los datos.

Esta moción tiene dos partes que claramente hay que diferenciar. Por una parte está el si tenemos bien las cosas en casa, si estamos cuidando nuestros datos o si por lo menos sabemos lo que es un dato, y, por otra parte, cuando ya tengamos la casa bien barrida, el potencial de esos datos, que el dato no es el mal, el potencial de todos esos datos. Po lo tanto, esta normativa europea, insisto, el GDPR, entre otras, obliga a las empresas a tener un responsable de datos, un responsable de datos siempre que se procesen datos personales en la empresa, y esto también tiene que recaer en las Administraciones Públicas. A ver lo que me dicen ustedes luego cuando me respondan. También las Administraciones Públicas, si manejan datos personales, y sobre todo, tal y como señala la directiva europea, si son datos de salud, ojo, pues esta persona, este responsable de protección de datos, que es lo que nosotros estamos pidiendo, una oficina de protección de datos, tiene que estar, y si se lo exigimos a las empresas, ¿cómo no lo va a tener la Administración? Y es que, que yo sepa, de momento, el Gobierno de Navarra no lo tiene. Por lo tanto, tenemos que dar ejemplo, y si se lo exigimos a las empresas, nosotros también, pero no solo tenemos que dar ejemplo, porque es que esta normativa prevé sanciones de hasta veinte millones de euros. Por lo tanto, nosotros tenemos que hacer y abrir esta oficina, este espacio para explicar la que se nos viene con el dato, que no es pequeña, y también para ayudar a los Ayuntamientos, a las mancomunidades, etcétera. Y lo que nosotros entendemos, desde luego, es que la Administración foral no está preparada.

Insisto, no está bien que nosotros exijamos y que no lo hagamos. Y no lo hagamos porque ahí está, y ahí está nuestra preocupación, no solo nuestra preocupación porque ya hemos visto que UPN en el próximo Pleno va a preguntar sobre el error, sobre el fallo de la brecha de seguridad que se ha detectado en la Hacienda Foral. Gravísimo. Eso significa no tener ni idea de cómo funcionan los datos, y eso tendría una sanción importantísima en Europa. En España nos han perdonado, pero ya nos han dicho que es una sanción grave. Nos han perdonado por ser la primera vez, porque son benévolos. Yo no sé con quién habrán hablado, pero nos han perdonado. Pero, desde luego, la brecha de seguridad dice mucho de cuál es la situación de los datos de la Comunidad Foral de Navarra. Y en ese sentido ya le decía también, señor Sánchez de Muniáin, que usted ha hecho una pregunta en ese sentido.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esto es impresentable, y es impresentable también en los presupuestos, porque, miren, en los últimos quince años, ¿cómo ha crecido la innovación tecnológica?, ¿cómo han crecido las TIC en España?, ¿cómo han crecido las TIC en la Administración foral? ¿Ustedes se acuerdan de cómo hacíamos la declaración de la renta hace quince años? ¿O ustedes se acuerdan de cómo nos atendían en urgencias hace quince años?, con un papel. Hace quince

años, cualquier tema que tenían que hacer con la Administración, ¿saben cómo lo hacían? ¿Ustedes saben cómo lo hacen ahora? Todo con tecnología. ¿Y qué presupuesto tenemos en tecnología? Seguimos teniendo un presupuesto muy similar, con lo cual se está maltratando la tecnología, y se está maltratando, por lo tanto, el futuro de la tecnología que también, por supuesto, es el dato.

Por lo tanto, nosotros creemos que ahora mismo el Gobierno es vulnerable en cuanto al manejo de los datos, y nosotros creemos que tenemos que constituir este observatorio de la gestión del dato no solo como gesto, no solo como guiño, sino porque también la Unión Europea nos exige un responsable en la gestión de datos.

Digo que en los últimos quince años han crecido mucho las TIC en Navarra, y en todo el mundo, por supuesto, pero es que en los próximos cinco años van a crecer exponencialmente mucho más de lo que han crecido en los últimos quince. Por lo tanto, o ponemos medidas o se nos van a encender las luces rojas, luces rojas que, desde luego, desde el grupo parlamentario socialista estamos encendiendo constantemente, otra cosa es que ustedes no las quieren ver. Pero nosotros, una vez más, encendemos la luz roja. Algo está pasando en Navarra y no se está poniendo atención a los datos. Tenemos que adaptarnos y, desde luego, por nosotros que no quede. Aquí se han presentado iniciativas de inteligencia artificial, de redes, de adaptación tecnológica, de conocimiento público, y todo está conectado. ¿Y saben en qué está conectado? En el dato. Es que todo son datos, es que el mundo es un dato, y nosotros no nos hemos dado cuenta, y tenemos que empezar por aprobar este tipo de iniciativas y que el Gobierno de Navarra se ponga las pilas, insisto, antes del 25 de mayo. No sé si vamos tarde, porque sí que hemos hecho una batería de preguntas, hace tiempo las hicimos, y estamos esperando la respuesta de si el Gobierno de Navarra está o no adaptado a la GDPR.

Por lo tanto, como todo está conectado, lo que estamos pidiendo es que se cree esta oficina para el buen uso de los datos de carácter personal y desarrollar una estrategia de información a la población, porque la población también tiene que saber cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes respecto al dato, porque no me vale que de repente venga el problema de Facebook, salga en los periódicos y todos nos echemos las manos a la cabeza: qué mal Facebook, que utiliza nuestros datos, ¿verdad? Y ahí está el Gobierno de Navarra publicitándose en Facebook, que está muy bien, pero tenemos que saber que estamos utilizando los datos de las personas, estamos utilizando los datos de los navarros para anunciarnos en Facebook. ¿Es legal? Absolutamente legal, pero no nos echemos las manos a la cabeza. Tenemos que informar a la gente de que eso es legal y de lo que no es legal. La gente tiene que saber para qué se utilizan los datos y para qué no, y por eso creemos que el observatorio navarro de la gestión del dato es absolutamente necesario, y ahora les digo aquí a los compañeros de Bildu: ¿saben ustedes quién está velando por la seguridad del dato ahora mismo en Navarra? La Agencia de Protección de Datos, de Madrid. Ah, que les gusta. Yo es que sé que a ustedes Madrid les gusta. La Agencia de Protección de Datos de Madrid es la que vela por la seguridad y la que nos sanciona. ¿Saben que también puede haber una agencia de protección de datos o, como hemos dicho, un observatorio navarro del dato en Navarra? ¿Saben ustedes que los vascos lo tienen? ¿Saben ustedes que los catalanes lo tienen? ¿Saben ustedes que Madrid lo tuvo y lo quitó? Pero lo tuvo. Pues yo estoy pidiendo que lo tengamos, como los vascos y los catalanes, fíjense, dándole un poquito aquí la vuelta a la tortilla. Por lo tanto, nosotros lo estamos pidiendo para que se ponga orden en el Gobierno de Navarra y para que no volvamos a caer en el caos de lo que pasó con el WhatsApp hace poco con el Gobierno de Navarra, un uso fraudulento de los datos de las personas, del que, por supuesto, nos tiraron de las orejas en la Agencia de Protección de Datos, sí, nos tiraron de las orejas, una falta grave, por la chapuza de WhatsApp, porque son datos, porque todo es dato, y nos queremos comunicar pero a veces nos queremos comunicar de forma fraudulenta.

Y una vez que tengamos todo legalizado, que queda mucho recorrido en el Gobierno de Navarra, una vez que tengamos el observatorio del dato y un responsable del dato es cuando creemos que tenemos que empezar con la innovación, con la evolución y con la tecnología, porque tener toda esta información no es malo, tener tantos datos en el Gobierno de Navarra no es malo, y aquí es donde empezamos a pedir que toda esta información que es rica y que debe servir para todos y para el bien común se explote, es decir, que toda esa información se explote para el bien común. Y ustedes lo saben, si han leído la iniciativa, lo que tenemos que hacer es trabajar con los datos, aquello que se llama Big Data, para mejorar la vida de las personas, trabajarlo desde este observatorio, porque ¿saben ustedes lo que podría servir que el Servicio Navarro de Salud entrase en las redes internacionales de investigación y diagnóstico y pudiésemos comparar diagnósticos con todo el mundo? Encriptados, sí, no se preocupen, que se-rían datos encriptados. Pero imagínense a lo que podríamos llegar en un buen diagnóstico. ¿Y ustedes se imaginan si el Gobierno, en su Hacienda Foral, utilizase como se deben utilizar los datos de los contribuyentes, qué profundidad tendría la lucha contra el fraude? Imagínense, podemos darnos cuenta de que una persona que dice no tener ingresos está

paseándose con un yate por los mares de Fuenterrabía, perfectamente se puede detectar eso con un escrutinio del dato, y eso es luchar contra el fraude a través del Big Data. También podríamos trabajar, desde luego, en plagas, en el ámbito agrícola, en la igualdad de oportunidades en educación con comparativa de notas, igualando colegios públicos, privados, igualando absolutamente las calificaciones. Y todo eso ¿cómo se hace? Con el dato, siempre se hace con el dato.

Por lo tanto, lo que queremos nosotros es utilizar todo esto para el bien común, y es necesario explotar todo nuestro Big Data, por mil cosas de las que podría estar toda la tarde hablando, para la predicción de acciones delictivas, algo que se está haciendo en múltiples ciudades. Se pueden predecir las acciones delictivas a través de los datos que están en las redes sociales, en los blogs, en los foros, etcétera. Se pueden predecir, pero hay que invertir. También en un turismo inteligente, también en ciudades inteligentes, también en políticas de movilidad, y no tener al Ayuntamiento de Pamplona que cada vez que le da el aire nos corta Pío XII o amabiliza aquí o nos pone yeso para luego picarlo y quitarlo. Todo esto se tiene que hacer, desde luego, con el dato. Por lo tanto, no veamos peligro en la tecnología, no veamos peligro en los datos porque el potencial es brutal y debemos trabajar, insisto, por el bien común.

Las empresas americanas, y ya acabo, recorren el mundo buscando talento para la gestión de los datos. En China hay una política específica de inteligencia artificial porque quieren liderar el mundo a través de la inteligencia artificial. Son iniciativas aquí puestas encima de la mesa y todas ellas basadas en el dato. Y nosotros, en Navarra ¿qué estamos haciendo? No, es que como somos muy pequeñitos.. Pues no. nosotros, en Navarra, aunque seamos pequeñitos debemos empezar a hacer algo, y debemos empezar a poner esto encima de la mesa. Y, desde luego, desde el grupo parlamentario socialista no vamos a cejar en el empeño de intentar poner siempre a Navarra a la vanguardia de la tecnología, trayendo, desde luego, estos temas a este atril o a donde haga falta.

Por último, si me queda tiempo, me quería referir a la enmienda que me han presentado, que, desde luego, me parece que está muy mal, así lo tengo que decir, y no la voy a aceptar por una razón muy sencilla, porque ustedes van dieciocho mil pasos atrás, y se lo digo con mucho cariño, no podemos caer en la brevedad del análisis en estos temas. Analizar. Ustedes solo me han cambiado una palabra, y han puesto, en lugar de "construir", "analizar". Que no, que no hay nada que analizar, que hay que ponerse al día en GDPR, que el 25 de mayo hay que estar puestos al día en los datos, que Europa nos exige tener una gestión del dato, que Europa nos exige este observatorio. Analizar ¿el qué?, ¿analizar cómo nos pasan por encima el resto de comunidades? ¿Analizar cómo el resto de países se ríen de nosotros? Desde luego, en el grupo parlamentario socialista en materia tecnológica no analizamos nada, pasamos a la acción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el señor Leuza García. Dispone de diez minutos.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. En primer lugar, quiero mostrar mi solidaridad con la víctima de la violación grupal. Yo, personalmente, no estoy de acuerdo con la sentencia que hoy se ha dado. Si de tres jueces, dos dictaminan una cosa y otro dictamina otra cosa quiere decir que no son infalibles. Desde luego, creo que se han equivocado y espero que alguien recurra esta sentencia.

Antes de nada, quiero decirle al señor Sánchez de Muniáin que me he divertido muchísimo con su réplica, de verdad, me lo he pasado bien, y, además, quiero decirle que si hay algún técnico que ha mirado esa aplicación que han puesto ustedes desde su página web y no le gusta lo que le sale, lo que no le gusta es pagar impuestos, como a casi todos los de derechas, no les gusta pagar impuestos. Pero a mí me gusta tener buenos servicios.

Bien, empezamos con la moción. Parece ser que el Big Data es uno de los conceptos de moda en el mundo informático. Uno se tiene que informar sobre estos nuevos conceptos que aunque al señor Garmendia le resulten muy familiares, a los que no nos dedicamos concretamente a estos menesteres no nos resultan tan familiares. Se denomina Big Data a la gestión y el análisis de enormes volúmenes de datos que no pueden ser tratados de manera convencional, ya que superan los límites y capacidades de las herramientas de software habitualmente utilizadas para la captura, gestión y procesamiento de datos.

Nos dice el portavoz del Partido Socialista que en las últimas semanas se han dado unos acontecimientos a nivel global que han generado inquietud en la población en lo que a la gestión y custodia de sus datos se refiere. Mire, yo soy de los que piensan que estas cosas ocurren por intereses comerciales. Han ocurrido, ocurren y ocurrirán. Cuando la seguridad era cien, los que saben supieron superar ese nivel de seguridad. Ahora que es mil también han sabido superarlo. Y cuando sea mil veces más también lo sabrán hacer. ¿Y saben por qué es así? Porque todo es un negocio, es negocio crear seguridad y también es negocio saltársela. Si cuando me llama una compañía con la que yo nunca he tenido ninguna relación comercial y, por lo tanto, no tiene

por qué tener mis datos personales, la ley actuara de otra forma distinta de la que actúa, quizás los que venden y compran mis datos personales se lo pensarían dos veces, pero eso no ocurre así. Día sí y día también tengo que sufrir esa invasión.

Pero bien, hoy no hemos venido aquí a luchar contra molinos de viento, hemos venido a hablar de esta moción. Estamos aquí para afrontar un problema que desgraciadamente existe en nuestra sociedad actual y, como se dice en la moción, un problema que sobrepasa a nuestra Comunidad y que tiene su incidencia a nivel mundial.

Cierta es la inquietud a la que me referido, la de la gestión y custodia de nuestros datos, la de todos. En el Gobierno de Navarra ya están trabajando para adecuarse y cumplir el nuevo Reglamento 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46, del Reglamento General de Protección de Datos. Para aclararnos, el nuevo Reglamento 2016/679, que se aprobó en 2016, entrará en vigor el próximo 25 de mayo, por lo que automáticamente quedará derogada la Directiva 95/46 a la que usted se refiere en esta moción. Por eso usted no quiere saber nada, porque no quiere reconocer que ha metido la pata, señor Garmendia, que usted ha metido la pata, que no se había enterado de que se derogaba esto, porque si usted lo hubiese sabido lo habría puesto, y no lo pone. Yo creo que, además, reconocer los fallos es más digno que no reconocerlos.

El nuevo reglamento define la figura del delegado de protección de datos que nombrará próximamente el Gobierno de Navarra y que cuenta con las siguientes características: es consultivo, supervisor, de coordinación e impulsor del cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales, experto en materia jurídica y con conocimientos en materia informática y de telecomunicaciones, con visibilidad dentro del Gobierno de Navarra, pero también visibilidad pública hacia la sociedad navarra.

Fuera del Gobierno de Navarra se relacionará con la ciudadanía, siempre personas físicas, para que puedan formular reclamaciones si sus derechos en materia de protección de datos se han visto afectados. De hecho, los ciudadanos deberán acudir al delegado como un paso previo a la Agencia de Protección de Datos, como la Agencia estatal de Protección de Datos u otros órganos de control como podrían ser otras agencias.

Hacia dentro del Gobierno de Navarra se relacionaría con la alta dirección, presidencia y consejería, la comisión de secretarios técnicos y los responsables de seguridad de la información, que definen y ejecutan la estrategia de cumplimiento normativo a nivel de departamento o dirección general y quienes deben colaborar estrechamente con el delegado de protección de datos.

Al punto primero de la propuesta de resolución hemos presentado una enmienda de modificación del texto de la moción, de tal forma que en lugar de instar al Gobierno a la creación de un observatorio se proponga que se analice la necesidad de dicho observatorio o, en su defecto, la integración de las funciones que se proponen en la propia delegación de protección de datos del Gobierno. De este modo se podrá evaluar si el futuro servicio del delegado de protección de datos satisface por sí mismo la inquietud que traslada el Parlamento o si es necesaria la creación de un ente independiente como el observatorio de gestión de datos que se propone en la moción.

Creo que con los datos que le he dado, la derogación de la Directiva 95/46 y la entrada en vigor del nuevo reglamento, insisto, al que usted no hacía mención en la moción, es más razonable aprobar la enmienda de sustitución. De hecho, no tendría sentido aprobar el texto tal y como viene redactado en el punto número 1, y le adelanto que de no aceptar la enmienda tendremos que votar de forma negativa a su propuesta, porque no tiene sentido aprobar el punto número 1, señor Garmendia, por mucho que usted se empeñe.

Respecto al segundo punto, consideramos interesante el desarrollo y normalización de una estrategia relativa a la explotación del Big Data navarro. También consideramos muy importante destacar que la definición de dicha estrategia no puede ser responsabilidad exclusiva del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, concretamente de la Dirección de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, siendo imprescindible que el liderazgo a la hora de determinarla sea compartido con el resto de departamento. A este punto, naturalmente, votaremos que sí.

Como usted nos ha anunciado, señor Garmendia, que no nos va admitir el punto 1, porque no quiere usted rectificar, allá usted, pero le digo que, si no, le pediremos que nos permita votar por puntos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Leuza García jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Por la brevedad, intervendré desde el escaño. nosotros sí vamos a apoyar esta moción porque consideramos que es necesaria la creación de este observatorio. Y, bueno, tampoco me sorprende mucho la enmienda ni el discurso

de los partidos que hoy forman parte del Gobierno, porque si algo hemos visto esta legislatura es que este es el Gobierno del cacareo, es decir, el Gobierno que aguanta todo con palabras pero que no gestiona absolutamente nada, porque lo único que está tratando con esta enmienda y con esta posición es parecer que hace sin hacer nada, que es lo que hace en este asunto y en cualquier otro que tiene que gestionar.

Pero, fíjese, mientras tanto, la realidad es que el Gobierno todavía ha sido incapaz de dar una explicación de por qué en esta Comunidad ha habido un fallo de seguridad inadmisible que ha expuesto los datos de los contribuyentes navarros. No solo eso, sino por qué el Gobierno no se enteró y tuvo que denunciarlo un ciudadano y, además, por qué el Gobierno no dio explicaciones hasta que no lo publicó un medio de comunicación. De eso es de lo que el Gobierno tiene todavía que dar una explicación, por eso está claro que una oficina de estas características es muy necesaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Dada la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista al compartir lo que establece la misma. Sí que nos gustaría conocer si, efectivamente, es necesaria la creación de un nuevo organismo en este caso para analizar y evitar cualquier tipo de situación como la que se ha dado en nuestra Comunidad porque, efectivamente, conlleva una mayor inversión. Creemos que quizás la inversión…, que compartimos en la exposición que ha hecho el Partido Socialista, pues compartimos, efectivamente, la inversión que hay que hacer en esta cuestión.

Además, quiero expresar en este caso que debemos analizar lo ocurrido recientemente en el Gobierno de Navarra con los datos fiscales de muchísimos contribuyentes de nuestra Comunidad porque no se sabe quién ha tenido acceso a esa documentación ni el uso que pudo hacer de la misma. Por lo tanto, entendemos que debe haber una mayor inversión en la protección de datos, de todos en general y sobre todo de los contribuyentes a nivel fiscal, que quizás sea la más delicada o la más sensible, que debe estar protegida por las Administraciones.

Por lo tanto, votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista, eso sí, nos gustaría recalcar el mero hecho de que no sabemos, igual hay recursos suficientes, en vez de crear un nuevo organismo, con lo que ello conlleva…, y mejorar y sobre todo incrementar la inversión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Aurkako txanda irekiko dugu. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el Big Data, y en esto queremos coincidir con el Partido Socialista, es un tema importante y hay que tratarlo con mucha seriedad. Efectivamente, estamos hablando de algo que está directamente relacionado con lo que son los derechos básicos de las personas en una sociedad moderna y también hay que hablar de la gestión de los mismos y de qué ámbitos tienen que tener. Y no quiero ser muy crítico, señor Garmendia, porque me da la sensación de que usted tiende a tomárselo todo a nivel personal, y créame que yo empatizo con usted, sé lo que es estar en la oposición, sé lo que es ser intrépido en la acción parlamentaria y quizá redactar cuestiones con más voluntad que acierto muchas veces, y, como usted ha dicho, no analizamos nada, pasamos a la acción. Y muchas veces cuando uno pasa a la acción se le pasan cosas. Es humano.

Y quizá no estamos acostumbrados en este Parlamento a reconocer los errores, pero yo creo que usted y yo sabemos que no me alejo mucho de la verdad si digo que cuando usted escribió, con toda la buena voluntad del mundo, que yo no la voy a poner en duda, el texto que estamos hoy analizando, desconocía que dentro de un mes iba a quedar inhabilitado. Lo digo porque si leemos atentamente la exposición de motivos, dice que la Unión Europea, a través de su Directiva 95/46, solicita la creación de una autoridad de control de los datos, que en España se canaliza a través de la Agencia Española de Protección de Datos. Le queda un mes de vida. A esa directiva le queda un mes de vida, es decir, el 25 de mayo desaparece, por lo tanto, yo estoy convencido de que usted, cuando escribió esto, no tuvo eso en cuenta.

Le hemos oído luego, en su intervención, decir que es que el País Vasco tiene Agencia, que Madrid tiene Agencia, como diciendo que Navarra depende de Madrid. Pero es que en el texto usted dice: "Si bien entendemos que la Comunidad Foral de Navarra está cubierta sobradamente en la protección de datos de carácter personal con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre –por lo que no sería necesaria la creación de una nueva agencia–". Es decir, es que en el texto hay una asimetría, y no se enfade, señor Garmendia, que se lo digo después de analizar lo que es su texto y analizar las cuestiones referentes a las novedades que va a incorporar la nueva directiva. Yo me voy a centrar en reseñar algunas, después del análisis de la misma.

Por ejemplo, con la nueva normativa que va a entrar en vigor a partir del 25 de mayo y va a dejar sin efecto toda la que usted nombra se fortalece la

exigencia del consentimiento y protección de los datos especialmente sensibles. Si usted menciona que era ya importante la legislación vigente en materia de protección, pues ahora mucho más, muchísimo más. Establece que el consentimiento debe darse mediante un acto afirmativo claro que refleje una manifestación de voluntad libre e informada, por tanto, el silencio, las casillas ya marcadas o la inacción ya no constituyen consentimiento. Además, el consentimiento debe darse para todas las actividades de tratamiento realizadas con el mismo o los mismos fines. Cuando el tratamiento tenga varios fines, debe darse el consentimiento para todos ellos. Por tanto, cuando hablamos de analizar, bueno, esto también tiene una nueva gestión y requiere de lo mismo.

Se amplían los datos especialmente protegidos a los datos genéticos y biométricos destinados a identificar de manera inequívoca a una persona. Se refuerza, señor Garmendia, y estoy seguro de que esto usted lo sabe, el principio de transparencia. Exige que toda la información sea accesible y fácil de entender, utilizando un lenguaje claro y sencillo. Se recoge el derecho de los interesados a conocer sobre la identidad del responsable del tratamiento y los fines del mismo, el derecho a obtener confirmación y comunicación de los datos personales que les conciernen que sean objeto de tratamiento. Se establece también expresamente que los datos personales deben ser adecuados, pertinentes y limitados a los fines para los que se han tratado, es decir, eso de "tome usted los datos y haga con ellos lo que quiera", no, no, esto está mucho más regulado. Para ello, se limita a un mínimo estricto su plazo de conservación.

Los datos deben tratarse de un modo que garantice una seguridad y una confidencialidad adecuadas de los datos personales, inclusive para impedir el acceso o uso no autorizado de dichos datos y del equipo utilizado en el tratamiento.

Este reglamento, que entrará en vigor el próximo 25 de mayo y anula ese al que ustedes refieren, regula expresamente el derecho al olvido y la portabilidad, que mejora la capacidad de decisión y control de los ciudadanos sobre los datos personales que confían a terceros.

La privacidad y protección de los datos personales en todo el ciclo de vida de la tecnología también están reguladas. El nuevo marco europeo promueve el establecimiento de un sistema de control de riesgos asociados al tratamiento de los datos personales que, de manera preventiva, considere la necesidad de tener en cuenta la privacidad y la protección de los datos personales en todo el ciclo de vida de la tecnología, desde la fase de diseño hasta su fin.

Se impone una obligación de responsabilidad proactiva que exige a las organizaciones el establecimiento de medidas que garanticen y permitan demostrar el cumplimiento del Reglamento. Se incorpora la realización de evaluaciones de impacto y también, y a esto nos queremos referir y está reflejado en la enmienda, se introduce la figura del delegado de protección de datos. En sí no es una mala idea el observatorio, pero no sabemos nosotros si tiene sentido hablar de observatorio cuando la obligación es la de establecer inmediatamente un delegado de protección de datos con las mismas funciones que las que usted está proponiendo, exigiendo la obligatoriedad de su nombramiento a todos los organismos públicos, a todos.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra lo que tiene que hacer es esto, que está regulado y entra en vigor el 25 de mayo, y, desgraciadamente, señor Garmendia, y que no le sepa malo, esto no casa ni cuadra con lo que usted está proponiendo, y por ello le instamos a que reconsidere la aceptación de la enmienda, y yo personalmente me comprometo a que por todas las esquinas iré diciendo que ha sido a iniciativa de usted, pero hagamos las cosas bien. Pidamos al Gobierno que haga aquello que tiene que hacer. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Puesto que estamos hablando de datos, voy a coger un dispositivo de generación de datos, y quiero decirles que el señor Garmendia ha hecho referencia a muchas de las aplicaciones que tiene el Big Data, prácticamente se puede utilizar para todo, se puede utilizar para la agricultura, para luchar contra el fraude fiscal, para el transporte, se puede utilizar para cualquier cosa, también para la política, y una herramienta muy buena para conocer las tendencias, qué es lo que piensa la gente, es Twitter. Si nos fijamos en los *hashtags* que en este momento son tendencia, vemos que el primero, con prácticamente medio millón de tuits, se titula La manada. El segundo es Yo sí te creo. El tercero es Justicia patriarcal. Y el cuarto es No es no. Lo digo para que lo tengamos en cuenta y para que esta indignación que se muestra en las redes sociales sea tenida en cuenta también por otros estamentos.

Primer punto de la moción. Bueno, vamos a solicitar la votación por puntos. No tiene usted a bien aceptar la enmienda del cuatripartito. nosotros votaremos en contra por ese motivo, porque consideramos necesario que se analicen cuestiones como por qué Madrid prescindió de esa agencia autonómica de protección de datos. ¿Qué pasa, que Madrid no genera datos suficientes? ¿Por qué solo

existen dos? ¿Por qué no se crearon más? Analizar la labor que han realizado hasta ahora la agencia de Cataluña y la agencia del País Vasco para saber si son relevantes o no las sanciones que imponen o los expedientes que instruyen, o dentro de la agencia de protección de datos estatal, cuántas reclamaciones proceden de Navarra, cuáles son los motivos de las mismas, si son los que reseña la agencia, las principales tienen que ver con el sector de las telecomunicaciones, con las entidades bancarias o con los sectores de la videovigilancia. A nosotros sí que nos interesaría saber si merece la pena crear ese observatorio o no. No estamos en contra de la creación de ese observatorio, sino de que se cree sin más. ¿Otro organismo consultivo más? Desde luego, sí que requiere una reflexión, sobre todo, teniendo en cuenta que la Ley de Protección de Datos es de 1999, que el reglamento es de 2007, que ahora en el Estado se está en trámite parlamentario para ver si se adapta ese reglamento, aunque ya sabemos que es de aplicación directa, pero se está en trámite para ver si aprobamos una nueva ley de protección de datos y parece que la cosa está un poco estancada. Con lo cual no estamos en contra de la creación de ese observatorio, pero sí de hacerlo sin analizar convenientemente si es relevante o no es relevante, no el hecho que va a conocer los datos, que por supuesto que son importantes y cada día más, de eso no nos cabe ninguna duda.

Posiblemente lo más destacable de ese reglamento que entra en vigor el 25 de mayo sea la intención de la Unión Europea de dar a las personas más control sobre cómo se utilizan sus datos personales a través del consentimiento expreso e inequívoco que será imprescindible para el procesamiento de los datos por los diferentes organismos interesados, procesamiento que podrá ser restringido y que, de hecho, y esto sí que es importante destacarlo, elimina el consentimiento tácito ahora existente.

También ha hecho referencia a una cuestión que teníamos apuntada, porque estos días atrás, cuando estábamos tratando la ley de creación de la oficina de buenas prácticas y anticorrupción o la ley de transparencia y se hablaba del apartado de las sanciones, aquí sí, hasta veinte millones de euros. ¿Será mejor la creación en Navarra de la nueva figura del delegado de protección de datos regulada en el texto europeo o la creación de ese observatorio sugerido? Lo que sí está claro es que las funciones que se le atribuyen al delegado de protección de datos, las consultivas, las de supervisión, las de coordinación e impulso del cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales hay que hacerlas sí o sí. En eso sí que estamos de acuerdo.

En cuanto a informar a la población de sus derechos, deberes y peligros cuando ceden datos a organismos de todo tipo y lugar, nos parece bien a pesar de que ya existen muchos organismos como policías, asociaciones de consumidores, federaciones de municipios, delegaciones de Hacienda, la propia Agencia estatal de Protección de Datos, etcétera, que ya llevan tiempo haciéndolo. No viene mal de todas formas.

En cuanto al segundo punto de la moción, su parte final, donde habla de informar claramente a la ciudadanía del uso que se les está dando a sus datos, creemos que encaja mejor en el primer punto, pero, bueno, vamos a la explotación del Big Data, una fuente que bien utilizada favorecerá, como bien dice la moción, el bien común y de cuyas aplicaciones conocidas y por conocer nadie duda, los que menos las personas dedicadas al mundo de la publicidad.

Enormes volúmenes de datos generados en Navarra en los que descubrir estadísticas y logaritmos mediante patrones y tendencias de los que extraer información relevante y utilizable para lo que se está buscando si se plantean las preguntas adecuadas, lo cual no es fácil, y recordando que correlación no implica causalidad. Me estoy refiriendo a la minería de datos, técnicas de extracción de información a partir de la exploración de los datos, que no es exactamente lo mismo que el Big Data, pero están íntimamente relacionados.

No es fácil encontrar una definición consensuada de qué es exactamente el Big Data, pero el objetivo es claro: convertir el dato en información relevante obviando el resto del ruido. Creemos que sería interesante, yo desde luego me lo voy a apuntar, leer el libro de Viktor Schönberger, autor del libro *Big Data. La revolución de los datos masivos*, para empezar a conocer mucho mejor de qué estamos hablando y comprender los posibles riesgos que también existen en la explotación de estos macrodatos. Y en palabras del autor de este libro, que es un experto en la materia: me preocupa que el análisis de datos masivo sea usado para castigar a las personas basándose en predicciones. Piensen en datos de salud y en aseguradoras, por ejemplo. Pero también existen *startups* o administraciones que pueden innovar con servicios interesantes generadores de crecimiento económico o que redunden en un mejor servicio a la ciudadanía. Como en todo, hay que valorarlo adecuadamente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño con su permiso para anunciar nuestra posición. nosotros lamentamos que el portavoz del grupo socialista, el señor Garmendia, no acepte la enmienda que hemos presentado al punto 1 de su moción. Cree-

mos que es una enmienda que persigue hacer una aportación en positivo, lo ha explicado el señor Leuza. Tenemos en estos momentos una situación jurídica singular. La directiva a la que hace alusión la moción decae el 25 de mayo, entra en vigor un nuevo reglamento y hay que adaptarse a su cumplimiento. El Gobierno de Navarra está trabajando en ello, bueno, pues que se analice, es mejor analizar y luego actuar y, en ese sentido, la enmienda va en esa dirección, analizar este escenario, la conveniencia de constituir ese observatorio de gestión del dato, no partir, como parte la moción, de una directiva que va a decaer en poco menos de un mes y a partir de ahí cerrar el escenario, cerrar el panorama. Por lo tanto, insisto, es una enmienda en positivo, una enmienda que pretende ser constructiva y solicitaría al señor Garmendia que reconsiderara esa negativa a aceptar esta enmienda y que la acepte.

En cualquier caso, votaremos a favor del punto 2 de su moción. Efectivamente, convertir el dato en información relevante, decía ahora el portavoz de Podemos, en información útil, con el enorme potencial que tiene. La información es poder y el poder que aquí estamos valorando con el Big Data, con una cantidad enorme de información que la transformamos en información útil e información relevante, es un poder descomunal que se puede utilizar para el bien común, como deben hacer las Administraciones Públicas y plantea en su moción el señor Garmendia, o se puede utilizar para todo lo contrario, para manipular, para dañar, para intereses que no son legítimos. Y eso es lo que está pasando hoy, eso es lo que está sucediendo hoy y esos son los ejemplos que un día sí y otro también nos encontramos en los medios de comunicación respecto al uso de la información, el acceso a esa información y la forma en la que es convertido el dato en información y cómo es utilizada. En fin, nosotros en ese sentido también creemos que hay que poner el acento fundamentalmente en la protección de los datos para que el procesamiento del dato, el procesamiento de la información sea legítimo y su uso, por lo tanto, también sea legítimo y sirva al bien común.

En cualquier caso, nos parece una moción bien orientada, bien planteada, pero insisto en que creemos que la enmienda que nosotros hacemos respecto al punto 1 es una enmienda constructiva, una enmienda positiva para que se pueda hacer un trabajo en ese sentido también positivo y, por lo tanto, pediríamos que fuese aceptada por el enmendante.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. No voy a entrar en detalles, señor Leuza. Que ustedes digan a un profesional de la informática que desconoce el GDPR es como decirle a un piloto que no sabe lo que es un volante o un altímetro. En fin, no voy a entrar en detalles, pero sí que le voy a hacer una recomendación. Mire, ya que trae todas sus intervenciones escritas cuando se trata de temas tecnológicos, páseme antes el texto (Risas), porque así yo le haré unas correcciones, de verdad, una cosa rápida, técnica, porque, desde luego, es metedura de pata tras metedura de pata, señor Leuza. Yo no sé quién se lo escribirá, pero usted tiene que cambiar de apuntador, ya se lo digo yo. Usted ha echado la culpa de todo, cómo no, yo creo que por ahí le están dando pistas, a los intereses comerciales. Bueno, en fin, no voy a entrar en detalles porque, aparte de que se lo traen escrito, usted no me ha escuchado, porque no he hablado más que de la directiva que entra en vigor el 25 de mayo que, efectivamente, es la que deroga la 25/46 de la Comunidad Europea, es así. Pero, bueno, usted no me escucha.

Usted ha dicho que lo más importante, porque usted es el partido que gobierna, se supone, porque a veces digo por ahí ¿no es el partido del Gobierno? No. Pero usted sí, usted sí es el partido… Sí, hombre, usted es el partido que gobierna, no me diga encima que no porque entonces ¿quién gobierna? ¿Nadie? Ah, bueno. Usted ha dicho que el observatorio no tiene sentido. ¿Cómo que no tiene sentido el observatorio? ¿Usted ha visto la brecha de seguridad que se ha montado en Hacienda?, ¿usted la ha visto? ¿Usted ha visto la chapuza que ha hecho el Gobierno con el WhatsApp? Eso es un desconocimiento total ya no solo de la GDPR sino es un desconocimiento total de la LOPD española. Es que es impresionante. Pero usted dice que aquí no hace falta porque todo va perfecto. Mire, no me voy a entretener mucho más con usted porque bastante me entretengo, pero, insisto, dígale a quien le escribe los discursos que haga una llamadita rápida.

En cuanto a los señores de UPN, comparto que, desde luego, hay un problema de datos en el Gobierno de Navarra, veremos cómo se resuelve. Insisto una vez más en que hemos hecho una batería de peticiones de información para ver cuál es la adaptación tecnológica en el ámbito de los datos del Gobierno de Navarra, estoy a la espera de las respuestas, espero que no como en otras ocasiones me lleguen a tiempo y veremos y haremos más iniciativas en este sentido. Es un tema vital, los datos personales de los ciudadanos para nosotros son vitales, incuestionables.

Compartimos también con el Partido Popular que hay que hacer inversión tecnológica en Navarra, que se nos están quedando obsoletas todas las comunicaciones, se lo pueden decir a su propio Director General de Informática y Telecomunicaciones. Necesitamos invertir en comunicaciones,

en comunicaciones en Salud, en Hacienda, telefónicas, etcétera. Navarra necesita inversión tecnológica y también en los datos.

Bildu, lo mismo. En lo del GDPR no voy a entrar porque es que no me ha escuchado usted tampoco. Es que usted no me escucha. Usted hoy ha venido muy leído y muy suave, en fin. Pero lo que sí he visto es que ha leído la página de la Unión Europea del GDPR, usted sí que la ha leído, no solo la ha leído sino que ha hecho un *copy paste* de todo y la ha leído. Usted ha leído aquí, es que ha traído las leyes y no ha hecho más que leer y leer, ha sido aburridísimo. Le tengo que decir que me ha decepcionado porque normalmente me río con usted, pero hoy ha leído, lo tenía todo muy nivelado, todo copiado de la página de la Unión Europea. Y no he entendido nada de su exposición, salvo que usted ha dicho que la nueva legislación hace que todos estos temas de los datos estén mucho más vigilados. Por supuesto. Y nosotros pedimos un observatorio al que ustedes van a votar no. Por supuesto. Pues perfecto. Porque ustedes, en lugar de aceptar el punto 1 de nuestra moción, lo que proponen es analizar, es decir, ya veremos si nos apetece o cómo nos da el aire. Eso es lo que ustedes van a votar. Ustedes no votan innovación ni tecnología nunca, ¿para qué? Aquí ustedes vienen a hablar de banderas y si hay banderas fenomenal, pero si es tecnología, no.

Lo mismo les pasa a los señores de Podemos, es que ustedes se juntan en una reunión y dicen: hay que votar no al punto 1 o meter nuestra enmienda. Se juntan ustedes, los tres o los cuatro, y sacan unas conclusiones que no tienen ningún sentido. Pero tengo que reconocer una cosa, me ha gustado mucho su exposición sobre Twitter y *hashtag*. La comparto. Y, desde luego, ha hecho usted muy buen uso del Big Data. Y luego, ya cambiando de tema, ha dicho: ¿por qué no se crearon más observatorios?, ¿por qué hay que crear un observatorio más? Se lo agradezco. El grupo parlamentario socialista se posicionó en contra de la creación del Consejo de Transparencia de Navarra porque se podía llevar perfectamente desde Madrid y ustedes dijeron que no, y ahí tenemos el Consejo de Transparencia de Navarra, que está muy bien, pero ustedes votaron que sí y nosotros votamos que no. Dijimos, efectivamente, que era una institución que había que pagar, con un nuevo puesto, y usted ha utilizado ahora los argumentos contrarios. Dice: ¿para qué una agencia de protección de datos en Navarra? Entonces, póngase de acuerdo. Además, ni siquiera habría que pagar a una persona más, porque ya necesitamos a un responsable del dato, es que viene en la ley.

Le agradecería que me pasase el título de ese libro que ha dicho, que era muy largo. He empezado a notar nota pero no he podido tomarlo. Pero lo que no le puedo aceptar es que ponga en este atril el miedo al dato. Vamos a buscar la forma positiva del dato y la innovación en lugar del miedo.

En cuanto a Izquierda-Ezkerra, pues igual. Es que no me escuchan. Señor Nuin, parece usted nuevo en este Parlamento, y no lo es, sabemos que no es nuevo. ¿Por qué parece usted nuevo? Porque usted está hablando constantemente de la exposición de motivos de la moción. Que no, señor Nuin, que se vota –se lo voy a explicar– la propuesta de resolución. Entonces, usted no quiere votar la propuesta de resolución por una palabra, por analizar, y nosotros, insisto, en tecnología no analizamos. El grupo parlamentario socialista en tecnología no analiza, trabaja. Trabaja y se adapta a la que nos viene encima, y nos viene una gorda. Y el 25 de mayo entra en vigor, efectivamente, esta dura directiva europea. Y mientras entra en vigor esta dura directiva europea nos saltan casos en Navarra más o menos importantes pero, desde luego, muy preocupantes.

Poco más tengo que decir. Simplemente, le preguntaré, sinceramente, al cuatripartito qué tienen ustedes en contra de la innovación tecnológica, qué tienen ustedes en contra del crecimiento tecnológico. Es que no me lo puedo creer. Les tengo que recordar que, salvo el señor Couso, que se abstuvo, rechazaron una moción sobre inteligencia artificial. Es decir, los chinos, que nos están comiendo, porque esto hay que decirlo aquí, tecnológicamente se están comiendo el mundo, se han propuesto como único objetivo principal liderar el mundo en inteligencia artificial, y ustedes votan que no. Y ustedes vienen hoy y votan que no a un observatorio del análisis del dato, votan que no y se van a quedar ustedes tan a gusto. nosotros, desde luego, seguiremos trayendo aquí nuevas propuestas de tecnología, como la compra pública innovadora, que ¿dónde está en el Gobierno? También hubo una moción aquí y ¿dónde está aplicando el Gobierno la compra pública innovadora? Cero. Seguiremos trayendo tecnología e innovación a este Parlamento por mucho que ustedes insistan en votar que no. Cuanto más voten que no, cuanto más voten que no al grupo parlamentario socialista, más tecnología tendrán aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. Se ha solicitado la votación por puntos, ¿acepta la votación por puntos? Sí. Votaríamos, por lo tanto, en primer lugar, el punto número 1 y después el punto número 2. Si están todas y todos sentados en sus escaños, comenzamos con la votación. Votamos en primer lugar el punto número 1 (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Señora Secretaria Segunda, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 26 votos en contra, 22 votos a favor y 0 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el primer punto. Procedemos a la votación del segundo. Comenzamos (PAUSA). Martínez Urionabarrenetxea jauna?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señora Secretaria Segunda?

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 50 votos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Aprobado por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la Educación Afectivo-Sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los Proyectos Educativos de Centro y en la práctica escolar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el siguiente punto del orden del día, el punto número 7: Debate y votación de la moción presentada por Izquierda-Ezkerra por la que se insta al Departamento de Educación a implementar las medidas necesarias para la inclusión de la educación afectivo-sexual en el currículo de las enseñanzas no universitarias, en los proyectos educativos de centro y en la práctica escolar. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes. Gracias. Si me permite, intervendré desde el escaño para informar que aplazamos esta moción, aun entendiendo que era un momento de lo más oportuno para abordar todo lo que tiene que ver con la educación afectivo-sexual, con todo lo que ha ocurrido esta mañana y con todo lo que ocurrió en los sanfermines pasados, pero entendemos que es más importante que todos y todas podamos acudir a la concentración que está convocada hoy a las siete. Eskerrik asko.

Elección de un miembro del Consejo Navarro del Euskera que le corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Aplazado el debate y votación de la moción, pasamos al último punto del orden del día: "Nafarroako Parlamentuak Euskararen Nafar Kontseilurako izendatu beharreko kidea hautatzea".

Mahaiak, 2018ko apirilaren 16ko bilkuran, erabaki zuen Euskararen Nafar Kontseiluko bosgarren kidea izateko hautagai gisa aldarrikatzea Ana Luján Martínez andrea, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztutakoa.

[La Mesa, en su sesión del día 16 de abril de 2018, acordó proclamar como candidata para la elección del quinto miembro del Consejo Navarro del Euskera a doña Ana Luján Martínez, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra].

Se van a repartir las papeletas para que puedan escribir el nombre, si así lo desean, de Ana Luján Martínez. Y si no, ya saben, voto en blanco. Seguidamente, el Secretario Primero irá nombrando por orden alfabético a sus señorías para que vayan trayendo sus papeletas.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Alemán Arrastio, Virginia. Altuna Ochotorena, Cristina. Anaut Peña, Dabid. Araiz Flamarique, Adolfo. Aranburu Bergua, Isabel. Aranoa Astigarraga, Miren. Arizcuren Pola, Óscar. Beltrán Villalba, Ana. Buil García, Mikel. Carrillo Suárez, Fanny. Casado Oliver, Luis. Castiella Imaz, Jokin. Chivite Navascués, María. Couso Chamarro, Carlos. De Simón Caballero, Marisa. Doménech Linde, Mónica. Eraso Salazar, Rafael. Esparza Abaurrea, José Javier. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun. Ganuza Bernaola, Begoña. García Adanero, Carlos. García Jiménez, Javier. Garmendia Pérez, Guzmán. Gimeno Gurpegui, Carlos. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Arantza. Jurío Macaya, Inma. Korres Bengoetxea, Esther. Leuza García, Patxi. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Medina Santos, Nuria. Nuin Moreno, José Miguel. Pérez Ruano, Laura. Ruiz Jaso, Bakartxo. Ruiz López, Conchi. Sáez Barrao, Tere. San Martín Aniz, Ana. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Satrústegui Marturet, Consuelo. Sayas López, Sergio. Segura Moreno, Mari Carmen. Unzu Gárate, Ainhoa. Velasco Fraile, Rubén. Zarraluqui Ortigosa, Luis. Barkos Berruezo, Uxue. García Malo, Maribel. Ramírez Erro, Maiorga. Catalán Higueras, Alberto. Hualde Iglesias, Unai. Aznárez Igarza, Ainhoa.

Ana Luján Martínez. Ana Luján Martínez. Txuria, blanco. Txuria. Ana Luján Martínez. Ana Luján. Txuria. Ana Luján. Txuria. Txuria. Ana Luján. Txuria. Ana Luján. Txuria. Ana Luján. Ana Luján. Txuria. Ana Luján. Ana Luján. Txuria. Txuria. Ana Luján. Ana Luján Martínez. Ana Luján. Txuria. Txuria. Txuria. Txuria. Txuria. Txuria. Ana Luján. Boto txuria. Boto txuria. Ana Luján. Ana Luján. Txuria. Txuria. Ana Luján Martínez. Boto

txuria. Boto txuria. Ana Luján. Boto txuria. Ana Luján Martínez. Ana Luján Martínez. Ana Luján. Ana Luján. Boto txuria. Ana Luján. Ana Luján.

Bozketaren emaitza hauxe da: Ana Lujánek 25 boto eta txuriak 24.

[El resultado de la votación es el siguiente: Ana Luján 25 votos y 24 votos en blanco].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda designada miembro del Consejo Navarro del Euskera por este Parlamento la señora Ana Luján Martínez. Y sin más…

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Señora Presidenta. Seis grupos de los siete que estamos en este Parlamento hemos firmado una declaración institucional, quizá sería un detalle por parte del Parlamento hacer una lectura por su parte de esta declaración. Es algo que planteo al conjunto de los grupos.

SRA. PRESIDENTA: ¿El resto de portavoces están de acuerdo con que se lea esta declaración que han firmado todos los grupos excepto el Partido Popular?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, yo considero que hay que tratarlo en la Mesa y en la Junta de Portavoces por respeto al grupo parlamentario que no la ha firmado, que no significa que no la vaya a… Mañana se trata en la Mesa y en la Junta de Portavoces, creo que sería lo habitual, lo normal. Si no, que los letrados informen al respecto, por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Si no hay unanimidad para que se lea la declaración institucional, habrá que dejarlo para mañana. Pero creo que era oportuno, ya que nos concentraremos ahora en la Plaza del Ayuntamiento, haber leído esta declaración como Parlamento.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, no pasa nada, a mí me parece que no es el procedimiento habitual, pero si a ustedes les parece adecuado hacerlo, no tengo el más mínimo reparo. Háganlo.

SRA. PRESIDENTA: Vale. Entonces, si no ponen más impedimentos, leemos la propuesta de resolución que han firmado los seis grupos: "Ante la sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra, conocida el 26 de abril de 2018, por los hechos consistentes en una violación múltiple el 7 de julio de 2016, el Parlamento de Navarra aprueba la siguiente propuesta de resolución. 1. El Parlamento de Navarra traslada su apoyo, cariño y solidaridad a la víctima y sus seres queridos.

2. El Parlamento de Navarra, desde el máximo respeto, muestra su profundo desacuerdo con el fallo de la sentencia, y de acuerdo con lo expresado por los servicios jurídicos, particularmente, con la calificación de los hechos como delito continuado de abuso sexual. En ese sentido, apoya la decisión del Gobierno de Navarra de recurrir esta sentencia según recomendación de los servicios jurídicos. Asimismo, manifiesta su deseo de que el Ministerio Fiscal considere el recurso contra dicha sentencia.

3. El Parlamento de Navarra muestra comprensión con la decepción ciudadana como consecuencia de este fallo y se une al clamor popular frente a este fallo que no compartimos.

4. El Parlamento de Navarra reivindica el derecho de toda mujer a su plena libertad y al mismo tiempo declara que Navarra es una comunidad que no tolera ningún tipo de agresión sexista ni de ninguna otra naturaleza contra ninguna mujer.

5. El Parlamento de Navarra se reafirma en el compromiso de continuar trabajando en colaboración con el tejido asociativo, los grupos feministas y la ciudadanía en general a favor de la igualdad y en defensa de los derechos de las mujeres y para la erradicación de las desigualdades y los distintos tipos de violencia sufridos por las mujeres".

Gracias por el esfuerzo para poder redactar y consensuar esta declaración institucional. Sin más, no habiendo más temas que tratar, les deseo una feliz tarde. Nos encontramos en las plazas para seguir denunciando este tipo de violaciones. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 33 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236